



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., jueves 12 de diciembre de 2019.

Número 150

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**CONVENIO** de Colaboración que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Tamaulipas, para el desarrollo del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

#### H. CONGRESO DEL ESTADO

**DECRETO LXIV-11** mediante el cual se reforma el artículo 53, párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas..... 9

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA GENERAL

**DECRETO** Gubernamental mediante el cual se autoriza la constitución y se fijan las bases para el funcionamiento del Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, denominado "Fideicomiso para la Prevención de la Violencia en el Estado de Tamaulipas"..... 10

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

**FE DE ERRATAS** en el Periódico Oficial Edición Vespertina Número 123 de fecha jueves 10 de octubre de 2019, TOMO CXLIV, en el cual se publicaron las **PARTICIPACIONES** Federales entregadas a través del Estado a los Municipios, correspondientes al Tercer Trimestre de 2019. 15

PODER JUDICIAL

#### CONSEJO DE LA JUDICATURA

**ACUERDO General 15/2019** del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se ordenó la expedición de la convocatoria que apertura la recepción de solicitudes de los peritos para su acreditación y registro, con el objeto de actualizar la lista oficial..... 19

#### R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.

**ACTUALIZACIÓN** del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Municipal del ejercicio fiscal 2019, del municipio El Mante, Tamaulipas. (ANEXO)

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

# GOBIERNO FEDERAL

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

#### **CONVENIO de Colaboración que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Tamaulipas, para el desarrollo del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa.**

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN MTRO. MARIO ALFONSO CHÁVEZ CAMPOS, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, ASISTIDO POR EL C. ING. CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LA C.P. MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA, SECRETARIA DE FINANZAS Y POR EL LIC. MARIO GÓMEZ MONROY, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

#### **ANTECEDENTES**

1.- Con la finalidad de contribuir a elevar la calidad en la formación inicial de los docentes, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que tengan incidencia en las prácticas académicas y en la gestión de las Escuelas Normales Públicas, surge el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, iniciativa que desde el 2016 impulsa de manera coordinada la SEP, la AEL (Autoridades Educativas Locales); Secretaría de Educación o su equivalente en los Estados), y para el caso de la Ciudad de México "LA AEFCM" (Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México).

2.- Con fecha 28 de Febrero de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Secretarial 03/02/19, por el que se emiten las Reglas de Operación del PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, en lo sucesivo "LAS REGLAS", con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados al PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, en lo sucesivo "PFCE", las cuales establecen las disposiciones a las que se debe sujetarse dicho programa.

3.- El "PFCE" busca dirigir la asignación de los recursos a los proyectos integrales, que tengan mayor impacto en el desarrollo académico y de la gestión de los sistemas estatales de educación normal y de las Escuelas Normales Públicas. Con esta acción, se pretende contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

#### **Académicos**

- a) Elevar el aprovechamiento académico de las y los estudiantes normalistas.
- b) Apoyar la superación académica de personal docente y personal directivo de las Escuelas Normales Públicas.
- c) Apoyar con el pago de inscripción, colegiatura, gastos de manutención y titulación, transporte y hospedaje a PTC que realicen estudios de posgrado a nivel nacional e internacional, así como acciones encaminadas a fomentar y desarrollar la generación innovadora del conocimiento.
- d) Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje, con perspectiva de género y derechos humanos, de las y los estudiantes normalistas, en las escuelas formadoras de docentes.
- e) Realizar programas de seguimiento de egresados, desde la perspectiva de género, con objeto de valorar la calidad de la formación proporcionada y enriquecer los procesos educativos en las Escuelas Normales Públicas.
- f) Apoyar la actualización e implementación de los planes y programas de estudio de las escuelas normales, en el marco de la reforma educativa.
- g) Diseñar e implementar acciones para la movilidad académica, intercambios académicos y convenios entre instituciones de educación superior nacionales o internacionales.

#### **Gestión**

- a) Promover la cultura de la evaluación para favorecer la acreditación de los planes y programas de estudios y la certificación de los procesos de gestión.
- b) Mejorar el equipamiento con tecnologías actualizadas y la capacitación para su uso en las Escuelas Normales Públicas, para efecto de satisfacer sus requerimientos y necesidades de conectividad.
- c) Optimizar o ampliar la infraestructura de las Escuelas Normales Públicas para el desarrollo de las actividades de todos los actores que participan en los procesos de la institución.

d) Apoyar en las Entidades Federativas y Escuelas Normales Públicas, el desarrollo y operación de sistemas integrales de información académica y administrativa de educación normal.

5.- El PACTEN 2019 pretende, mediante el apoyo al desarrollo de los proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN, contribuir al logro y consolidación de un sistema estatal de educación normal de buena calidad en cada Entidad Federativa, así como al mejoramiento de las instituciones formadoras de las maestras y los maestros que lo integran.

## DECLARACIONES

### I.- De "LA SEP":

I.1 Que en términos de lo dispuesto por los artículos 2° Fracción 1, 26° y 38° de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y Municipios.

I.2 Que el artículo 9° de la Ley General de Educación establece que además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio- todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial, media superior y superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

I.3 Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Subsecretaría de Educación Superior, en lo sucesivo "LA SES", a la cual se encuentra adscrita la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, en lo sucesivo "LA DGESEPE", misma que tiene como atribuciones, entre otras: proponer e impulsar políticas para el desarrollo de las instituciones y programas de educación superior destinados a la formación de los profesionales de la educación; proponer, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica, las normas pedagógicas y los planes y programas de estudio para la educación superior que imparten las Escuelas Normales Públicas; así como establecer mecanismos de coordinación con las instituciones que impartan la educación superior, a efecto de acordar políticas y acciones para su desarrollo.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° y 21° de su Reglamento Interior, así como con el "Acuerdo número 01/03/16 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan", publicado en el Diario Oficial de la Federación 6 de abril de 2016.

I.4 Que para el logro de los objetivos del "PFCE" asignará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos públicos federales extraordinarios no regularizables para el desarrollo de los proyectos que hayan obtenido resultados favorables en el dictamen emitido por la DGESEPE y la SES con base en la evaluación realizada a la adecuación y proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN.

I.5 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el objeto de este Convenio en su presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, con cargo a las claves presupuestarias: 2019 11 515 2 5 03 00 005 S267 43401 1 1 0 0 28 0 0 0 0 0 0.

I.6 Que sus representantes suscriben el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° y 21° de su Reglamento Interior, así como en el "Acuerdo número 01/01/17 por el que se delegan facultades a los Subsecretarios y Titulares de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017.

I.7 Que para efectos del presente instrumento jurídico señala como domicilio el ubicado en la calle de Brasil número 31, Oficina 306, Colonia Centro, C.P. 06029, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

### II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

II.1 Que el Estado de Tamaulipas, forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

II.2 Que el C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, cuenta con las facultades para suscribir el presente convenio y obligarse en los términos del mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, 91 fracciones XXI y XXXIV; 93 y 94 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, de la y los artículos 2, 6 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

II.3 Que las personas titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Finanzas y Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación, suscriben el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94, 95 y 98 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 6, 9 y 25 fracción XXIX, 26 fracción XXVI y 34 fracciones V y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, respectivamente.

**II.4** Que para efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, Tercer piso, calle 15 y 16 Hidalgo y Juárez, número S/N Colonia Centro, C.P. 87000 en la Ciudad de Victoria, Estado de Tamaulipas.

**II.5** Que acorde con lo establecido en el artículo 34° fracciones I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Secretaría de Educación es responsable de dar cumplimiento a las obligaciones del Estado en materia educativa y le corresponde ejecutar y cumplir los convenios de coordinación que en el marco de las “REGLAS DE OPERACIÓN” celebre con el Gobierno de México.

**Nota aclaratoria: En cumplimiento de sus atribuciones, cada entidad federativa podrá incluir incisos en el apartado de declaraciones, de acuerdo a la normatividad jurídica aplicable para cada entidad, en el entendido que solo serán declaraciones referentes al estado y apegadas a la legislación vigente.**

En cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo del PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, de conformidad con lo establecido en las “REGLAS DE OPERACIÓN”, ambas partes suscriben el presente instrumento de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El presente convenio tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales “LA SEP” apoyará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, a fin de fortalecer la operación de los servicios que ofrece, considerando la evaluación de la adecuación y proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN, de conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS” y demás disposiciones administrativas, presupuestarias y jurídicas aplicables.

Las “PARTES” acuerdan que los recursos destinados al programa, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria existente en el año fiscal respectivo.

**SEGUNDA.-** “LA SEP” con base en la disponibilidad presupuestaria, aportará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, la cantidad de \$8,589,447.67 ( Ocho Millones Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Siete Pesos 67/100 M.N.), para el desarrollo de los proyectos aprobados dentro del dictamen emitido en la evaluación de la adecuación y proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN, y de lo dispuesto en “LAS REGLAS”.

Los proyectos y objetivos particulares aprobados para su realización en el marco del PACTEN 2019, que se mencionan en el Anexo A de este Convenio, describiéndose asimismo los montos asignados para cada uno de ellos.

En caso de que “LA SEP” aporte a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” recursos adicionales para el “PFCE”, dichas aportaciones se formalizarán mediante la suscripción de Anexos de Ejecución los cuales una vez suscritos formarán parte del presente Convenio.

**TERCERA.-** “LAS PARTES” acuerdan que los recursos económicos del PACTEN 2019, para los proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN no podrán ser utilizados para el financiamiento de los gastos siguientes:

1. Pago de sueldos, sobresueldos, estímulos o compensaciones del personal académico y administrativo contratado por la Escuela Normal Pública, por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y por “LA SEP”.
2. Contratación de personal académico, técnico y de apoyo para incorporarse a la Escuela Normal Pública, sin excepción.
3. Desarrollo de cursos, talleres y demás actividades de carácter motivacional o cualquier otra ajena a los enfoques, propósitos y contenidos de los planes y programas de estudio de las Licenciaturas en Educación Normal.
- 4.- Entrega de reconocimientos especiales y cualquier tipo de obsequios a personal interno o externo, sin excepción.
5. Adquisición de vehículos para transporte de menos de 12 plazas (no automóviles particulares o SUV).
- 6.- Pagos de inscripciones y colegiaturas para estudios de educación superior de programas que no pertenecen al PNP, padrón de posgrados de la DGESEPE o que sus beneficiarios laboren en el plantel donde se impartirá el posgrado.
7. Otros fines distintos a los establecidos en “LAS REGLAS”.

**CUARTA.-** “LAS PARTES” acuerdan que los recursos autorizados para el PACTEN 2019, no podrán ser ejercidos para el pago de los gastos de las Coordinaciones Estatales, de las Escuelas Normales Públicas u otras instancias, entre los que se encuentran:

- Agua, Luz, Teléfono y Predial.
- Servicios de fletes, maniobras y seguros de bienes patrimoniales
- Servicios de vigilancia
- Cualquier tipo de cargo o impuesto derivado por obligaciones fiscales
- Comisiones por manejo de cuentas bancarias o gastos de representación

**QUINTA.-** Para la coordinación de las acciones del PACTEN 2019 establecidas en el presente Convenio, “LA SEP” designa a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación como responsable.

Por su parte, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, designa a la instancia coordinadora y responsable de la operación del PACTEN 2019 en la entidad.

Los responsables designados tendrán a su cargo el seguimiento de todas las acciones relacionadas con la emisión de informes de avances y resultados, el desarrollo, operación y demás establecidas en “LAS REGLAS”.

**SEXTA.-** “LA SEP”, en cumplimiento a este Convenio se compromete a:

**a)** Definir los criterios generales para la planeación, operación, supervisión, seguimiento y evaluación del “PFCE”, además de resolver cualquier duda que se genere derivado de la interpretación, aplicación y cumplimiento de “LAS REGLAS”.

**b)** Asignar y distribuir los recursos financieros a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para los proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN del PACTEN 2019 que hayan sido aprobados, considerando los montos asignados, como lo establece el Anexo A, el cual forma parte integrante del presente Convenio.

**c)** Presentar a las instancias correspondientes, los informes periódicos sobre el cumplimiento de los indicadores de resultados cuantitativos y cualitativos, a fin de establecer los criterios y aspectos a revisar para la actualización del PACTEN 2019, y proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN, así como el impacto en las Escuelas Normales Públicas. Dichos informes deberán apegarse a “LAS REGLAS” y demás disposiciones aplicables.

**d)** Difundir la información de los avances y el cumplimiento de metas del PACTEN 2019, y proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN en sus respectivos órganos oficiales de difusión: <http://www.gob.mx/sep> y en la página <http://www.dgespe.sep.gob.mx>

**e)** Conformar el Comité Evaluador para la evaluación de la adecuación y los proyectos integrales del ProGEN y el ProFEN en el marco del PACTEN 2019, el cual estará integrado por personal académico de prestigio que se rija bajo los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia, equidad y congruencia, a fin de dar certeza sobre el correcto desarrollo de las tareas que le han sido encomendadas.

**f)** Asegurar el objetivo fundamental del “PFCE”, a través del seguimiento, supervisión y monitoreo del desarrollo del mismo y su incidencia en el mejoramiento de las Escuelas Normales Públicas, de modo que se identifiquen los factores institucionales que favorezcan o dificulten su cumplimiento.

**g)** Verificar que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” reintegre a la Tesorería de la Federación, los recursos económicos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que no sean devengados, en los términos y plazos que establece la normatividad aplicable.

**h)** Integrar, analizar y concentrar los formatos establecidos para el cierre del ejercicio programático presupuestal, dicha información se remitirá en documentos y medios magnéticos a las instancias coordinadoras que lo soliciten, en los plazos y términos establecidos para tal fin; así como solicitar a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” las aclaraciones a que haya lugar; en caso de que esta parte incumpla con la información, se notificará a la Secretaría de la Función Pública en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

**i)** Establecer los calendarios de captura, aclaración, y cierre del sistema informático diseñado para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del PACTEN 2019, a fin de informar con oportunidad a la Cámara de Diputados.

**j)** Remitir a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” el oficio de liberación Anexo de Ejecución al momento que se concluyan al 100% las obras públicas y acciones comprometidas y se demuestre la aplicación correcta de los recursos.

**k)** Presentar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos del “PFCE”, con base a lo establecido en “LAS REGLAS”, y

**l)** Resolver cualquier duda que se genere en relación con la interpretación, aplicación o cumplimiento de “LAS REGLAS”.

**SÉPTIMA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, se obliga a:

**a)** Destinar los recursos que reciba de “LA SEP”, exclusivamente a los fines establecidos en “LAS REGLAS”.

**b)** Apegarse a las disposiciones establecidas en “LAS REGLAS”, así como a los criterios para la instrumentación del “PFCE”.

**c)** Garantizar las condiciones organizativas, logísticas y operativas para la coordinación, desarrollo, seguimiento y evaluación del “PFCE” en su entidad.

**d)** Realizar la reprogramación de su PACTEN 2019, en un plazo máximo de 10 días naturales contados a partir de que les sean notificados los resultados de los procesos de evaluación por “LA SEP”.

**e)** Entregar a la DGESPE en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la recepción de los recursos el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la recepción de los recursos destinados a la entidad.

- f) Entregar el recurso autorizado por “LA SEP” a cada Escuela Normal Pública para la ejecución de sus ProFEN, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los mismos, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación, transfiriéndolo en las cuentas bancarias previstas para tal fin.
- g) Administrar y aplicar los recursos autorizados en el desarrollo de los proyectos aprobados en el marco del PACTEN 2019, el ProGEN y los ProFEN de conformidad con “LAS REGLAS”.
- h) Supervisar el eficiente ejercicio de los recursos destinados al “PFCE”, de conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS”, y en la normativa aplicable.
- i) Cumplir en tiempo y forma con el ejercicio y comprobación de los recursos en el marco del presente Convenio de Colaboración, así como en los Convenios de Desempeño Institucional para el desarrollo del PACTEN 2019.
- j) Promover la integración de equipos de trabajo con las competencias requeridas para realizar, de manera sistemática y continua, actividades de planeación, actualización, capacitación, asesoría, seguimiento y evaluación para la implementación del PACTEN 2019, y proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN.
- k) Brindar apoyo y asesoría técnica a las Escuelas Normales Públicas, mediante la implementación de propuestas de formación continua, así como realizar visitas periódicas a fin de proporcionar recomendaciones, reflexionar sobre las dificultades y establecer estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas académicas y programáticas establecidas en el PACTEN 2019.
- l) Suscribir los Convenios de Desempeño Institucional con las Escuelas Normales Públicas beneficiadas, en los que se estipulen los compromisos que adquieren dichas instituciones para cumplir con las acciones y metas establecidas en sus ProFEN y su contribución al cumplimiento de las correspondientes al ProGEN y el PACTEN 2019, así como para el ejercicio y comprobación de los recursos asignados.
- m) Informar a los directores de las Escuelas Normales Públicas en relación con el recurso autorizado, así como el monto presupuestal programado para el periodo correspondiente, además de garantizar el adecuado desarrollo del PACTEN 2019, y proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN en la entidad para asegurar su cumplimiento.
- n) Establecer mecanismos efectivos que permitan difundir entre la sociedad los objetivos, características y avances en el cumplimiento de metas del PACTEN 2019, así como la información acerca de los beneficios obtenidos con el ejercicio de los recursos asignados.
- ñ) Formular propuestas para mejorar el diseño y la operación del “PFCE”.
- o) Entregar en tiempo y forma a “LA SEP” los informes trimestrales y los avances técnicos de las metas, así como reportes del cierre de ejercicio de recursos y, sobre todo, del impacto en la calidad educativa de los proyectos y acciones apoyadas con recursos del “PFCE”.
- p) Entregar a “LA SEP” informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, y en caso de reportar retrasos en el cumplimiento de las metas previstas o irregularidades en el uso de los recursos económicos, informándole sobre las medidas correctivas que aplicará y las estrategias de seguimiento que llevará a cabo para evitar futuras demoras o fallas en el ejercicio del presupuesto.
- q) Entregar a la DGESEPE una vez concluido el ejercicio de los recursos, el reporte de cierre la documentación comprobatoria correspondiente en un plazo no mayor de dos meses.
- r) Otorgar las facilidades para la realización de los procesos de seguimiento, supervisión y evaluación del PACTEN 2019, y proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN que lleven a cabo o promuevan “LA SEP”, la Secretaría de la Función Pública u otra instancia de control y fiscalización federal o estatal, con competencia en la materia.
- s) Verificar que para cada una de las obras de infraestructura terminadas con el presupuesto del “PFCE”, se elabore un acta-entrega, la cual formará parte del expediente de la obra y constituye la prueba documental que certifica su existencia.
- t) Verificar que en cada plantel educativo se dispongan de por lo menos 10 (diez) ejemplares de “LAS REGLAS” a fin de que la comunidad escolar esté en posibilidades de realizar su consulta, y
- u) Informar a la DGESEPE de la realización del reintegro a la Tesorería de la Federación, proporcionando la correspondiente constancia en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que haya sido realizado el depósito.
- v) Realizar las acciones de promoción para la integración, operación y seguimiento de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de conformidad con las Reglas de Operación del Programa y con los Lineamientos para la promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social vigentes, que permitan verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas de Desarrollo Social, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los mismos.
- w) Las demás establecidas en las REGLAS

**OCTAVA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a aperturar una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos autorizados para el “PFCE”, la cual deberá estar registrada ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de “LA SEP”, con el objeto de recibir la aportación de recursos que le transfiera “LA SEP” para el desarrollo de los proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN aprobados por el Comité Evaluador.

**NOVENA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, se obliga a presentar a la DGESE en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de los recursos, el comprobante fiscal digital por Internet (CFDI), que ampare la cantidad asignada para el desarrollo de los proyectos PACTEN, ProGEN y los ProFEN, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

**DÉCIMA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación en los plazos establecidos en “LAS REGLAS”, los recursos que no fueron destinados a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio no hayan sido devengados o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago;

En caso de que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” no reintegre en los plazos establecidos, deberá pagar una pena por el atraso, la cual se obtendrá multiplicando el importe no reintegrado oportunamente por el número de días naturales de retraso y la tasa diaria correspondiente a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, referente a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, conforme a la siguiente fórmula:

$Pena = \text{importe} \times \text{días} \times \text{tasa} / 30$

La pena por atraso a que se refiere la presente cláusula deberá ser pagada conforme al procedimiento que para tal efecto establezca la SEP.

**DÉCIMA PRIMERA.-** La aplicación de los recursos, su comprobación y el logro de las metas compromiso, será responsabilidad de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, de conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS”.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** “LA SEP” derivado del seguimiento sobre el desarrollo del PACTEN 2019, y proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN y el uso transparente y eficaz de los recursos que se destinen al “PFCE”, en su caso, podrá cancelar o suspender los apoyos programados cuando se detecte incumplimiento de los compromisos establecidos en “LAS REGLAS” o cuando se encuentren en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) No se cumpla con las obligaciones pactadas en el presente instrumento y en los Convenios de Desempeño Institucional.
- b) Incumplimiento en la entrega oportuna de los informes de avances técnicos, físicos y financieros, así como reportes del cierre de ejercicio de recursos.
- c) Se detecten desviaciones en la ejecución de los proyectos autorizados y/o en la aplicación de los recursos correspondientes.
- d) No ejerzan sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables, y
- e) No proporcionen la información requerida por las diferentes instancias involucradas, en relación con el desarrollo del PACTEN 2019, y proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN.

**DÉCIMA TERCERA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a comprobar el uso de los recursos destinados al desarrollo de los proyectos del PACTEN 2019, ProGEN y los ProFEN en un plazo máximo de tres meses posteriores a la conclusión del ejercicio de los recursos, para lo cual se obliga a exhibir a la DGESE la documentación fehaciente que ampare las cantidades erogadas en los proyectos realizados.

**DÉCIMA CUARTA.-** “LAS PARTES” instrumentarán las estrategias pertinentes para la asesoría, seguimiento y evaluación de los procesos y resultados que permitan verificar los avances en el desarrollo y operación del PACTEN 2019, y proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN, constatando la correcta aplicación de los recursos destinados al “PFCE”, los avances físicos, financieros y técnicos, la calidad de las obras y de los proyectos, los resultados obtenidos para la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de buena calidad, así como el mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las instituciones formadoras de las maestras y los maestros.

**DÉCIMA QUINTA.-** “LAS PARTES” establecerán los mecanismos de coordinación necesarios con los Gobiernos Estatales y Municipales, así como con otras instancias del Gobierno de México, a fin de garantizar que el “PFCE” no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones.

**DÉCIMA SEXTA.-** “LA SEP” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25° del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y “LAS REGLAS”; realizará las distintas acciones de coordinación para llevar a cabo la evaluación externa del “PFCE”, de acuerdo con los indicadores y los niveles de cumplimiento de los objetivos y metas programados; para lo cual, se seleccionará mediante los procedimientos establecidos en la normatividad correspondiente, una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional, con reconocimiento académico y experiencia en la materia, con el propósito de evaluar la pertinencia, eficacia e impacto del “PFCE” en las Escuelas Normales Públicas, de conformidad con lo dispuesto en “LAS REGLAS”.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** “LAS PARTES” darán todas las facilidades para que los recursos otorgados al “PFCE” puedan ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, por el Órgano Interno de Control en la “LA SEP” y/o por auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Órganos Estatales de Control; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por la Auditoría Superior de la Federación; y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes, apegándose a lo establecido en “LAS REGLAS”.

**DÉCIMA OCTAVA.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26° del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y con el propósito de fomentar la transparencia del “PFCE”, “LAS PARTES” se comprometen a incluir claramente, visible y audible en la publicidad que se adquiera para la difusión, en la papelería y documentación oficial, la siguiente leyenda:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**DÉCIMA NOVENA.-** “LA SEP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” garantizarán la transparencia del ejercicio de los recursos económicos destinados al “PFCE”, instrumentando diversas acciones con el apoyo de sus respectivos medios de difusión páginas electrónicas <http://www.gob.mx/sep> y <http://www.dgespe.sep.gob.mx>, mismos que permitan dar a conocer la información relativa al “PFCE”, en particular sobre los avances y cumplimiento de metas del PACTEN 2019, y proyectos integrales del ProGEN y los ProfEN.

**VIGÉSIMA.-** El personal designado o comisionado para la ejecución de las acciones derivadas del presente instrumento, mantendrá su actual relación laboral y, por lo tanto, continuará bajo la dirección de quien lo haya nombrado o comisionado, no obstante que las actividades se realicen fuera de las instalaciones de cualquiera de “LAS PARTES”.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** “LAS PARTES” recibirán las sugerencias, quejas o denuncias a través de las distintas Dependencias, Órgano Interno de Control en la SEP, el Órgano Estatal de Control, las representaciones de la Secretaría de Educación Pública en las Entidades Federativas, medios electrónicos y canales oficiales establecidos en “LAS REGLAS”, con objeto de retroalimentar una eficiente y transparente operación del **PACTEN 2019**, y proyectos integrales del ProGEN y los ProfEN.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** El incumplimiento por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de los plazos señalados en “LAS REGLAS” o el uso indebido del presupuesto, tendrá un impacto desfavorable en las subsecuentes asignaciones de recursos del “PFCE” a las entidades y las escuelas normales.

**VIGÉSIMA TERCERA.-** Los asuntos que no estén expresamente previstos en este instrumento, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de la interpretación y cumplimiento del mismo, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre “LAS PARTES”, conforme a las disposiciones de “LAS REGLAS” y, cualquier otra disposición aplicable.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** “LAS PARTES” estarán exentas de responsabilidad por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente instrumento, debido a caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo paro de labores académicas o administrativas.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** El presente convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y estará vigente durante el ciclo escolar 2019-2020, en el entendido que sólo se refiere a los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, por lo que no compromete recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales. Podrá ser modificado de común acuerdo o concluido con antelación, en el marco de “LAS REGLAS” y la normatividad vigente aplicable, previa notificación que por escrito realice cualesquiera de “LAS PARTES” con treinta días naturales de anticipación; en este caso, “LA SEP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este Convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman de conformidad en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, al día 15 de marzo de 2019.- Por la SEP: el Subsecretario de Educación Superior, **Francisco Luciano Concheiro Bórquez**.- Rúbrica.- El Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, **Mario Alfonso Chávez Campos**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **César Augusto Verástegui Ostos**.- Rúbrica.- La Secretaría de Finanzas, **María de Lourdes Arteaga Reyna**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación, **Mario Gómez Monroy**.- Rúbrica.

**ANEXO A QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. POR CONDUCTO DE SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EN LO SUCESIVO “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PACTEN, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019.**

No.	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	Progen 1	Proyecto Académico	\$1,032,097.02
2	Progen 2	Proyecto de Gestión	\$685,795.65
3	Profen	Escuela Normal Prof. y Gral. Alberto Carrera Torres	\$912,069.00



4	Profen	Normal Federal de Educadoras "Maestra Estefanía Castañeda"	\$2,044,959.00
5	Profen	Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc	\$1,125,790.00
6	Profen	Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas	\$1,297,911.00
7	Profen	Escuela Normal Rural de Tamaulipas Maestro Lauro Aguirre	\$676,502.00
8	Profen	Lic. J. Guadalupe Mainero y Rosaura Zapata	\$814,324.00

**Total de la Entidad: \$8,589,447.67**

(OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este Anexo A, lo firman en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, el 15 de marzo de 2019.- Por la SEP: el Subsecretario de Educación Superior, **Francisco Luciano Concheiro Bórquez**.- Rúbrica.- El Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, **Mario Alfonso Chávez Campos**.- Rúbrica.- Por la Secretaría o el Instituto: el Gobernador Constitucional, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **César Augusto Verástegui Ostos**.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, **María de Lourdes Arteaga Reyna**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación, **Mario Gómez Monroy**.- Rúbrica.

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER LEGISLATIVO

### H. CONGRESO DEL ESTADO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### D E C R E T O No. LXIV-11

**MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 53, PÁRRAFO 4, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 53, párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 53.**

1. al 3. ...

4. El Grupo Parlamentario que por sí mismo tenga la mayoría absoluta contará con cuatro de los siete Diputados que conforman la Diputación Permanente, el Grupo Parlamentario que tenga la segunda mayoría contará con dos Diputados en su integración, el séptimo Diputado corresponderá a una de las agrupaciones por afiliación partidista que se determine incluir en la propuesta con base en los acuerdos que se produzcan para ese efecto por la Junta de Coordinación Política y privilegiando en su caso la que tenga un mayor número de integrantes; dos de los Suplentes corresponderán uno para cada uno de los Grupos Parlamentarios que cuenten con la primera y segunda mayoría en la integración de este órgano legislativo, quienes actuarán en suplencia de cualquiera de los miembros de sus respectivos Grupos Parlamentarios, y un tercer suplente del séptimo Diputado corresponderá a cualquiera de las agrupaciones por afiliación partidista restantes que se determine, con base en los acuerdos conducentes.

5. La...

#### T R A N S I T O R I O

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 9 de diciembre del año 2019.- DIPUTADO PRESIDENTE.- FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- ESTHER GARCÍA ANCIRA.- Rúbrica.**

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

**FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 77, 91 fracciones XXVII y XLVIII, 93 primer párrafo y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 numerales 1 y 3, 2 numeral 1, 3, 10 numerales 1 y 2, 15 numeral 1, 23 numeral 1, fracciones II y III, 25 fracción XXIX, 26 fracción XVI, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y 38 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; y

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el párrafo segundo del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos.

**SEGUNDO.** Que el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, dispone que la Administración Pública Estatal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, la cual establecerá la competencia de las Secretarías definirá las bases generales de creación de las Entidades Paraestatales y la intervención del Ejecutivo en su operación.

**TERCERO.** Que el artículo 1 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, señala que la Administración Pública Paraestatal está conformada por los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado.

**CUARTO.** Que el artículo 1 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, establece que su objeto es regular la constitución, organización, funcionamiento y vigilancia de las entidades paraestatales de la administración pública del Estado Tamaulipas.

En ese sentido, la mencionada Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, las define como auxiliares de la administración pública del Estado, las cuales están sujetas a lo establecido en esta ley, así como en las leyes o decretos de creación y sus Estatutos Orgánicos y, en lo no previsto, a otras disposiciones según la materia que corresponda.

**QUINTO.** Que el artículo 38 numeral 1 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, define a los fideicomisos públicos como aquellos que son constituidos por el Gobierno del Estado con objeto de auxiliarlo en la realización de actividades prioritarias, de interés público o beneficio colectivo.

**SEXTO.** Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 establece en su eje de Seguridad Ciudadana bajo el rubro de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, como objetivo el promover la participación ciudadana mediante la generación de mecanismos de prevención del delito y la violencia, con la participación de la sociedad civil y el sector privado, mediante la estrategia de fomentar la participación de todos los sectores de la sociedad con programas de prevención de la delincuencia y la violencia, así como impulsar la formación de una cultura de generación de paz y tranquilidad social, para lo cual se requiere como una alternativa eficaz, la instrumentación de programas dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes, especialmente quienes viven en situaciones riesgo y vulnerabilidad.

**SÉPTIMO.** Que mediante el Decreto No. LXIII-725, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, No. 154 de fecha 25 de diciembre de 2018, se aprobó la Ley de Ingresos para el Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2019, la que en su numeral 4.3 contempla lo correspondiente a los Derechos por Prestación de Servicios, en los que se incluyen los ingresos generados por los Servicios Diversos contenidos en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

**OCTAVO.** Que es intención del Gobierno del Estado a mi cargo, destinar un 10% (diez por ciento) de los recursos generados por el cobro de la Licencia de Alcoholes según la Tarifa General de Derechos por Servicios Públicos del Estado de Tamaulipas, incluyendo las multas, recargos y actualizaciones percibidos, para la realización de campañas, programas y proyectos de prevención a la violencia intrafamiliar, de género y maltrato infantil en el Estado de Tamaulipas.

**NOVENO.** Que en virtud de lo anterior, se estima conveniente la creación de un Fideicomiso de Administración e Inversión con el 10% (diez por ciento) de los recursos que se obtengan por el cobro de la Licencia de Alcoholes en el Estado de Tamaulipas, incluyendo las multas, recargos y actualizaciones que se perciban.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, y sobre la base del interés público o beneficio colectivo, tengo a bien expedir el siguiente:

**DECRETO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN Y SE FIJAN LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN, DENOMINADO “FIDEICOMISO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS”.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza la creación de un Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, con la intervención de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Fideicomiso se denominará **FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN “FIDEICOMISO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS”.**

**ARTÍCULO TERCERO.** El domicilio para los efectos legales del Fideicomiso será en Ciudad Victoria, Tamaulipas, sin perjuicio de señalar domicilio en otras ciudades o domicilios convencionales en los contratos que celebre.

**ARTÍCULO CUARTO.** El objeto general del Fideicomiso consistirá en la administración e inversión de los recursos líquidos aportados al mismo, con el propósito de realizar e implementar programas y acciones encaminadas a la prevención de la violencia intrafamiliar, contra la mujer y el maltrato infantil, así como para fortalecer a las instituciones de prevención, seguridad y justicia en el Estado de Tamaulipas, fomentar la participación social que coadyuve a mejorar la prevención a la violencia, y generar paz y tranquilidad social.

Para tal efecto, la institución fiduciaria con que se contrate deberá recibir y administrar oportunamente los recursos que integren el patrimonio del Fideicomiso, de conformidad con el objeto y fines que se establezcan en el contrato constitutivo.

En el contrato constitutivo del Fideicomiso, se pactarán los términos y condiciones necesarios para el cumplimiento efectivo de su objeto general, incluyendo las siguientes actividades:

- I. El Fiduciario recibirá por conducto del Fideicomitente, las cantidades resultantes del 10% (diez por ciento) de los recursos que se obtengan por el cobro de la Licencia de Alcoholes en el Estado de Tamaulipas, incluyendo las multas, los recargos y actualizaciones generados.
- II. El Fiduciario invertirá las aportaciones correspondientes que constituyen el patrimonio fideicomitado, de acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del Comité Técnico, y a falta de éstas, tendrá la atribución necesaria para seleccionar los valores o instrumentos únicamente de inversión fija o gubernamental, buscando siempre la mayor liquidez, seguridad y rendimiento.
- III. El Fiduciario, conforme se vayan efectuando los vencimientos de las inversiones, que llegara a realizar y previa instrucción del Comité Técnico, reinvertirá los intereses que produzca el patrimonio del Fideicomiso, previa deducción de los gastos e impuestos que se causen con motivo de dichas inversiones y del manejo de dicho Fideicomiso, así como los honorarios que le correspondan por el desempeño de su cargo.
- IV. El Fiduciario, por instrucciones por escrito del Comité Técnico del Fideicomiso, por conducto del Secretario Técnico o del Director General del Fideicomiso, entregará las cantidades de dinero a quien éste designe ya sea a través de cheque de caja o de traspasos mediante los medios electrónicos disponibles para tal efecto.
- V. El Fiduciario, por instrucciones del Comité Técnico llevará a cabo en general, todas aquellas acciones que faciliten la realización del objeto general del Fideicomiso.
- VI. El Fiduciario, por instrucciones del Comité Técnico y por conducto del Secretario Técnico o del Director General del Fideicomiso, realizará los pagos con cargo al patrimonio del Fideicomiso, de acuerdo al procedimiento que para tal efecto autorice el Comité Técnico.
- VII. El Fiduciario solo realizará pagos con cargo al patrimonio fideicomitado hasta donde éste alcance, los cuales tendrán que estar debidamente aprobados por el Comité Técnico y considerados en el presupuesto de egresos del Fideicomiso.
- VIII. El Fiduciario no será responsable de la aplicación o destino real que a las cantidades solicitadas se les da, ya que éste actúa de acuerdo a instrucciones que por escrito le dirige el Comité Técnico del presente Fideicomiso; por lo tanto, será responsabilidad del Secretario Técnico o del Director General del Fideicomiso en su caso, comprobar al Comité Técnico la utilización que se haga de los recursos que sean entregados por la Fiduciaria.

**ARTÍCULO QUINTO.** El patrimonio del Fideicomiso estará integrado por los siguientes conceptos:

- I. Las aportaciones que el Fideicomitente se obliga a realizar correspondientes al 10% (diez por ciento) de los recursos generados por el cobro de la Licencia de Alcoholes en el Estado de Tamaulipas.
- II. Las multas, recargos y actualizaciones que se perciban por el cobro de la Licencia de Alcoholes en el Estado de Tamaulipas.

- III. Las cantidades de dinero que el fideicomitente aporte al presente Fideicomiso, para el cumplimiento del objeto general del mismo.
- IV. Los productos y rendimientos que se generen con motivo de la inversión y reinversión que realice el fiduciario con las cantidades de dinero que obren en el patrimonio del Fideicomiso.
- V. Los valores que se adquieran con motivo de la inversión y reinversión que realice el fiduciario con las cantidades de dinero que obren en el patrimonio del Fideicomiso.
- VI. Las demás aportaciones en especie o en numerario que realice el fideicomitente.
- VII. Las demás aportaciones en especie o en numerario que realice cualquier persona física o moral, pública o privada, a título gratuito, para incrementar el patrimonio del Fideicomiso, sin que por esta razón sean considerados fideicomitentes o fideicomisarios.
- VIII. Por los bienes y derechos que, de cualquier clase, adquiera el fiduciario en cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

**ARTÍCULO SEXTO.** El "Fideicomiso" contará con un Órgano de Gobierno que se denominará Comité Técnico, el cual deberá actuar dentro del marco jurídico aplicable a su función bajo los lineamientos del presente Decreto y estará integrado por 8 (ocho) miembros propietarios que enseguida se señalan:

- a) Una o un Presidente, quien será la o el titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- b) Siete vocales, quienes serán las y los titulares de las dependencias, unidades administrativas y entidades estatales siguientes:
  1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.
  2. Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas.
  3. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.
  4. Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas.
  5. Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas.
  6. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado.
  7. Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.

El Director Administrativo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, fungirá como Secretario Técnico del Fideicomiso, siendo el encargado de dar seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones del Comité Técnico, así como de procurar que los mismos se cumplan en su totalidad, contando con voz, pero sin voto en las sesiones.

Los cargos desempeñados en el Comité Técnico serán honoríficos, por lo que no generan derechos a ningún tipo de remuneración.

Cada uno de los miembros del Comité Técnico designará su suplente, quienes deberán comunicar por escrito el nombre de la persona a la o el Presidente del Fideicomiso, quien a su vez deberá notificar por escrito al fiduciario de estas designaciones.

Cada integrante del Comité Técnico contará con un solo voto, que será ejercido por la o el miembro titular y en ausencia de éste, por la o el suplente.

Podrán participar como invitados en las sesiones del Comité Técnico, por la o el titular de la Presidencia, aquellas personas físicas o representantes de instituciones públicas o privadas que se encuentren relacionadas con los asuntos a tratar. Las y los invitados tendrán derecho a voz pero sin voto.

De manera enunciativa más no limitativa, el Comité Técnico resolverá en todo momento lo que no esté debidamente previsto en el presente Decreto; asimismo, tomará las decisiones correspondientes en estricto cumplimiento del Contrato de Fideicomiso, sus reglas de operación, así como la legislación y normatividad aplicable, para el debido cumplimiento de su objeto general.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Las normas establecidas en el presente Decreto son de observancia obligatoria para las y los miembros del Comité Técnico, así como para el resto de las personas, servidoras y servidores públicos que participen en las sesiones ordinarias y extraordinarias de dicho órgano colegiado.

El Comité Técnico funcionará en forma permanente y sus miembros deberán reunirse en forma ordinaria por lo menos cuatro veces al año, de acuerdo con un calendario propuesto por la o el Secretario Técnico, que será aprobado en la última sesión ordinaria del ejercicio que finaliza, pudiéndose celebrar reuniones extraordinarias, cuando existan circunstancias que lo ameriten. Cualquier modificación a las fechas establecidas en el calendario de sesiones aprobado, será informada oportunamente y por escrito por la o el Secretario Técnico a las y los miembros del Comité Técnico, indicando la nueva fecha fijada para verificarse la sesión de que se trate.

La o el titular de la Presidencia del Comité Técnico convocará por escrito a través de la o el Secretario Técnico a las sesiones ordinarias y extraordinarias, indicando el lugar, fecha y hora de su celebración. Dicha convocatoria deberá ir acompañada del orden del día y de la documentación correspondiente, y será entregada por la o el

Secretario Técnico a las y los miembros del Comité Técnico, personalmente, por correo electrónico oficial o autorizado expresamente por los mismos, con al menos cinco días hábiles de anticipación en el caso de las sesiones ordinarias y, tres días hábiles de anticipación para las sesiones extraordinarias. La o el Secretario Técnico deberá recabar el acuse de recibo correspondiente a dichas entregas, en copia del escrito de convocatoria o mediante confirmación de recibido del correo electrónico.

En caso de que por cualquier causa la sesión convocada no pudiera celebrarse en la fecha programada, deberá emitirse una nueva convocatoria para celebrarse entre los cinco y quince días hábiles siguientes, en caso de sesiones ordinarias, y entre los tres y cinco días hábiles siguientes, tratándose de sesiones extraordinarias.

Para la validez de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, se requerirá la presencia de la o el titular de la Presidencia o su respectivo suplente, debiendo contar con la asistencia de la mayoría de los miembros del Comité Técnico.

La o el Secretario Técnico del Comité Técnico registrará la presencia de la totalidad de los asistentes a cada sesión, para lo cual recabará las firmas correspondientes en la lista de asistencia y verificará la existencia de quórum, en los términos del párrafo anterior. En caso de asistencia de invitados que no tengan el carácter de servidoras y servidores públicos, la o el Secretario Técnico recabará una manifestación expresa de confidencialidad relativa a la información que se les proporcione, se genere o sea de su conocimiento, con motivo de la sesión en la que participan.

Verificado el quórum por la o el Secretario Técnico, la o el titular de la Presidencia del Comité Técnico dará la bienvenida a los miembros presentes y pedirá a la o el Secretario Técnico someta a aprobación el orden del día; una vez realizado lo anterior, procederá a dar lectura a cada uno de los asuntos a tratar para su discusión y resolución de los mismos, en los términos del párrafo siguiente.

Las decisiones del Comité Técnico se adoptarán por voto favorable de la mayoría de las y los miembros presentes y únicamente en los casos de empate, se decidirá con el voto de calidad que tendrá la o el titular de la Presidencia del Comité Técnico, y en su ausencia, el representante que designe.

La o el Secretario Técnico elaborará el proyecto de acta de cada sesión ordinaria o extraordinaria que se celebre para su formalización por parte de las y los miembros del Comité Técnico, y posterior resguardo bajo las instrucciones de la o el titular de la Presidencia.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Sin perjuicio de las atribuciones que las disposiciones legales aplicables le otorguen, en especial las establecidas en el artículo 38 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, el Comité Técnico tendrá en forma enunciativa, pero no limitativa las atribuciones siguientes:

- I. Autorizar la afectación al patrimonio del Fideicomiso y aprobar, en su caso, la asignación de recursos para destinar a campañas, programas, planes y proyectos de prevención a la violencia, a propuesta del fideicomitente o de los demás integrantes del Comité Técnico. Las propuestas deberán estar acordes a las acciones que se requieran para lograr el objeto general del Fideicomiso.
- II. Acordar la política de la inversión de los recursos en numerario del patrimonio del presente Fideicomiso.
- III. Instruir al fiduciario, cuando sea necesario, sobre la forma en que debe invertir el patrimonio del Fideicomiso, así como la forma en que deberá invertir los rendimientos que generen las inversiones.
- IV. Instruir al fiduciario para que disponga de los recursos del Fideicomiso mediante traspasos electrónicos a las cuentas definidas para los proyectos presentados y en los casos que se considere necesario, se podrá instruir el pago mediante cheques nominativos o cualquier otro mecanismo que le determine el Comité Técnico.
- V. Presentar por medio de proyectos anuales, las actividades que considere realizar para lograr el objeto general del Fideicomiso.
- VI. Autorizar el presupuesto de egresos que para las acciones de prevención a la violencia se desarrollan con cargo al patrimonio del Fideicomiso, el cual deberá de contener todas las actividades y campañas que se pretenden llevar a cabo, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación que para el efecto sean aprobadas.
- VII. Solicitar a la Secretaría de Finanzas, informes respecto de los recursos que por su conducto el Gobierno del Estado de Tamaulipas, aporte al Fideicomiso.
- VIII. Examinar, estudiar y en su caso, aprobar la información que mensualmente le presente el fiduciario sobre el manejo y la situación financiera del Fideicomiso.
- IX. Elaborar por escrito un informe público trimestral, detallando las actividades realizadas por el fiduciario, el fideicomitente y el Comité Técnico.
- X. Gestionar la contratación de un despacho de auditoría externa para que realice actividades de supervisión, evaluación y vigilancia en la ejecución de los programas, proyectos y en la aplicación de los recursos otorgados.

- XI. Realizar convenios con el o los representantes de las empresas a las que se autorice el proyecto, para determinar responsabilidades y estipular las fechas de entrega del recurso, así como el seguimiento al proyecto.
- XII. Validar las especificaciones técnicas y/o términos de referencia necesarios para la contratación de bienes y servicios que estén dentro del objeto del Fideicomiso, observando lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- XIII. Evaluar que las acciones realizadas que conlleven a la prevención de la violencia reflejen con objetividad el costo-beneficio para medir sus resultados, así como valorar su efectividad y penetración en los mercados a los cuales se enfoque.
- XIV. Recibir, para revisión y aprobación, proyectos de prevención de la violencia presentados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.
- XV. Resolver los casos no previstos en el presente Fideicomiso y que sean necesarios para lograr el objeto del mismo.

**ARTÍCULO NOVENO.** La vigilancia del funcionamiento y operación del Fideicomiso, quedará a cargo de un Comisario quien será designado y removido por la o el titular del Poder Ejecutivo del Estado y no podrá en ningún momento delegar dicha función. Estará adscrito jerárquica, técnica y funcionalmente a la propia Contraloría Gubernamental, en los términos establecidos en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas y en los demás ordenamientos legales aplicables.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** Lo señalado en el presente Decreto no podrá ser modificado y/o alterado, si no con motivo de un nuevo Decreto y, en virtud de tal circunstancia, la violación a lo señalado en el presente Decreto será sancionado conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

La Fiduciaria deberá abstenerse de cumplir las resoluciones del Comité Técnico que contravengan lo señalado en el presente Decreto y así habrá de establecerse en el contrato respectivo.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** En caso de generarse relaciones laborales entre el Fideicomiso y terceros, éstas se regularán de acuerdo con la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, por lo que los conflictos laborales serán de la competencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** Para la liquidación o extinción del Fideicomiso, se estará a lo dispuesto en la legislación aplicable, siempre con la intervención que corresponda de la Contraloría Gubernamental. El Gobierno del Estado, en el Contrato del Fideicomiso, habrá de reservarse la facultad de revocar el presente Fideicomiso, cuya constitución autoriza este Decreto.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** En atención al principio de máxima publicidad, es obligación de los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, poner a disposición del público y actualizar de oficio toda información con que cuente en virtud de sus actividades, salvo la prevista como confidencial, reservada y sensible en la Ley citada; en todo caso, deberán difundir y publicar en internet, siendo enunciativa más no limitativa, aquella información a que los obliguen otras leyes.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto Gubernamental entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, suscribirá el Contrato Constitutivo del Fideicomiso, pactando los términos y condiciones del mismo, atendiendo las disposiciones del presente Decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.** En lo no previsto en el presente Decreto, se estará a lo dispuesto por la legislación aplicable.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS.- Rúbrica.- LA SECRETARIA DE FINANZAS.- MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA.- Rúbrica.**

## SECRETARÍA DE FINANZAS

## FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial Edición Vespertina Número 123 de fecha jueves 10 de octubre de 2019, TOMO CXLIV, en el cual se publicaron las **PARTICIPACIONES** Federales entregadas a través del Estado a los Municipios, correspondientes al Tercer Trimestre de 2019; en los siguientes términos:

Texto a agregar:

De acuerdo a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, en su artículo 9, fracción II, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos se distribuirá en un 60 por ciento a partes iguales entre los Municipios productores o extractores de petróleo o gas en el Estado y en el 40 por ciento restante entre los demás Municipios en partes iguales. Los Municipios productores o extractores de petróleo y gas en el Estado son: Aldama, Altamira, Camargo, Ciudad Madero, González, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso.

Las Páginas número 8 y 9 deben quedar de la siguiente manera:

## TOTAL PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS JULIO 2019

(ministrado en agosto 2019)

(INCLUYE: MES DE JULIO Y 2° AJUSTE TRIMESTRAL FISCALIZACION 2019 SIN FEIEF)

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL	FONDO FOMENTO MUNICIPAL	FONDO I.E.P.S.	I.S.A.N.	FONDO COMP. I.S.A.N.	FONDO EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	TENENCIA FEDERAL	FONDO ISR	TENENCIA LOCAL	TOTAL
ABASOLO	1,786,771	400,046	35,579	26,799	10,492	71,847	148,643	769,872	0	82,498	0	3,332,547
ALDAMA	3,005,241	672,853	59,842	45,075	17,647	181,864	211,426	823,103	88	96,093	3,281	5,116,513
ALTAMIRA	18,383,805	4,116,012	366,069	275,732	107,952	181,865	878,120	832,154	1,516	1,213,830	43,679	26,400,734
ANTIGUO MORELOS	1,628,329	364,572	32,424	24,423	9,562	71,847	135,976	730,789	155	0	3,645	3,001,722
BURGOS	1,287,777	288,324	25,643	19,315	7,562	71,847	130,535	816,895	47	97,711	1,195	2,746,851
BUSTAMANTE	1,491,701	333,983	29,704	22,374	8,759	71,847	130,861	736,634	0	54,551	0	2,880,414
CAMARGO	2,127,112	476,247	42,356	31,904	12,491	181,864	161,187	774,863	185	0	9,086	3,817,295
CASAS	1,264,195	283,044	25,173	18,961	7,423	71,847	159,391	1,025,366	0	0	0	2,855,400
CD. MADERO	17,886,953	4,004,771	356,176	268,283	105,034	181,865	789,009	793,977	4,641	200,405	150,140	24,741,254
CRUILLAS	1,114,396	249,506	22,190	16,715	6,544	71,847	90,777	594,036	0	0	0	2,166,011
GOMEZ FARIAS	1,610,161	360,504	32,062	24,150	9,455	71,847	113,213	587,058	0	0	374	2,808,824
GONZALEZ	3,967,047	888,195	78,994	59,501	23,295	181,864	256,708	810,307	127	0	3,065	6,269,103
GUEMEZ	2,019,303	452,107	40,209	30,287	11,858	71,847	143,362	654,170	145	0	5,305	3,428,593
GUERRERO	1,326,263	296,941	26,409	19,892	7,788	181,864	123,418	766,617	0	61,209	0	2,810,401
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	2,077,857	465,218	41,375	31,165	12,201	181,864	181,113	923,188	165	1,381,380	6,885	5,302,411
HIDALGO	2,463,017	551,453	49,046	36,942	14,463	71,847	198,360	876,289	0	102,157	423	4,363,997
JAUMAVE	1,994,560	446,568	39,717	29,916	11,712	71,847	153,881	734,101	158	0	7,127	3,489,587
JIMENEZ	1,538,228	344,399	30,630	23,072	9,033	71,847	126,844	706,057	0	0	0	2,850,110
LLERA	2,083,478	466,476	41,487	31,250	12,234	71,847	160,277	750,460	528	48,987	8,166	3,675,190
MAINERO	1,149,857	257,445	22,897	17,246	6,752	71,847	103,067	667,784	0	0	0	2,296,895

MANTE, EL	9,311,287	2,084,736	185,412	139,658	54,677	71,847	492,224	787,133	530	3,490,040	16,444	16,633,988
MATAMOROS	38,020,595	8,512,562	757,089	570,263	223,261	181,865	1,786,619	736,690	6,461	0	112,164	50,907,569
MENDEZ	1,273,599	285,150	25,361	19,102	7,479	181,864	144,664	923,154	0	164,580	0	3,024,953
MIER	1,333,675	298,602	26,557	20,004	7,832	181,864	118,732	736,251	0	34,030	172	2,757,719
MIGUEL ALEMAN	3,109,999	696,309	61,928	46,646	18,262	181,864	207,312	833,624	480	0	21,411	5,177,835
MIQUIHUANA	1,216,108	272,278	24,216	18,240	7,141	71,847	118,219	750,160	0	0	0	2,478,209
NUEVO LAREDO	32,120,396	7,191,545	639,600	481,767	188,614	181,865	1,402,431	783,588	7,904	3,869,070	141,664	47,008,444
NUEVO MORELOS	1,223,736	273,987	24,368	18,355	7,186	71,847	167,429	1,096,130	9	0	511	2,883,558
OCAMPO	1,912,194	428,128	38,077	28,681	11,228	71,847	150,949	746,842	0	88,099	0	3,476,045
PADILLA	1,884,899	422,016	37,533	28,271	11,068	71,847	154,807	771,705	66	0	1,553	3,383,765
PALMILLAS	1,102,487	246,840	21,953	16,536	6,474	71,847	76,991	502,410	0	15,914	0	2,061,452
REYNOSA	52,365,607	11,724,316	1,042,735	785,421	307,497	181,865	2,207,153	833,971	10,165	4,828,045	222,500	74,509,275
RIO BRAVO	10,507,708	2,352,606	209,236	157,603	61,702	181,864	514,162	731,452	1,846	80,524	47,909	14,846,612
SAN CARLOS	1,559,294	349,116	31,050	23,388	9,156	71,847	121,183	653,593	0	0	0	2,818,627
SAN FERNANDO	4,797,436	1,074,114	95,529	71,956	28,171	181,864	299,615	834,203	248	0	6,004	7,389,140
SAN NICOLAS	1,055,686	236,373	21,022	15,835	6,199	71,847	145,336	997,928	0	12,714	0	2,562,940
SOTO LA MARINA	2,722,798	609,616	54,218	40,839	15,989	71,847	152,197	492,311	469	219,477	10,608	4,390,369
TAMPICO	25,895,609	5,797,856	515,649	388,403	152,062	71,847	1,129,218	794,453	8,194	170,118	281,981	35,205,390
TULA	2,919,578	653,674	58,137	43,790	17,144	71,847	211,598	815,745	10	24,163	400	4,816,086
VALLE HERMOSO	5,738,501	1,284,813	114,268	86,071	33,697	181,864	317,467	773,242	550	0	18,489	8,548,962
VICTORIA	28,487,213	6,378,099	567,254	427,274	167,280	71,847	1,227,116	764,459	11,972	2,537,445	257,192	40,897,151
VILLAGRAN	1,412,395	316,225	28,126	21,184	8,294	71,847	135,488	812,250	6	0	509	2,806,324
XICOTENCATL	2,675,796	599,093	53,282	40,134	15,713	71,847	213,542	961,643	4	0	168	4,631,222
<b>TOTAL:</b>	<b>302,852,647</b>	<b>67,806,718</b>	<b>6,030,582</b>	<b>4,542,423</b>	<b>1,778,383</b>	<b>4,849,698</b>	<b>15,890,620</b>	<b>33,506,657</b>	<b>56,669</b>	<b>18,873,040</b>	<b>1,382,050</b>	<b>457,569,487</b>

**JULIO 2019**

(ministrado en agosto 2019)

(INCLUYE: MES DE JULIO Y 2° AJUSTE TRIMESTRAL FISCALIZACIÓN 2019 SIN FEIEF)

	<b>ESTADO</b>		<b>MUNICIPIOS</b>
FONDO GENERAL	1,514,263,229	X 20%=	302,852,647
FONDO FOMENTO MUNICIPAL	67,806,718	X 100%	67,806,718
FONDO I.E.P.S	30,152,912	X 20%=	6,030,582
ISAN	22,712,114	X 20%=	4,542,423
FONDO DE COMP.DE ISAN.	8,891,917	X 20%=	1,778,383
FONDO DE EXTRACC.DE HIDROCARBUROS	24,248,492	X 20%=	4,849,698
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	79,453,099	X 20%=	15,890,620
FONDO DE FISCALIZACIÓN	167,533,284	X 20%=	33,506,657
TENENCIA FEDERAL	283,347	X 20%=	56,669
FONDO ISR	18,873,040	X 100%	18,873,040
TENENCIA LOCAL	3,735,269	X 37%=	1,382,050
<b>TOTAL</b>	<b>1,937,953,421</b>		<b>457,569,487</b>



Las Páginas número 14 y 15 deben quedar de la siguiente manera:

**TERCER TRIMESTRE DE PARTICIPACIONES 2019**  
(ministrado en agosto - septiembre - octubre 2019)  
(INCLUYE MES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y 2° AJUSTE TRIMESTRAL FISCALIZACIÓN 2019 SIN FEIEF)

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL	FONDO FOMENTO MUNICIPAL	FONDO I.E.P.S.	I.S.A.N.	FONDO COMP. I.S.A.N.	FONDO EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	TENENCIA FEDERAL	FONDO ISR	TENENCIA LOCAL	TOTAL
ABASOLO	5,080,471	1,149,803	131,784	80,388	31,476	212,922	436,189	1,190,378	0	82,498	1,171	8,397,080
ALDAMA	8,545,044	1,933,901	221,652	135,208	52,941	538,959	620,429	1,272,685	88	96,093	6,816	13,423,816
ALTAMIRA	52,272,160	11,830,153	1,355,903	827,100	323,856	538,959	2,576,842	1,286,680	2,441	9,130,472	150,649	80,295,215
ANTIGUO MORELOS	4,629,959	1,047,844	120,097	73,260	28,686	212,922	399,022	1,129,949	163	0	7,348	7,649,250
BURGOS	3,661,639	828,695	94,980	57,938	22,686	212,922	383,056	1,263,085	47	97,711	1,573	6,624,332
BUSTAMANTE	4,241,475	959,926	110,022	67,113	26,277	212,922	384,012	1,138,986	0	284,381	0	7,425,114
CAMARGO	6,048,191	1,368,818	156,885	95,700	37,473	538,959	473,003	1,198,095	382	1,528,308	34,129	11,479,943
CASAS	3,594,587	813,519	93,241	56,877	22,269	212,922	467,733	1,585,424	0	0	0	6,846,572
CD. MADERO	50,859,423	11,510,427	1,319,258	804,749	315,102	538,960	2,315,347	1,227,651	9,343	617,271	388,498	69,906,029
CRUILLAS	3,168,651	717,124	82,193	50,138	19,632	212,921	266,385	918,500	0	0	0	5,435,544
GOMEZ FARIAS	4,578,301	1,036,152	118,757	72,442	28,365	212,921	332,224	907,710	0	0	1,856	7,288,728
GONZALEZ	11,279,826	2,552,832	292,590	178,481	69,885	538,960	753,310	1,252,899	163	298	8,769	16,928,013
GUEMEZ	5,741,648	1,299,437	148,934	90,850	35,574	212,920	420,695	1,011,480	145	0	5,869	8,967,552
GUERRERO	3,771,070	853,462	97,818	59,670	23,364	538,958	362,170	1,185,345	4	227,199	175	7,119,235
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	5,908,139	1,337,119	153,252	93,484	36,603	538,959	531,476	1,427,436	237	1,870,522	14,612	11,911,839
HIDALGO	7,003,296	1,584,975	181,661	110,812	43,389	212,922	582,088	1,354,921	0	126,178	423	11,200,665
JAUMAVE	5,671,295	1,283,515	147,109	89,737	35,136	212,921	451,564	1,135,069	159	0	8,515	9,035,020
JIMENEZ	4,373,767	989,865	113,453	69,207	27,099	212,921	372,224	1,091,707	0	14,277	0	7,264,520
LLERA	5,924,119	1,340,736	153,667	93,737	36,702	212,921	470,333	1,160,364	528	98,250	9,433	9,500,790
MAINERO	3,269,482	739,943	84,808	51,732	20,256	212,922	302,450	1,032,530	0	0	0	5,714,123
MANTE, EL	26,475,538	5,991,903	686,757	418,923	164,031	212,921	1,444,431	1,217,067	749	5,307,885	61,852	41,982,057
MATAMOROS	108,107,037	24,466,623	2,804,221	1,710,579	669,783	538,959	5,242,834	1,139,072	8,710	4,687,087	490,336	149,865,241
MENDEZ	3,621,327	819,573	93,935	57,300	22,437	538,957	424,517	1,427,384	0	548,338	0	7,553,768
MIER	3,792,149	858,235	98,366	60,004	23,496	538,958	348,419	1,138,393	395	108,764	9,399	6,976,578
MIGUEL ALEMAN	8,842,911	2,001,316	229,378	139,922	54,786	538,959	608,358	1,288,952	643	85,210	53,365	13,843,800
MIQUIHUANA	3,457,858	782,576	89,694	54,714	21,423	212,921	346,914	1,159,900	0	0	0	6,126,000
NUEVO LAREDO	91,330,520	20,669,785	2,369,049	1,445,123	565,842	538,960	4,115,434	1,211,586	17,777	21,546,146	451,669	144,261,891
NUEVO MORELOS	3,479,549	787,487	90,258	55,057	21,558	212,921	491,321	1,694,840	9	0	511	6,833,511
OCAMPO	5,437,097	1,230,515	141,034	86,031	33,686	212,922	442,960	1,154,770	6	294,849	434	9,034,304
PADILLA	5,359,486	1,212,950	139,021	84,803	33,204	212,922	454,280	1,193,213	66	0	1,553	8,691,498

PALLMILLAS	3,134,789	709,462	81,314	49,602	19,421	212,921	225,931	776,828	0	64,028	0	5,274,296
REYNOSA	148,895,367	33,697,777	3,862,242	2,355,974	922,490	538,960	6,476,892	1,289,489	18,115	16,498,582	695,039	215,250,927
RIO BRAVO	29,877,418	6,761,811	774,999	472,751	185,106	538,959	1,508,808	1,130,974	2,482	1,831,784	132,590	43,217,682
SAN CARLOS	4,433,667	1,003,422	115,007	70,154	27,468	212,922	355,611	1,010,587	0	0	0	7,228,838
SAN FERNANDO	13,640,937	3,087,195	353,838	215,841	84,513	538,959	879,221	1,289,847	390	0	30,480	20,121,221
SAN NICOLAS	3,001,715	679,378	77,866	47,499	18,597	212,921	426,488	1,543,000	0	12,714	0	6,020,178
SOTO LA MARINA	7,741,953	1,752,146	200,821	122,502	47,967	212,920	446,622	761,213	469	272,723	12,451	11,571,787
TAMPICO	73,631,080	16,664,074	1,909,938	1,165,066	456,186	212,922	3,313,692	1,228,385	13,885	3,161,835	578,450	102,335,513
TULA	8,301,473	1,878,776	215,335	131,354	51,432	212,922	620,934	1,261,307	10	393,552	4,283	13,071,378
VALLE HERMOSO	16,316,747	3,692,781	423,244	258,180	101,091	538,959	931,606	1,195,590	1,156	2,163,698	45,187	25,668,239
VICTORIA	80,999,996	18,331,796	2,101,083	1,281,663	501,840	212,922	3,600,973	1,182,011	16,839	20,246,644	682,912	129,158,679
VILLAGRAN	4,015,976	908,888	104,173	63,545	24,882	212,922	397,591	1,255,904	28	0	1,626	6,985,535
XICOTENCATL	7,608,308	1,721,900	197,354	120,386	47,139	212,921	626,638	1,486,895	25	0	4,051	12,025,617
<b>TOTAL:</b>	<b>861,125,441</b>	<b>194,888,615</b>	<b>22,336,991</b>	<b>13,625,596</b>	<b>5,335,149</b>	<b>14,372,223</b>	<b>46,631,027</b>	<b>51,808,101</b>	<b>95,454</b>	<b>91,397,297</b>	<b>3,896,024</b>	<b>1,305,511,918</b>

**TERCER TRIMESTRE DE PARTICIPACIONES 2019**

(ministrado en agosto - septiembre - octubre 2019)

(INCLUYE MES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y 2° AJUSTE TRIMESTRAL FISCALIZACIÓN 2019 SIN FEIEF)

	ESTADO		MUNICIPIOS
FONDO GENERAL	4,305,627,195	X 20%=	861,125,441
FONDO FOMENTO MUNICIPAL	194,888,615	X 100%	194,888,615
FONDO I.E.P.S	111,684,956	X 20%=	22,336,991
ISAN	68,127,980	X 20%=	13,625,596
FONDO DE COMP.DE ISAN.	26,675,751	X 20%=	5,335,149
FONDO DE EXTRACC.DE HIDROCARBUROS	71,861,119	X 20%=	14,372,223
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	233,155,137	X 20%=	46,631,027
FONDO DE FISCALIZACIÓN	259,040,504	X 20%=	51,808,101
TENENCIA FEDERAL	477,272	X 20%=	95,454
FONDO ISR	91,397,297	X 100%	91,397,297
TENENCIA LOCAL	10,529,792	X 37%=	3,896,024
<b>TOTAL</b>	<b>5,373,465,618</b>		<b>1,305,511,918</b>

**ATENTAMENTE.- DIRECTORA DE CONTABILIDAD.- LIC. MA. CONCEPCIÓN VILLARREAL RODRÍGUEZ.- Rúbrica.**

## PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA

En sesión celebrada en fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, entre otros, emitió el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo General 15/2019 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se ordenó la expedición de la convocatoria que apertura la recepción de solicitudes de los peritos para su acreditación y registro, con el objeto de actualizar la lista oficial.**

Tomando en consideración que de conformidad con el artículo 114, apartado B, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado, corresponde al Consejo de la Judicatura, entre otras facultades, formular anualmente, en el mes de enero, una lista con los nombres de las personas que puedan fungir como auxiliares de la impartición de justicia ante los órganos del Poder Judicial del Estado, ordenándolas por ramas, especialidades y distritos judiciales; atribución que se contempla también en el artículo 122, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En dicho sentido, considerando que es prioritario contar con elementos idóneos, que además de reunir los requisitos que legalmente se exigen, cumplan con el perfil y conocimientos necesarios, que permitan a este Consejo de la Judicatura formular la citada lista oficial de peritos a que hacen referencia los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, se toma el acuerdo de expedir la convocatoria dirigida a los especialistas, con el propósito de actualizar la lista oficial de peritos auxiliares de la administración de Justicia, conforme a las modalidades y reglas que se establezcan en la propia convocatoria, misma que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de los diversos Distritos Judiciales del Estado, en los estrados de las Salas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los Juzgados, en la Secretaría General de Acuerdos y de la Secretaría Ejecutiva, así como en la página Web del Poder Judicial, para su difusión.

Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron el Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán, y Consejeros Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Raúl Robles Caballero y Jorge Alejandro Durham Infante; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe. CINCO FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

Asimismo, se acompaña la convocatoria aludida en el auto inserto, para los efectos legales a que haya lugar.

Cd. Victoria, Tam, a 9 de Diciembre de 2019.- **ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO EJECUTIVO.- LIC. ARNOLDO HUERTA RINCÓN.-** Rúbrica.

### **CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A INTEGRAR Y ACTUALIZAR LA LISTA OFICIAL DE PERITOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTE.**

En cumplimiento al acuerdo de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, apartado B, fracción XXII de la Constitución Política del Estado, así como 6 fracción II y 122 fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y artículos 6, 8, 9 y 19 del Reglamento de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para conocimiento general, se emite la presente:

### **CONVOCATORIA**

Dirigida a especialistas con conocimientos en alguna rama o especialidad científica, tecnológica, artística o práctica, para participar en el procedimiento tendente a integrar actualizar la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, la cual se regirá conforme a las siguientes:

### **BASES**

**PRIMERA.- OBJETO:** Convocar a quienes estén capacitados (as) para ejercer en alguna rama o especialidad científica, tecnológica, artística o práctica y que deseen formar parte de la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia, así como actualizar los expedientes de aquellos especialistas que ya forman parte de la citada lista, a efecto de poder fungir como peritos auxiliares ante los órganos jurisdiccionales del Estado. Sin que por ello adquieran el carácter de servidores públicos, ni su registro otorgue constancias o certificación alguna de sus conocimientos, por parte de este Poder Judicial.

La integración de la lista a que se refiere la presente convocatoria, tiene como propósito exclusivo el apoyo a los órganos del Poder Judicial del Estado o por petición de parte en juicio, bajo el sistema de honorarios previsto en la ley aplicable, por lo que sólo éstos podrán tener acceso a la información correspondiente de los expertos registrados.

**SEGUNDA.- ÁREAS DE CONOCIMIENTO:** Se abre a los expertos (as) en áreas de conocimiento que pueden resultar necesarias para el auxilio de Jueces y Magistrados en materia: familiar, civil, mercantil, penal y justicia penal para adolescentes. Se cita de manera enunciativa, pero no limitativa, los siguientes rubros: a) Profesional en: Ingenierías, Contaduría Pública, Arquitectura, Psicología Clínica y especialidad en el tratamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, Medicina, Psiquiatría, Odontología, Economía, Veterinaria, Antropología Forense, Agronomía, Informática, Sociología, Matemáticas, Química con especialidad en ADN de Predisposición Genética, Administración, Trabajo Social; b) Ciencia en: Balística, Criminalística, Dactiloscopia, Documentoscopia, Grafología, Grafoscopia, Impacto ambiental, Toxicología, Genética, Antropometría, Polígrafo; c) Técnica, arte u oficio en: Mecánica, Espeleología, Fotografía, Carpintería, Plomería, Electricidad, Cerrajería, Traductor e intérprete de idiomas, Traducción e intérprete auditivo-oral, Tránsito terrestre, náutico o fluvial, Videgrabación, Identificación fisonómica, Incendios y explosivos.

**TERCERA.- REQUISITOS:**

- I.- Tener título profesional en el área de conocimiento en la cual desee registrarse;
- II.- Poseer experiencia profesional mínima de 3 años a partir de la obtención del título respectivo;
- III.- Cuando el área de conocimiento de que se trate no estuviese regulada profesionalmente, el aspirante deberá comprobar, por medio diverso, su pericia en la materia en que desee registrarse;
- IV.- No haber sido condenado, mediante sentencia ejecutoria, por delito intencional;
- V.- Bajo protesta de decir verdad, manifestar si ha sido sancionado por algún órgano del Poder Judicial Federal o Estatal, o de la Administración Pública, Federal, Estatal o Municipal por la comisión de alguna falta en el desempeño como servidor público, perito o intérprete; y
- VI.- No desempeñarse como servidor público del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; en caso de ser servidor público de otras Dependencias o Entidades, deberá abstenerse de intervenir en los asuntos en donde la institución en la que labore sea parte.

**CUARTA.- REGISTRO DE NUEVO INGRESO:** Los interesados (as) deberán presentar los documentos siguientes:

- I.- Solicitud de registro llenada conforme al formato disponible en la página web del Poder Judicial del Estado ([www.pjetam.gob.mx](http://www.pjetam.gob.mx));
- II.- Información curricular actualizada que comprenda:
  - a) Nombres y apellidos del aspirante
  - b) Lugar y fecha de nacimiento
  - c) Nacionalidad
  - d) Estado Civil
  - e) Registro Federal de Contribuyentes
  - f) Domicilio y números telefónicos, particular y de oficina
  - g) Escolaridad; y
  - h) Empleos o actividades desempeñadas.
- III.- Carta de no antecedentes penales y carta de no inhabilitación;
- IV.- Tres fotografías tamaño credencial;
- V.- Dos cartas de recomendación originales, expedidas por personas que avalen su conducta y solvencia moral, con la precisión de sus datos personales;
- VI.- Copia de la cédula de identificación fiscal;
- VII.- Copias certificadas del título y cédula profesional;
- VIII.- Copia certificada de las constancias sobre estudios de especialización en el área de conocimiento en que desee registrarse;
- IX.- Constancia original o copia certificada de pertenencia a Colegios o Asociaciones profesionales, en su caso;
- X.- En el supuesto de la Base Tercera-III se acompañará documento que avale la especialidad en el área de conocimiento respectiva, o a falta de lo anterior, el solicitante deberá señalar, bajo protesta de decir verdad, toda aquella información que permita al Consejo verificar los conocimientos y experiencia adquirida;
- XI.- Tratándose de peritos traductores de idiomas, deberán acreditar mediante el documento expedido por una institución académica o dependencia oficial que haga constar que el interesado cuenta con capacidad como intérprete;

**XII.-** En el caso de Peritos Valuadores, deberán adjuntar copia del comprobante de Registro de Valuadores Profesionales expedido por la Secretaría General de Gobierno, a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Valuación del Estado de Tamaulipas;

**XIII.-** Tratándose de peritos en las ramas de la Salud, en su caso, adjuntar copia de las constancias o certificaciones, expedidas por la Secretaría de Salud, a que refieren los artículos 368 al 372 de la Ley General de Salud, así como las demás disposiciones legales aplicables a la materia; y

Se consideran de nuevo ingreso, los que por primera ocasión solicitan su registro, además de aquellos que no hayan formado parte de la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del año 2019.

**QUINTA.- ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO:** Todos los peritos que ya forman parte de la lista oficial inmediata anterior al presente proceso de renovación, deberán, sin excepción, presentar una carta (conforme al formato disponible en el sitio web del Poder Judicial) donde manifiestan su intención de seguir registrado como perito auxiliar de la administración de justicia; en dicha carta deberán, de ser el caso, actualizar los datos generales que en la misma se solicitan. Asimismo, quienes hayan adquirido conocimientos acreditables en la materia sobre la cual desean actualizar su registro, deberán manifestarlo en la referida carta. Atento a lo anterior, se deberá acompañar lo siguiente:

**I.-** Carta de intención de seguir registrado como perito auxiliar de la administración de justicia, debidamente requisitada y conforme al formato disponible en la página web del Poder Judicial del Estado ([www.pjetam.gob.mx](http://www.pjetam.gob.mx));

**II.-** Información curricular actualizada, en caso de ser necesario;

**III.-** Copia certificada de constancias sobre estudios de especialización o actualización realizados durante el año 2019, no incluidos previamente;

**IV.-** Tratándose de Peritos Valuadores, deberán adjuntar copia del comprobante de Registro de Valuadores Profesionales expedido por la Secretaría General de Gobierno, a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Valuación del Estado de Tamaulipas; y

**V.-** Tratándose de peritos en las ramas de la Salud, en su caso, adjuntar copia de las constancias o certificaciones, expedidas por la Secretaría de Salud, a que se refieren los artículos 368 al 372 de la Ley General de Salud, así como las demás disposiciones legales aplicables a la materia.

Los aspirantes que ya formen parte de la Lista y que presenten su solicitud en una especialidad adicional de la que se encuentren registradas, deberán cumplir con los requisitos que se indican en el apartado correspondiente a nuevo ingreso.

A las solicitudes de nuevo ingreso, y actualización de registro, se deberá adjuntar la documentación con la que acrediten cumplir con los requisitos, en los casos que así corresponda, la que deberá presentarse engrapada y en el orden que se señala; no se aceptarán carpetas ni engargolados.

#### **SEXTA.- LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

**Lugar:**

**Oficina de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ubicada en la planta alta del edificio sede del Consejo, sito en 7 Ceros Zaragoza, número 2315, de la colonia Miguel Hidalgo en Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87090; asimismo, podrá ser enviada por mensajería o correo certificado al domicilio señalado.**

**Plazo de presentación de documentos:**

**Del 6 al 24 de enero de 2020**

**SÉPTIMA.- REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:** El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, procederá al análisis de la documentación presentada o enviada por los aspirantes, en el entendido de que dicho órgano podrá realizar las gestiones necesarias para corroborar la veracidad de la información ofrecida por los interesados.

Cuando el Consejo haga la selección de solicitantes que cumplieron con los requisitos conducentes, éstos podrán ser citados a entrevista con integrantes de dicho órgano, para la solventación de cualquier asunto derivado del trámite.

**OCTAVA.- RESULTADOS:** El Consejo de la Judicatura del Estado a más tardar el día **31 de enero de 2020** resolverá sobre la conformación definitiva de la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia, de acuerdo a los resultados obtenidos en el trámite correspondiente, ordenando inmediatamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en los diversos Distritos Judiciales del Estado, en los Estrados de los Juzgados, Salas y del propio Consejo y, en la página web del Poder Judicial del Estado.

**Esta publicación tendrá efectos de notificación para quienes hayan solicitado su registro como peritos.**

La Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia será actualizada anualmente por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

**NOVENA.- IMPREVISTOS:** Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por el Consejo de la Judicatura del Estado.

Cd. Victoria, Tam., a 04 de diciembre de 2019.- **ATENTAMENTE.- PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.- MAGISTRADO.- HORACIO ORTIZ RENÁN.-** Rúbrica.

---



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., jueves 12 de diciembre de 2019.

Número 150

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 6799.-</b> Expediente 01346/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	<b>EDICTO 6828.-</b> Expediente Número 589/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
<b>EDICTO 6811.-</b> Expediente Número 00509/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 6829.-</b> Expediente Número 0704/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
<b>EDICTO 6812.-</b> Expediente Número 01008/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 6830.-</b> Expediente Número 01344/2019, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria.	7
<b>EDICTO 6813.-</b> Expediente Número 00971/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 6831.-</b> Expediente Número 01189/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
<b>EDICTO 6814.-</b> Expediente Número 00913/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 6832.-</b> Expediente Número 00332/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
<b>EDICTO 6815.-</b> Expediente Número 00850/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 6852.-</b> Expediente Número 00039/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	8
<b>EDICTO 6816.-</b> Expediente Número 1053/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 6853.-</b> Expediente 00044/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	8
<b>EDICTO 6817.-</b> Expediente Número 00927/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4	<b>EDICTO 6854.-</b> Expediente 00043/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	8
<b>EDICTO 6818.-</b> Expediente Número 1015/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 6855.-</b> Expediente Número 01119/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	9
<b>EDICTO 6819.-</b> Expediente Número 00609/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 6942.-</b> Expediente Número 1465/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	9
<b>EDICTO 6820.-</b> Expediente Número 00989/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 6967.-</b> Expediente Número 00050/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad Absoluta de Juicio Concluido.	9
<b>EDICTO 6821.-</b> Expediente 00780/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio, Intestamentario.	5	<b>EDICTO 6968.-</b> Expediente 00513/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia y Nulidad Absoluta de Acto Jurídico.	10
<b>EDICTO 6822.-</b> Expediente Número 0778/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 6969.-</b> Expediente Número 00377/2019 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	11
<b>EDICTO 6823.-</b> Expediente Número 01966/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 6970.-</b> Expediente Número 129/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 6824.-</b> Expediente Número 00147/2019, relativo al Sucesión Testamentaria.	6		
<b>EDICTO 6825.-</b> Expediente Número 01342/2019, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria.	6		
<b>EDICTO 6826.-</b> Expediente Número 00808/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6		
<b>EDICTO 6827.-</b> Expediente Número 01271/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 6971.-</b> Expediente Número 00043/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12
<b>EDICTO 6998.-</b> Expediente Número 1092/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
<b>EDICTO 6999.-</b> Expediente Número 01047/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 7000.-</b> Expediente Número 01317/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 7001.-</b> Expediente Número 00765/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 7002.-</b> Expediente Número 00371/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 7003.-</b> Expediente Número 00374/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7004.-</b> Expediente Número 00373/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7005.-</b> Expediente Número 00279/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14
<b>EDICTO 7006.-</b> Expediente Número 00947/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7007.-</b> Expediente Número 01078/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7008.-</b> Expediente Número 01183/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	15
<b>EDICTO 7009.-</b> Expediente Número 01135/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 7010.-</b> Expediente Número 00363/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 7011.-</b> Expediente Número 1031/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 7012.-</b> Expediente Número 1079/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 7013.-</b> Expediente Número 00979/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 7014.-</b> Expediente Número 176/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 7015.-</b> Expediente Número 178/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	16



**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 01346/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por el C. ALEXANDER NIKOLAUS WOY GRAF, a efecto de acreditar la posesión que detenta respecto de diez lotes de terreno urbano que actualmente se encuentran fusionados en un solo cuerpo, con superficie de 2,810.42 m2, ubicado en calle Mariano Matamoros número Exterior 107, colonia Justo Sierra del municipio de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en tres medidas, una de 45.20 metros con calle Matamoros, otra de 11.30 metros con lote 03, y otra de 11.30 metros con lote 08; AL SUR, en 67.80 metros con calle Estefanía Castañeda; AL ESTE, en dos medidas, una de 25.00 metros con lote 19 y otra de 25.00 con lote 08; AL OESTE, en dos medidas, una de 26.30 metros con lote 03 y otra de 23.90 metros con lote 12.- Y por el presente se dará publicidad en avisos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, de igual forma, se dará publicidad en avisos que se fijarán en la presidencia municipal de Altamira, Tamaulipas, Oficina Fiscal y Estrados de este Juzgado.- Con lo que se da cumplimiento conforme a lo establecido por la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, en su capítulo XXIV, de las Informaciones de Dominio y su Registro, artículo 162, concretamente fracción V.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, el día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6799.- Noviembre 28, Diciembre 5 y 12.- 3v3.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

EL Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia, los suscritos Licenciada Ayerim Guillén Hernández, Secretaria Proyectista y Licenciado Roberto Ortega Ordoñez Oficial Judicial "B", en cumplimiento al auto de fecha once de noviembre del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00509/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS CASTILLO GONZÁLEZ, denunciado por la C. AURORA CASTILLO GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de

Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. AYERIM GUILLÉN HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ROBERTO ORTEGA ORDOÑEZ.- Rúbrica.

6811.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01008/2019, denunciado por la C. SOCORRO DEL ROSARIO LASTRA GARCIA, la Sucesión Testamentaria a bienes de EDGARDO MARCOS BERNAL OBREGÓN, quien falleció el día (16) dieciséis de Junio del año (2015) dos mil quince en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 12 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6812.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha tres de octubre de dos mil diecinueve, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA VIRGINA RODRÍGUEZ TUDON, bajo el Número 00971/2019, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los once días del mes de noviembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. HUGO PEDRO GONZÁLEZ JUÁREZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

6813.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00913/2019, denunciado por la C. HILDA ROSA GÓMEZ MUÑOZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de RUFINA GÓMEZ MAYA, quien falleció el día (07) cinco de mayo del año (2007) dos mil siete en Ranchería Punta del Pozo del municipio de Tampico Alto, Veracruz, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 06 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6814.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de agosto del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00850/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO LUEVANO OVALLE, LÁZARO HERNANDEZ ACUÑA, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO HERNANDEZ LUEVANO, MARÍA DE LA LUZ LUEVANO, FÉLIX LÁZARO VELÁZQUEZ LUEVANO, PEDRO ALFONSO VELÁZQUEZ LUEVANO, JUANA ISABEL CRISTINA VELÁZQUEZ LUEVANO, ROBERTO VELÁZQUEZ LUEVANO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de agosto de 2019.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6815.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 1053/2019, relativo al Juicio

Sucesorio Testamentario a bienes de ROSARIO GIRÓN CRUZ, denunciado por VÍCTOR CONSTANTINO RAMÍREZ RAMÍREZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Reynosa, Tam., a 26 de septiembre de 2019.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6816.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con los Testigos de Asistencia Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaría Proyectista y Licenciado Roberto Ortega Ordoñez Oficial Judicial B cumplimiento al auto de fecha veintidós de octubre del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00927/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta YOLANDA SANTA CRUZ CANTÚ, denunciado por CLAUDIA LORENA BAÑUELOS CRUZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 01 de noviembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. AYERIM GUILLÉN HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ROBERTO ORTEGA ORDOÑEZ.- Rúbrica.

6817.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de octubre de dos mil diecinueve ordenó la radicación del Expediente Número 1015/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a

bienes de MA. AMAPOLA MEDINA RUIZ denunciado por los C.C. KAREN ALEJANDRA Y JOSÉ ALEJANDRO de apellidos FERNÁNDEZ MEDINA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 22 de octubre de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6818.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 10 de Octubre de 2019, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00609/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SALOME GARCIA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de octubre del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6819.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de octubre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00989/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE GARCIA DEL ÁNGEL Y/O MA. GUADALUPE GARCIA DE REDONDO Y/O MARÍA GUADALUPE GARCIA DE REDONDO Y/O GUADALUPE GARCIA DE REDONDO Y DE NOÉ DE JESÚS REDONDO CRUZ Y/O NOÉ DE JESÚS REDONDO, denunciado por los C.C. MIREYA REDONDO GARCIA, NOÉ REDONDO GARCIA, VERÓNICA REDONDO GARCIA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término

de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 29 de octubre de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6820.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00780/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio, Intestamentario a bienes de ROBERTO QUINTANILLA SOBERANES y Testamentario a bienes de CONSUELO BUENDÍA MARQUÉZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas., a treinta y un días del mes de octubre del dos mil diecinueve.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6821.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0778/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta ILIANA THELMA LONGORIA HINOJOSA VIUDA DE GUAJARDO, promovido por el Ciudadano LAURO LUIS GUAJARDO LONGORIA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 31 de octubre de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6822.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de veinte de octubre del 2019, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01966/2019,

relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PRUDENCIO RUIZ TAMEZ, ROSA CASTRO MARTÍNEZ, denunciado por PRUDENCIO RUIZ CASTRO, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de octubre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

6823.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha siete de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00147/2019, relativo al Sucesión Testamentaria, promovido por VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ MENDOZA, y la publicación del siguiente edicto por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, a una junta de herederos que tendrá verificativo el día veintinueve de noviembre del año en curso, a las once horas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 04 de noviembre de 2019.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6824.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cinco de noviembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 01342/2019, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN ANG PIMENTEL, denunciado por la C. KAROL RAQUEL ANG ACOSTA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 05 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6825.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 08 de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00808/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS CASANOVA GUTIÉRREZ, quien falleció el 18 de marzo del 2008, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por GUADALUPE LÓPEZ GARZA DE CASANOVA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 20 de agosto de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6826.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha uno de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01271/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICENTA MALDONADO VÁZQUEZ, denunciado por SALVADOR LÓPEZ MALDONADO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las

once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 04 de noviembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6827.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 589/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ FÉLIX BARRÓN MARTÍNEZ, denunciado por JOSÉ FÉLIX BARRÓN ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6828.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de noviembre del año dos mil diecinueve, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0704/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta INOCENCIA GONZÁLEZ DÍAZ; promovido por la Ciudadana RAMONA MERCEDES GONZÁLEZ GONZÁLEZ DE TREJO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de noviembre de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6829.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha seis de noviembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 01344/2019, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria a bienes de ESPERANZA RENDÓN GUZMÁN, denunciado por C. ALICIA FLORES RENDÓN, MAURA FLORES RENDÓN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 06 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Jueza Del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6830.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01189/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO GONZÁLEZ GARZA, denunciado por NOELIA OZUNA LÓPEZ VIUDA DE GONZÁLEZ GARZA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de octubre del 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6831.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

**EDICTO**  
**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Octavo Distrito Judicial.**  
**Xicotécatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil Encargado de despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, quien actúa con el Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil, por Ministerio de Ley, en esta fecha (23) de octubre de (2019), ordenó radicar el Expediente 00332/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ FONSECA, denunciado por ESPERANZA GONZÁLEZ FONSECA, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de (15) quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

Xicotécatl, Tam., a 23 de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

6832.- Diciembre 3 y 12.- 2v2.

**EDICTO**  
**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**  
**Sexto Distrito Judicial.**  
**Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00039/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por MARÍA IVETTE RODRÍGUEZ BARRERA, respecto del Inmueble rústico, ubicado en el Poblado los Treviño, ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 24-72-91.789 Has (veinticuatro hectáreas, setenta y dos áreas, noventa y uno punto setecientos ochenta y nueve centiáreas de terreno), y tiene como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: en 479.71 M.L. con camino vecinal de por medio y propiedad de Juvencio García López; AL SUR: en 561.42 M.L. con propiedad de Teófilo Peña Ramírez; AL ESTE en 582.33 M.L. con propiedad de Guillermo Garza y Hermanos, y AL OESTE: en 537.96 M.L. con camino a ciudad Miguel Alemán. Controlada en la Dirección de Catastro de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, con la Clave Catastral Número 40-06-0033.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 04 de noviembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6852.- Diciembre 3, 12 y 24.- 2v3.

**EDICTO**  
**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Octavo Distrito Judicial.**  
**Xicotécatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil en Funciones de Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, quien actúa con el Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil, por Ministerio de Ley, por auto de fecha (14) de noviembre de (2019) ordenó radicar el Expediente Número 00044/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por JUSTO CABRIALES CASTRO, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un predio rústico ubicado en el lugar conocido como "Mesa del Coco" del municipio de Llera, Tamaulipas, con una superficie de 77-60-00 hectáreas setenta y siete hectáreas, sesenta áreas y cero centiáreas, con las siguientes mediada y colindancias: AL NORTE; 2081.65.00 metros lineales con propiedad de Anselmo Cabriales Banda, AL SUR; en 2081.65 metros lineales con terrenos de José Isabel Morales, AL ESTE; en 290.80 metros lineales con terrenos que fueron de Tomas Echeverría y Socios actualmente baldíos, AL OESTE; en 290.80 metros lineales con Cañón de El Coco"; controlado con la Clave Catastral 18-26- 0093; ordenando la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Xicotécatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicotécatl, Tam., a 15 de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

6853.- Diciembre 3, 12 y 24.- 2v3.

**EDICTO**  
**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Octavo Distrito Judicial.**  
**Xicotécatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil encargado de despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente Número 00043/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por VIOLETA LARA REQUENA, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble predio urbano ubicado en calle 5 de Mayo Col. Emiliano Zapata, Xicotécatl, Tamaulipas con, una superficie de 455.54 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20. 80 ML. con calle 5 de Mayo; AL SUR: 23.50 ML. con lote baldío; AL ESTE: 20.65 ML.

con Gumercindo Martínez Mtz.; AL OESTE: 20.65 ML. con calle Constitución; controlado con la Clave Catastral 39-01-06-088-055; ordenando la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 14 de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

6854.- Diciembre 3, 12 y 24.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha doce de septiembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01119/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, promovido por la C. BRENDA EDITH MEDINA FLORES, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble identificado como: lote 7, de la manzana 20-A, ubicado en calle Siete número 208, de la colonia Monte Alto Sipoblardurt, en Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 128 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 16.00 metros con lote 6, propiedad de Agustín Tapia Díaz; AL SUROESTE: en 16.00 metros con lote 8, propiedad de Luis Medina Rubio; AL NOROESTE: en 8.00 metros con propiedad de María Tapia Díaz; AL SURESTE: en 8.00 metros con calle siete.

Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Tampico, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U de esta ciudad, (API) Administración Portuaria Integral de Tampico S.A. DE C.V., debiendo remitir las constancias relativas informando el cumplimiento del mismo por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas., a 11 octubre del 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, C. LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6855.- Diciembre 3, 12 y 24.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 1465/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Claudia Méndez Villagómez apoderada legal de ING. HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., en contra del C. JAVIER ALFREDO ÁLVAREZ GUERRERO, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 3, de la manzana 6, de la calle Rusia, número 201 del Fracc. Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad, dicho lote con una superficie de 125.078 m2 de terreno y una construcción de 62.00 m2 el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 13.992 M.L. con calle Inglaterra, AL NOROESTE en 8.9090 M.L. con calle Rusia, AL SURESTE en 8.9640 M.L. con lote 4, AL SUROESTE en 14.000 ML. con lote 5, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 44436, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$383,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$255,333.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de noviembre del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6942.- Diciembre 5 y 12.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. JESÚS CABELLO Y/O A QUIEN REPRESENTE LA SUCESIÓN, SARA CALDERÓN DE LA CRUZ, PATRICIA ALTAMIRANO CRUZ Y GUILLERMO ISRAEL CRUZ GARCIA.  
DOMICILIO: DESCONOCIDO.  
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00050/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad Absoluta de Juicio Concluido, promovido por JUANA ELVIRA MÉNDEZ CRUZ, en contra de JESÚS CABELLO y/o quien represente la Sucesión, SARA

CALDERÓN DE LA CRUZ, PATRICIA ALTAMIRANO CRUZ Y GUILLERMO ISRAEL CRUZ GARCIA, de quien se le reclaman las prestaciones marcadas en los incisos de su escrito de demanda inicial.

Ordenándose emplazar a P JESÚS CABELLO Y/O a quien represente la Sucesión, SARA CALDERÓN DE LA CRUZ, PATRICIA ALTAMIRANO CRUZ, GUILLERMO ISRAEL CRUZ GARCIA, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 22 de noviembre de 2019.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6967.- Diciembre 10, 11 y 12.- 3v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

LA SUCESIÓN DE LOS FINADOS MARCIANO GONZÁLEZ MIRANDA, RICARDO GONZÁLEZ MIRANDA (TAMBIÉN CONOCIDO COMO RICARDO GONZÁLEZ), MATILDE GONZÁLEZ MIRANDA, GERVACIO GONZÁLEZ MIRANDA CIRO GONZÁLEZ MIRANDA Y CARLOTA GONZÁLEZ MIRANDA.  
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00513/2015, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia y Nulidad Absoluta de Acto Jurídico, promovido por el C.C. Alejandro González González, en su carácter de albacea de la sucesión de la Señora JUANA GONZÁLEZ MIRANDA, en contra de la Sucesión de JUAN GONZÁLEZ MIRANDA O JUAN CAPISTRANO GONZÁLEZ MIRANDA O JUAN C. GONZÁLEZ MIRANDA, LIC. ANDRÉS LEAL LESCRENIER, DIRECTOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE LA PRIMERA ZONA REGISTRAL, CON CABECERA EN PÁNUCO, VERACRUZ, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha el suscrito Secretario de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira, Tamaulipas, a los (01) uno días del mes de julio del año dos mil quince (2015).- Con la promoción inicial, seis anexos y tres traslados.- Téngase por presentado al C. ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Albacea de la sucesión de la señora JUANA GONZÁLEZ MIRANDA, según lo justifica con las copias certificadas que exhibe, por lo que désele la intervención legal correspondiente, promoviendo en vía Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia y Nulidad Absoluta de Acto Jurídico, en contra de la Sucesión de JUAN GONZÁLEZ MIRANDA O JUAN CAPISTRANO GONZÁLEZ MIRANDA O JUAN C. GONZÁLEZ MIRANDA,

a través de ELADIO GONZÁLEZ MIRANDA, en su carácter de apoderado legal de la señora LAURA MARBELLA GONZÁLEZ FLORES, quien puede ser emplazada en calle Aquiles Serdán número 119 Sur, Primer Piso entre Emilio Carranza y Salvador Díaz Mirón de la Zona Centro C.P. 89000 De Tampico, Tamaulipas, del Licenciado Andrés Leal Lescrenier, Notario Público Número 21, con Ejercicio en Tampico, Tamaulipas con domicilio en calle Gardenia número 100-A, entre Avenida Hidalgo y Betunia de la colonia Flores C.P. 89220, de Tampico, Tamaulipas, del C. DIRECTOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA PRIMERA ZONA REGISTRAL CON CABECERA EN PÁNUCO, VERACRUZ, con domicilio en calle Aldama Esquina con Lerdo De Tejada S/N, De La Zona Centro, C.P. 93990 De Panuco, Veracruz, a quienes reclama los conceptos que menciona en su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimaron aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00513/2015 con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, precisando el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del código postal conforme a la asignación del servicio postal mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante Decreto LX-701, publicado en el periódico oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.- Asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.- Y toda vez que domicilio del demandado DIRECTOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA PRIMERA ZONA REGISTRAL CON CABECERA EN PÁNUCO, VERACRUZ, se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios Gírese Atento Exhorto al Juez Competente con Jurisdicción en Panuco, Veracruz, para que en el auxilio de las labores de este Órgano judicial, de cumplimiento al presente proveído, haciéndoles saber al demandado que se le concede un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte respecto de la distancia que media entre esta autoridad y en la que se llevara a cabo el emplazamiento, prevéngasele para cumplir con la obligación de Designar Domicilio Convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones en este Segundo Distrito Judicial, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se realizaran mediante cédula fijada en los estrados de este Tribunal, así mismo gírese atento oficio C. DIRECTOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA PRIMERA ZONA REGISTRAL CON CABECERA EN PÁNUCO, VERACRUZ, a fin de hacerle saber que el bien inmueble cuyos datos de registro son



número 395, a fojas 255 a 262 del Tomo VIII, de la Sección I, de fecha 04 de junio de 1983, se encuentra sujeto a litigio, y perjudique a cualquier tercero adquirente, lo anterior de conformidad con el artículo 251 fracción III, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, haciéndole saber al Juez exhortado para que ese a su vez gire el oficio correspondiente.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle General Álvaro Obregón número 720 Oriente, Departamento 3, Planta Alta, entre Aquiles Serdán y General San Martín de la Zona Centro C.P. 89000, DE Tampico, Tamaulipas.- De otra parte como lo solicita se le tiene como abogado patrono en términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor, al Licenciado Efrén Cruz Gutiérrez, con Cédula Profesional Número 4363843 y con el título profesional registrado ante el H. Supremo Tribunal de Justicia respectivamente, exhibiendo para tal efecto copia certificada por Notario Público de su cédula profesional, por lo que désele la intervención legal correspondiente con todas las facultades que le confiere el numeral indicado, asimismo se tiene por autorizados para que tengan acceso al expediente a los CC. Licenciados Reynaldo Rodríguez Miranda, Maira Elba Ortega Cruz y Sofía González Benavides.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese Personalmente a la parte demandada.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 30, 40, 52, 68 bis, 92, 94, 98, 462, 463, 466, 467, 468 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciado Salomón Sampablo Martínez.- Secretario de Acuerdos.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

#### AUTO INSERTO

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; (29) veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el LIC. EFRÉN CRUZ GUTIÉRREZ, quien actúa dentro del Expediente 00513/2015, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de los demandados la Sucesión de los Finados MARCIANO GONZÁLEZ MIRANDA; RICARDO GONZÁLEZ MIRANDA (también conocido como RICARDO GONZÁLEZ); MATILDE GONZÁLEZ MIRANDA, GERVACIO GONZÁLEZ MIRANDA, CIRO GONZÁLEZ MIRANDA Y CARLOTA GONZÁLEZ MIRANDA, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y

este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, Emplácese a la Sucesión de los Finados MARCIANO GONZÁLEZ MIRANDA; RICARDO GONZÁLEZ MIRANDA (también conocido como RICARDO GONZÁLEZ); MATILDE GONZÁLEZ MIRANDA, GERVACIO GONZÁLEZ MIRANDA, CIRO GONZÁLEZ MIRANDA y CARLOTA GONZÁLEZ MIRANDA, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4°, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, En Altamira, Tamaulipas, a los 11 de noviembre de 2019.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

6968.- Diciembre 10, 11 y 12.- 3v3.

#### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

#### Cuarto Distrito Judicial.

#### H. Matamoros, Tam.

BANCO DE CRÉDITO RURAL  
DEL PACIFICO NORTE S.N.C.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha siete (07) de mayo de dos mil diecinueve (2019), radicó el Expediente Número 00377/2019 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca promovido por el C. CUITLÁHUAC ALEJANDRO RENTERIS OLIVARES y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado

BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL PACIFICO NORTE S.N.C. por medio de Edictos mediante proveído de fecha siete (07) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de noviembre de 2019.-  
Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA LIC.  
BYANCA GIOVANNA VILLANUEVA JEREZ GUTIÉRREZ

6969.- Diciembre 10, 11 y 12.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. RAFAEL KARIM PALOMBA CARLIN  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de febrero de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 129/2019, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Juan José De La Garza Govea en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranza de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. RAFAEL KARIM PALOMBA CARLIN, mediante auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil diecinueve, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

I) El pago de la cantidad de \$880,240.21 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 21/100 M.N.) por concepto de capital.

II) El pago de los intereses ordinarios vencidos calculados a la tasa de interés pactada en el Contrato Base de la Acción, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo que se reclama.

III) El pago de los intereses moratorios vencidos calculados a la tasa de interés pactada en el Contrato Base de la Acción, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo que se reclama.

IV) El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine y los que dé él se deriven.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a

juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 27 de septiembre del 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6970.- Diciembre 10, 11 y 12.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 26 de noviembre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00043/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARCO ANTONIO LUNA SANTANA en contra de EDGAR EDUARDO TOVAR DÍAZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Datos y valor del inmueble.

Bien inmueble identificado como Finca Número 15926 ubicada en el municipio de Ciudad Victoria, terreno rústico ubicado al sur de esta ciudad y al norte del Ejido Loma Alta y 80 (ochenta) metros al este del camino vecinal en Cd. Victoria; con una superficie de 700.00 metros en 20.00 metros con propiedad de Carlos Hinojosa Martínez; AL SUR en 20.00 metros con Ejido Loma Alta; AL ESTE en 35.00 metros con propiedad de Leonardo Martínez; y AL OESTE en 35.00 metros con propiedad de Leonardo Martínez García, con un valor de \$996,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el estado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

6971.- Diciembre 10, 12 y 18.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecinueve (19) de noviembre del presente año, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1092/2019, relativo al

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DOLORES HERNANDEZ ESPINOSA, denunciado por la C. LUZ MARÍA FLORES HERNANDEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de noviembre 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6998.- Diciembre 4.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha siete de noviembre del presente año, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01047/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ERNESTO GARZA MORALES, denunciado por DELIA YOLANDA GARZA ESCANDÓN Y ROSBEL ELOY GARZA ESCANDÓN; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 08 de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6999.- Diciembre 4.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01317/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO CASTRO CASTILLO, denunciado por ANSELMA AYALA SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; 21 de noviembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica-

7000.- Diciembre 4.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00765/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. MIGUEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ, a bienes de APOLONIA MARTÍNEZ ALLENDE, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de agosto de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

7001.- Diciembre 4.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil encargado de despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00371/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAÚL HERNANDEZ DEL ÁNGEL, denunciado por JULIA RAMÍREZ CASTILLO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 22 de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

7002.- Diciembre 4.- 1v.

**EDICTO**  
**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Octavo Distrito Judicial.**  
**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto de fecha (22) veintidós de noviembre del dos mil diecinueve (2019), ordenó radicar el Expediente 00374/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VISITACIÓN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, denunciado por MAYRA FERNÁNDEZ MEZA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Xicoténcatl, Tam., a 25 de noviembre de 2019.- Testigos de Asistencia, LIC. ALBA CECILIA GÓMEZ SOLANO.- Rúbrica.- C. CLEOTILDE NAVA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7003.- Diciembre 4.- 1v.

**EDICTO**  
**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Octavo Distrito Judicial.**  
**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil Encargado del Despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Civil, por auto de fecha 22 de noviembre de 2019, ordenó radicar el Expediente 00373/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE SÁNCHEZ CRUZ, denunciado por EUGENIA PERALES BELMARES, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 22 de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

7004.- Diciembre 4.- 1v.

**EDICTO**  
**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil

dieciséis, emitido por el Pleno del consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha doce de marzo del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente 00279/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de CELIA GONZÁLEZ RAMOS, denunciado por el C. MARCELINO TURRUBIATES GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CASTILLO CHARLES.- Rúbrica.

7005.- Diciembre 4.- 1v.

**EDICTO**  
**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00947/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS GONZALO BERLANGA ZUBIETA, denunciado por CRISTINA CECILIA BERLANGA FRANCO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 19 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7006.- Diciembre 4.- 1v.

**EDICTO**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, denunciado por ARACELI MARTÍNEZ HERNANDEZ, asignándosele el Número 01078/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como

en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 21 de noviembre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

7007.- Diciembre 4.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 01 de octubre del 2019, ordenó la radicación del Expediente 01183/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN MARIO BASORIA MENDOZA Y OFELIA CASTILLO CASTILLO, promovido por los C.C. JOSÉ RICARDO BASORIA CASTILLO, JOSÉ JESÚS BASORIA CASTILLO, AVELINO BASORIA CASTILLO, VÍCTOR EMILIO BASORIA CASTILLO, JORGE LUIS BASORIA CASTILLO Y SWART BASORIA CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 01 de octubre de 2019.- DOY FE.

Jueza Del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7008.- Diciembre 4.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de octubre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01135/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA ALICIA REYES ORNELAS, denunciado por JORGE ALBERTO FLAMARIQUE TORRES, JORGE ALBERTO FLAMARIQUE REYES, ELIDA YANNET FLAMARIQUE REYES, GLORIA GRECIA MARÍA FLAMARIQUE REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un

periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

### ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 22 de octubre de 2019.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7009.- Diciembre 4.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, que actúa con el Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario de Acuerdos Civil por Ministerio de Ley, Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto de fecha (13) trece de noviembre del dos mil diecinueve (2019), ordenó radicar el Expediente 00363/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO PEREZ TORRES, denunciado por ANA FEDRA PEREZ BONILLA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 14 de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Penal en Funciones de Secretario Civil, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

7010.- Diciembre 4.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha a veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1031/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA DÁVILA VIUDA DE CANTÚ, denunciado por el C. JUAN ROBERTO ZAMORA DÁVILA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de noviembre 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7011.- Diciembre 4.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha trece de noviembre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1079/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, denunciado por la C. MARÍA DE SANJUÁN GARCIA CASTELLANOS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 15 de noviembre 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7012.- Diciembre 4.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, el Expediente 00979/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ORTIZ HERRERA, denunciado por NATALIA SANDOVAL ORTIZ, JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ ORTIZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un EDICTO que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

7013.- Diciembre 12.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Segundo Distrito Judicial.****Soto la Marina, Tam.**

**SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha (20) veinte de noviembre de (2019) dos mil diecinueve, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos Penal del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 176/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre ANTONIO IBARRA HINOJOSA Y MA. GUADALUPE MANRÍQUEZ GARCÍA, denunciado por ESMERALDA IBARRA MALDONADO,

haciendo de su conocimiento que el C. ANTONIO IBARRA HINOJOSA falleció el día (29) veintinueve de septiembre del año (1999) mil novecientos noventa y nueve, a la edad de (82) ochenta y dos años, siendo sus padres los C.C. EMETERIO IBARRA Y AMELIA HINOJOSA; mientras que la C. MA. GUADALUPE MANRÍQUEZ GARCÍA falleció el día (18) dieciocho de diciembre del año (2009) dos mil nueve, a la edad de (85) ochenta y cinco años, siendo sus padres los C.C. AGUSTÍN MANRÍQUEZ Y DULCES NOMBRES GARCIA; siendo el último domicilio de ambos, el ubicado en calle Aldama, y Morelos sin número, Zona Centro, en Abasolo, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal, el (20) veinte de noviembre del año (2019) dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil-Familiar, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7014.- Diciembre 12.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 178/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de IVONNE MAGDALENA DE LA ROSA PINEDA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Agustín Melgar, número 145, del Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase III, edificado sobre el lote 36 de la manzana 14, condominio 9, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en: 14.00 mts con lote 37; AL SUR, en: 14.00 mts con lote 35; AL ESTE, en: 6.50 mts con calle Agustín Meldar; y AL OESTE, en 6.50 mts con lote 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 136643, ubicada en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación en esta ciudad, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de \$138,666.66 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100

MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 26 de noviembre de 2019.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA  
ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7015.- Diciembre 12 y 19.- 1v.

---



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., jueves 12 de diciembre de 2019.

Anexo al Número 150

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.

**ACTUALIZACIÓN** del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Municipal del ejercicio fiscal 2019, del municipio El Mante, Tamaulipas.



# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

### R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.

En los términos del punto 3 de artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se solicita la Actualización del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Municipal del ejercicio fiscal 2019, del municipio El Mante, Tamaulipas.

#### PADRON DE PROVEEDORES ACTUALIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE TAMAULIPAS

NUM. CONSECUTIVO	NUM. DEL PROVEEDOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GIRO DE LA EMPRESA	DOMICILIO FISCAL	CÓDIGO POSTAL	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1		( BENJAMIN SANTIAGO PEREZ) SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES	SAPB840508NH4	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS, ASALARIADO Y OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA.	CALLE COMPARTIR 346 COLONIA VAMOS TAMAULIPAS CIUDAD REYNOSA ESTADO TAMAULIPAS	88797	8991688316	sysindustrialrey@gmail.com
2	509	2H MEDICAL SA DE CV	HME070719UI7	ARTICULOS MEDICOS	CALLE FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA 668 COLONIA PARQUE DE ESPAÑA MUNICIPIO SAN LUIS POTOSI ESTADO SAN LUIS POTOSI	78250	01-444-841-6205	danielhv@hotmail.com
3	44	ABARROTES SA DE CV	ABA8311236G9	ABARROTES EN GENERAL	CALLE CAMINO A LOS GENERALES S/N COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312338170	
4	649	ACERO PRECIO Y SERVICIO SA DE CV	APS0502182N2	VENTA DE ACERO Y FIERRO EN GENERAL	CALLE GUERRERO 713 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312327879	aceroyprecio@yahoo.com.mx
5	991	ADELFO MALDONADO MONTEALVO	MAMA670829IV	SUMINISTRO DE ALIEMENTOS Y MEDICO VETERINARIO	CARRETERA VICTORIA MATAMOROS KM 5.7 No. 5545			
6	610	ADRIANA KARINA SOTO VILLEGAS	SOVA8203051X5	RESTAURANTE	CALLE MORELOS 406 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
7	019	ADRIANA LETICIA GUEVARA SANTILLAN	GUSA880923MP2	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	CALLE RAFAEL DELGADO 104 PTE COLONIA MIGUEL ALEMAN CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820	8312333673	
8	398	ADRIANA SERNA MARTINEZ	SEMA710529RH3	PUBLICIDAD	CALLE ZARAGOZA 207 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311315655	nuevo-reto@hotmail.com
9	465	ADVERTIMAGEN CONSULTORES, S.A. DE C.V.	ACO150908HVA	CONTRATACION DE ARTISTAS	AVENIDA PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ 200 COLONIA VALLE MUNICIPIO SAN PEDRO GARZA GARCIA ESTADO NUEVO LEON	66269		

10	635	AGS SUMIN, S.A. DE C.V.	ASU160720CW0	FERTILIZANTES E INSUMOS AGRICOLAS	CALLE M.M. DE LLANO 1108 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO MONTERREY ESTADO NUEVO LEON	64000		
11	227	ALBERTO DE JESUS CORTES DIAZ	CODA6204157Z2	MATERIAL DE FERRETERIA Y PLOMERIA	CALLE PEDRO JOSE MENDEZ 521 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312325606	centralferreteria@hotmail.com
12	063	ALBERTO GARCIA NAVA	GANAA640408IV5	RENTA DE EQUIPO DE SONIDO	CALLE GONZALEZ 520 COLONIA GUADALUPE MAINERO CIUDAD VICTORIA	87100	8343123475	
13	934	ALBERTO ROQUE HERNANDEZ ALMAZAN	HEAA710623KQ5		CALLE VIA ANTONIO PIZANO 616 COLONIA JOLLAS DE ANAHUAC CIUDAD ESCOBEDO ESTADO NUEVO LEON	66055		aria@fiscalnet.mx
14	360	ALBERTO SALUD POLANCO CANTU	POCA740312KF3	PUBLICIDAD	CALLE GALEANA 201 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311181081	produccionespolanco@live.com.mx
15	087	ALDO ALEJANDRO PONCE DIAZ	POBA8009243M3		CALLE COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
16	1001	ALEJANDRINA MARTINEZ MUÑIZ	MAMA6709125E5	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS COMBUSTIBLES COMO PETROLEO DIAFANOO, CARBON VEGETAL Y LEÑA	CALLE EMILIO PORTES GIL 218 COLONIA NACIONAL COLECTIVA 3RA ETAPA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89847	8311020405	villarafael@msm.com
17	595	ALEJANDRO GALARZA ALVARADO	GAAA731126P76	IMPRESA	CALLE JUAREZ 105 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	2322818	imprentadoga@hotmail.com
18	779	ALEJANDRO IVAN TORRES ESTRADA	TOEA690824LH2	REFACCIONES EN GENERAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE	CALLE MORELOS COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		torrestra50@hotmail.com
19	70	ALFREDO GARCIA BECERRA	GABA550110993	PUBLICIDAD	CALLE JUSTO SIERRA 105 COLONIA BUROCRATAS MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89849	8311318477	alfredogarcia505@hotmail.com
20		ALFREDO MALDONADO MOCTEZUMA	MAMA660619716	CONTRATISTA	CALLE RIO SABINAS 1003 COLONIA UNIÓN BUROCRÁTICA SECTOR 2Y3 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8311075044	
21	340	ALFREDO MARTINEZ ROSALES	MARA720528CW0	LLANTAS Y REFACCIONES	BOULEVARD MANUEL CAVAZOS LERMA 1002 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	831 2326483	alfredo.denmir@hotmail.com
22		ALFREDO REYES BAEZ	REBA8212032N0	OTROS INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO AL POR MENOR	CALLE RIO GUAYALEJO 110 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312323680	
23	433	ALFREDO YAPUR LOERA	YALA900720B57	FOTOGRAFIA	CALLE BENITO JUAREZ 202 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		

24	951	ALMA ALICIA VELAZQUEZ PADRON	VEPA531203KN1	TALLER DE GUIRAS		89750		
25	380	ANA KAREN TORRES MARTINEZ	TOMA881122FH9	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU CONSUMO	AVENIDA BENITO JUAREZ 115 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312341530	karenuca-88@hotmail.com
26	523	ANA LILIA MORAN BALDERAS	MOBA681109U35	TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ	EJIDOP TRES HUASTECAS CARRETERA MANTE LIMON		8311624346	
27	365	ANA PATRICIA GONZALEZ ESTRADA	GOEA960517KFA	AUDIO Y SONIDO	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8311187352	
28	938	ANASTACIA GUERRERO AGUILAR	GUAA810415EA9	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES,INTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	CALLE SERVANDO CANALES PTE 604 COLONIA ANAHUAC #1 CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89830	8312320519	m_alvz15@hotmail.com
29	346	ANDRES GODINEZ GONZALEZ	GOGA541020L72	PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICIDAD	CALLE COLONIA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89750		
30	609	ANDRES HERNANDEZ CONTRERAS	HECA790204N21	IMPRESIONES Y PUBLICIDAD	CALLE RICARDO LOPEZ MENDEZ COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820	8311592305	herco79@hotmail.com
31		ANEL YESENIA CRUZ AVILA	CUAA940212PN1	VIRGINIA DE SAN JUAN MTZ				
32	1035	ANGEL NAVA TREJO		IMPRESIONES			8114956702	angel310185@hotmail.com
33	314	ANGELICA DE JESUS GOMEZ RUIZ	GORA861016M41	CONTRATISTA	CALLE JUAN JOSE DE LA GARZA 601 COLONIA ANAHUAC MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			
34	1014	ANGELICA MATA MARTINEZ	MAMA900728ADA	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR	CALLE MANUEL CAVAZOS LERMA 210 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312332293	amcavazos_muebles@hotmail.com
35	208	ANGELINA BANDA GONZALEZ	BAGA520813I15	PUBLICIDAD	CALLE MANUEL GONZALEZ 106 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312371256	bandaangelina@hotmail.com
36	1016	ANTONIO CUELLAR CARDONA	CUCA600810GV0	CONSTRUCCIONES	CALLE GUILLERMO PRIETO 800 COLONIA ANAHUAC 2 CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89850		
37		ANUNCIOS Y SEÑALES SA DE CV	ASE02040393A	ANUNCIOS Y SEÑALES	CARR. VICTORIA- MONTERREY KM 2.5 3250 FRACC. VALLE DE AGUAYO CIUDAD VICTORIA		8343142907	
38	053	ARACELI MARTINEZ FLORES	MAFA790106671	CERRAJERIA, CONTROLES PARA AUTOS	CALLE MANUEL GONZALEZ 208 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312328059	cfdi90@hotmail.com
39	549	ARACELY BRAVO VELASCO	BAVA670216TT7	RESTAURANT	CALLE JUAREZ 105 PTE COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312340614	
40	564	ARNOLDO ALVAREZ VAZQUEZ	AAVA860704QT2	ABARROTOS EN GENERAL	CARRETERA ESTACION CALLE XICOTENCATL LIMON KM 2 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89750	8311109939	comercializadoraaguayalejo@hotmail.com

41	002	ARRENDADORA DE MAQUINARIA DEL MANTE SA DE CV	AMM840217RZ7	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	CALLE CUAUHTEMOC 510B ESQ. CON XICOTENCATL COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312328513	
42	953	ARTECA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA, SA DE CV	AC1170626A18	CONSTRUCTORA				
43	396	ARTURO EMMANUEL MARTINEZ HUERTA	MAHA8707127R4	PUBLICIDAD	CALLE EMILIANO ZAPATA 103 COLONIA CAMPESINA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311205652	arturohuerta2087@gmail.com
44	615	ARTURO VERASTEGUI LOREDO	VELA741005KX1		CALLE COLONIA CHAPULTEPEC MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89846		
45	977	ASOCIACION GANADERA LOCAL DE CIUDAD MANTE A.G.	AGL920313RD3	VENTA DE ARTICULOS DE GANADERIA Y COMPRA VENTA DE GANADO	CALLE PROLONGACION LUIS CABRERA 402 PONIENTE COLONIA MIGUEL ALEMAN CIUDAD MANTE ESTRADO TAMAULIPAS	89820	8312321817	a.ganaderamante@hotmail.com
46	924	AURELIO CASTRO MENDOZA	CAMA700407RG9	DIAGNOSTICOS Y REPARACION DE UNIDADES AUTOMOVILES		89800		josluicastillo@hotmail.com
47	639	AUTOS USADO DE VALLES SA DE CV	AUV990621CB6	VENTA DE MOTOCICLETAS Y VEHICULOS	AVENIDA JUAREZ COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312395161	autos_va@prodigy.net.mx
48	633	AXA SEGUROS SA DE CV	ASE931116231	SEGUROS	CALLE FELIX CUEVAS 366 PISO 6 TLACOQUEMECATL ESTADO DE MEXICO DF	3200	51691000	
49	935	BALLINAS PRODUCCIONES ARTISTICAS Y TALENTO SA	BLL111007D69	BALLET FOLKLORICO	CALLE AV. NORTE ORIENTE 601 COLONIA CENTRO CIUDAD TUXTLA GUTIERRES ESTADO CHIAPAS	2900		
50	215	BANCO DEL BAJIO, S.A.		BANCO	CALLE COLONIA MUNICIPIO ESTADO			
51	052	BANQUETES GEROS SA DE CV	BGE990708DW4	SERVICIO DE BANQUETES	PROLONGACIÓN PANIAGUA 802 COLONIA EL MARTILLO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89827	8312325528	banquetesgeros@hotmail.com
52	497	BLANCA ELENA CHIU TINAJERO	CITB780411FW6	PUBLICIDAD	CALLE MORELOS 309 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
53	1005	BLANCA MENDOZA MARTINEZ	MEMB640527R87	AUTO TRANSPORTE LOCAL DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION CUYO RADIO DE ACCION SE LIMITA AL AREA METROPOLITANA, MUNICIPIO O LOCALIDAD EN EL QUE OPERE	CALLE EBANO 116 COLONIA AMPLIACION ALTIVISTA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89880		
54	377	BLANCA ZULEMA TORRES CRUZ	TOCB710312HB4	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8343163884	maribelpaconodal@hotmail.com
55	447	BRENDA BERENICE NAVA HERNANDEZ	NAHB930328IX9	PUBLICIDAD	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			
56	660	BRENDA ELIZABETH TINAJERO GONZALEZ	TIGB731017535	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		

57		BRENDA MARISA GARCIA GRAJEDA	GAGB770513PF3	CONTRATISTA	CALLE HERNAN CORTES 1262 COLONIA CHAPULTEPEC MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS		8341332945	
58	746	BRENDA VIANEY ALVIZO ARCIIEGA	AIAB800204B53	ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTATILES	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8311134441	hhernandezdelgado@yahoo.com.mx
59	946	BRENDA VICTORIA REYES ZAVALA	REZB820512MK1	RENTA DE TRANSPORTE	CALLE ORION 215 COLONIA GOMEZ PORTUGAL CORONEL CIUDAD AGUASCALIENTES ESTADO AGUASCALIENTES	20250		
60	1006	BRUNO CERVANTES VAZQUEZ	CEVB8705211Y3	ALIMENTO EQUINO			89940	<a href="mailto:mzv_bruno@hotmail.com">mzv_bruno@hotmail.com</a>
61		BYANKA ANNET LERMA OLVERA	LEOB851209LA2	CONTRATISTA	CALLE FIDEL VELAZQUEZ 154 COLONIA JESUS YUREM MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8311166828	
62		CADECO SA DE CV	CAD850514L17	REFACCIONES,ACEITES,FILTRO Y NEUMATICOS	CALLE BOULEVARD MEXICO-LAREDO 14 COLONIA OBRERA CIUDAD VALLES ESTADO SAN LUIS POTOSI	79080	4811131219	<a href="mailto:smendoza@cadeco.com.mx">smendoza@cadeco.com.mx</a>
63	200	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	CMJ970416U95	RECURSOS FISMUN	CALLE PROL. AV. HIDALGO 6707 COLONIA NUEVO AEROPUERTO CIUDAD TAMPICO ESTADO TAMAULIPAS		89337	54247400
64	1044	CANO E HIJOS COMERCIALIZADORA DE MELAZA SA DE CV	CHC010724FW3	VENTA DE MELAZA			79305	
65	526	CAPACITACION EMPRESARIAL Y DESARROLLO HUMANO SC	CED100809GR5	SERVICIOS DE CAPACITACION	CALLE NIÑOS HEROES 201 COLONIA PRIMERO DE MAYO MUNICIPIO CIUDAD MADERO ESTADO TAMAULIPAS		89450	
66	38	CAR MASTER SA DE CV	CMA770117RY4	REFACCIONES EN GENERAL	BOULEVARD LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 603 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312322410	
67	566	CAR ONE DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.	VEV840113873	VENTA DE AUTOS NUEVOS Y SUM INISTRO DE REFACCIONES	CARRETERA MEXICO LAREDO 1600 FRACCIONAMIENTO LOMAS PONIENTE MUNICIPIO VALLES ESTADO SAN LUIS POTOSI	79099	4813822244	
68		CARDAS S.A. DE C.V.	CAR071114MR5	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	CALLE ALLENDE 316 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS		87000	8343182460 <a href="mailto:vgv1969@hotmail.com">vgv1969@hotmail.com</a>
69	353	CARMEN RAQUEL UGALDE GALLEGOS	UAGC800416710	RESTAURANTE	BOULEVARD LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 207 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312321498	
70	1013	CAROLINA GONZALEZ SALAZAR	GOSC840719F5A	RECTIFICACION DE MOTORES DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	CALLE BLVD. MANUEL C. LERMA 107 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311597884	<a href="mailto:rectificacionesrodriguez@hotmail.com">rectificacionesrodriguez@hotmail.com</a>

71	1038	CASTALV INNOVA CORP SA DE CV	CIC141104KD1	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELECTRICO,COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIASA PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS 125 SUR COLONIA UNIDAD NACIONAL CIUDAD MADERO ESTADO OAXACA	89410	8332165900	<a href="mailto:administracion@castalv.com">administracion@castalv.com</a>
72	018	CESAR ENRIQUE GUTIERREZ CARREON	GUCC750713HT6	SERVICIO DE INTERNET	CALLE MELCHOR OCAMPO LOCAL 1 106 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312343347	
73	1011	CESAR KABYR LARA JAIME	LAJC96111MD4	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	CALLE RIO DE PLATA 104 COLONIA ANDALUCIA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89827	8311081455	<a href="mailto:cesar.kabyr@gmail.com">cesar.kabyr@gmail.com</a>
74	1019	CHEK TEL LINES SA DE CV	CTL110620QP3	IMPRESIONES DEPORTIVAS	CALLE TEPEYAC 316 OTE COLONIA INDEPENDENCIA CIUDAD MONTERREY ESTADO NUEVO LEON	64720		<a href="mailto:administracion@bahuer.mx">mailto:administracion@bahuer.mx</a>
75	1021	CINTHIA GUADALUPE LOPEZ HINOJOSA	LOHC970806HR3	ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES	CALLE SAN FERNANDO 102 COLONIA VICTORIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89843	8311820590	<a href="mailto:cp-javier77@hotmail.com">cp-javier77@hotmail.com</a>
76	162	CIPRIANO ARTEAGA RAMIREZ	AERC831229KN8	RESTAURANTE	CALLE MONTERREY 103 COLONIA ZONZ CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312342512	
77	148	CIUDAD ANTIGUA DESARROLLOS DE INVERSION SA DE CV	CAD1709061CA	HOTELES CON OTROS SERVICIOS INTEGRADOS		87900		
78	246	CLAUDIA MARGARITA LASTRA HUERTA	LAHC690815MT9	CONTRATISTA	PRIVADA RIO COLORADO 201 COLONIA NICOLAS BRAVO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			
79	261	CLAUDIO UMAÑA MONTIEL	UAMC690608RN1	VENTA DE MADERA	CORREDOR LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1312 COLONIA UNION BUROCRATICA SECTOR 2 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89868	8312341820	<a href="mailto:lorenalarios1973@hotmail.com">lorenalarios1973@hotmail.com</a>
80	506	COLECTIVO INDEPENDIENTE CAMPESINO SPR DE RL DE CV	CIC150722Q35	FERTILIZANTES	CALLE ANA LEYVA 204 COLONIA NUEVA VIZCAYA MUNICIPIO VICTORIA DE DURANGO ESTADO DURANGO	89865	01-618-810-1647	<a href="mailto:venta.cic@gmail.com">venta.cic@gmail.com</a>
81	402	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE CD MANTE AC	CCP881021T52	CAPACITACION		89800	2322854	<a href="mailto:imcpmante2011@gmail.com">imcpmante2011@gmail.com</a>
82	527	COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	CEP981205SZ4	BECAS	CALLE CAMINO AL VECINAL 3381 COLONIA VILLARREAL MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87027		<a href="mailto:onel80@hotmail.com">onel80@hotmail.com</a>
83	972	COMBUSTIBLES DE VICTORIA SA DE CV						
84	1040	COMERCIAL COLIBRI DE MONTERREY SA DE CV	CCM9900830	ACABADOS EDIFICACION URBANIZACION GRUPO COMERCIAL	CALLE PROL. CORTINES 307 PTE COLONIA PASEO DE CUMBRES CIUDAD MONTERREY ESTADO TAMAULIPAS	64346	8183750992	<a href="mailto:nsegura@colibrimty.com">nsegura@colibrimty.com</a>
85	483	COMERCIAL MUEBLERA DEL MANTE SA DE CV	CMM000215AT7	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS	CALLE MORELOS 109 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312323211	

86	518	COMERCIAL PAPELERA VICTORIA SA DE CV	CPV871116AWA	PAPELERIA Y MERCERIA EN GENERAL	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8343184500	
87	559	COMERCIALIZADORA ALVAREZ GUAYALEJO S DE RL DE CV	CAG1610243H6	ABARROTOS EN GENERAL	CARRETERA ESTATAL LIBRE ESTACION CALLES-XICOTENCATL-LIMON KM 2 S/N COLONIA XICOTENCATL MUNICIPIO XICOTENCATL ESTADO TAMAULIPAS	89750	8311283419	
88	189	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE TAMAULIPECA SA DE CV	CCT140828NF0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	BOULEVARD LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1401 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312322894	jorgealejandropazperez@gmail.com
89	183	COMETRA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	CSI970919U11	SERVICIOS INTEGRALES	CALLE CALLEJON DE CUITLAHUAC 160 COLONIA LORENZO BOTURINI MUNICIPIO VENUSTIANO CARRANZA ESTADO CIUDAD DE MEXICO	15820	8312329190	administracion.mnt@cometra.com.mx o facturacion.mnt@cometra.com.mx
90	72	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CFE370814QI0	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		2338022	
91	179	COMPAÑIA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V.	MTV760226G73	TRASLADO DE VALORES	CALLE IXNAHUALTONGO 129 COLONIA LORENZO BOTURINI MUNICIPIO VENUSTIANO CARRANZA ESTADO CIUDAD DE MEXICO	15820	8312329190	administracion.mnt@cometra.com.mx o facturacion.mnt@cometra.com.mx
92		CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES GANADERAS	CNO360914UTA	VENTA DE GANADO	CALLE REFORMA 303 COLONIA LAS PALMAS CIUDAD VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87140		
93	153	CONJUNTO DESARROLLO MARINA MAR SA DE CV	CDM910828JT3	HOTELERIAS CON OTROS SERVICIOS INTEGRADOS	CALLE AV. PASEO DE LOS COCOTEROS 16-7 COLONIA NUEVO VALLARTA CIUDAD BAHIA DE BANDERAS ESTADO DE NAYARIT	63735		
94		CONSTRUCCIONES DE LA BARRERA SA DE CV	CBA790326FG1	CONTRATISTA	PROLONGACIÓN GUERRERO 1102 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8312320606	
95	997	CONSTRUCCIONES EN GENERAL Y MONTAJES SA DE CV	CGM080529UL2	CONTRATISTA	CALLE TAMPICO 804 COLONIA ANAHUAC MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89850	8312324557	construcc_gmontajes@hotmail.com
96	028	CONSTRUCCIONES FUERTES DEL BERNAL SA DE CV	CFB170407Q37	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	CALLE PINO 200 COLONIA ALTAVISTA 1 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89880		
97		CONSTRUCCIONES HORGON SA DE CV	CHO9404124VA	CONTRATISTA	CALLE CONSTITUCIÓN 1085 COLONIA TAMAULIPAS MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8312327440	
98		CONSTRUCCIONES MODERNAS DE EL MANTE SC	CMD080508DM4	CONTRATISTA	CARRETERA TAMPICO MANTE KM 153 202 COLONIA CAMPESINA NO.2 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8312325466	

99		CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA CARMING SA DE CV	CC140416GJA	CONTRATISTA	CALLE REVOLUCION 27 COLONIA LOMAS DE GUADALUPE MUNICIPIO ATIZAPAN DE ZARAGOZA ESTADO CIUDAD DE MEXICO		8312320770	
100		CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES AYR-GON SA DE CV	CSI170708RC4	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	CALLE FICUS 206 COLONIA ARBUSTOS MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89817		contador776@hotmail.com
101	933	CONSTRUCCIONES CIVILES Y MAQUINARIA DE TAMAULIPAS	CCM060614T12	RENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	CALLE CARRETERA A LA LAGUNA MADRE 250 COLONIA BELLA VISTA CIUDAD SAN FERNANDO ESTADO TAMAULIPAS	87600		conrucciones.civiles@hotmail.com
102	916	CONSTRUCTORA BIOSFERA DEL CIELO SA DE CV	CBC0809019W8	CONTRATISTA	CALLE BURGOS 506 COLONIA LINARES MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89843	8312328013	
103	291	CONSTRUCTORA CAPISTRAN SA DE CV	CCA810828QR2	VENTA DE MATERIAL PARA BACHEO ASFALTICO Y CONSTRUCTORA	CALLE XICOTENCATL 501 D COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
104		CONSTRUCTORA EL RIACHUELO SA DE CV	CRI150423JB0	CONTRATISTA	CALLE HIDALGO 1001 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312324531	
105	339	CONSTRUCTORA ELECTRIFICADORA PYS SA DE CV	CEP1611189R3	CONTRATISTA	CALLE ZARAGOZA 806 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311595652	
106	42	CONSTRUCTORA VALLE DEL CHAMAL SA DE CV	CVC1010294KA	CONTRATISTA	AVENIDA JUAREZ 800 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312327051	tohbruiz0214@hotmail.com
107	1042	CONSTRUSOLDADURA Y TRANSPORTE S DE RL DE MI	CTR130514NJ4	RENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	CALLE ESCARLATA 301 COLONIA ALEJANDRO BRIONES SECTOR 5 CIUDAD ALTAMIRA ESTADO TAMAULIPAS	89606		
108		CONSTRUYENDO PROGRESO SA DE CV	CPR040625FZ2	CONTRATISTA	CARRETERA MEXICO LAREDO TRAMO EL MANTE EL LIMON KM 0 091 315 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89846		
109		CONSULTORIA EN PLANEACION Y DATOS TERRITORIALES APLICADOS, PLANDATA, S.C.	CPD170613JD1	SERVICIOS DE ELABORACION DE MAPAS, OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA, SERVICIOS DE ARQUITECTURA DE PAISAJE Y URBANISMO, SERVICIOS DE DIBUJO, SERVICIOS DE CONSULTORIA EN COMPUTACION, SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO GEOFISICO	CALLE ANTONIO ALBARRAN NUM/INT 6 EXT/618 COLONIA AZTECA MUNICIPIO TOLUCA ESTADO MEXICO	50180	7227734980	cplandata@gmail.com
110	372	CORPORATIVO LA BICI, S.A. DE C.V. (SUCURSAL)	CBI081229GE2	VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS	CALLE ALLENDE 560 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO SAN LUIS POTOSI ESTADO SAN LUIS POTOSI	2650	4448149970	suct@labici.com.mx
111	129	COUNTRY CLUB MANTE A.C.	CCM8908105Q0	RENTA DE SALON DE EVENTOS	CALLE AVENIDA LAS PALMAS S/N COLONIA COUNTRY CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89885	8312327323	gerencia_countryclub@prodigy.nety.mx
112	196	CRISPIN AYALA FUENTES	AAF570309LB6	SERVICIO DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			



113	920	CRISTIAN GUADALUPE DE LEON MARTINEZ	LEMC970212PR1	AUTO PARTES ELECTRICAS Y REFACCIONES EN GENERAL	BOULEVARD ENRIQUE CÁRDENAS GONZÁLEZ 1004 COLONIA BENITO JUAREZ MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89840	8312328989	autopartes.electricasdeleon@outlook.com
114	95	CRUZ SALDIERNA DAVILA	SADC490503FP5	SERVICIO DE MENSAJERIA REGIONAL Y NACIONAL	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 1717 COLONIA FRENTE DEMOCRATICO MUNICIPIO CIUDAD MADERO ESTADO TAMAULIPAS	89470	8312325906	
115		CRUZMELINA DEL ANGEL GARCIA	AEGC760427AE0	ELABORACION DE TORTILLAS DE MAIZ Y MOLIENDA DE NIXTAMAL, PURIFICACION DE AGUA( POR MEDIO DE FILTRACION,PASTEURIZACION,OSMOSIS INVERSA, ETC.)	CALLE ALMENDRO 102 COLONIA ALTAVISTA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89880	8318989683	cruzmelina@live.com.mx
116	515	DAENCO DEL MANTE SA DE CV	DMA161011MX2	CONTRATISTA	CALLE MARIANO AZUELA 956 COLONIA FOMENTO NACIONAL MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820	8311026344	leoalomtz98@gmail.com
117		DALILA AVALOS MARTINEZ	AAMD910717G61	PASTELES Y REPOSTERIA	CALLE HIDALGO 204 NTE COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD M,ANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311771177	<a href="mailto:pasteles.losavalos@gmail.com">pasteles.losavalos@gmail.com</a>
118	954	DANIEL ALEJANDRO PAZ ALMAZÁN	PAAD840714MTA	INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA	JJ DE LA GARZA #300	89800	8311830050	danny_paz7@hotmail.com
119	602	DANIEL GARCIA HERRERA	GAHD790721F93	PUBLICIDAD	CALLE CORONA BOREAL 3858 COLONIA SAGITARIO MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87087	8341243294	chago_ruiz@hotmail.com
120	393	DELFINO IBARRA MARTINEZ	IAMD451224CE2	PREPARACION Y SERVICIO DE ALIMENTOS	CALLE JUAREZ 105 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312320429	cpmaniofavio@yahoo.com.mx
121	493	DELTA COMERCIALIZADORA DEL MANTE, S.A. DE C.V.	DCM900207CX7	VENTA DE CARPETA Y EMULSIÓN ASFALTICA	CARRETERA NACIONAL MANTE VALLES KM 88 S/N COLONIA EJIDO CAMOTERO 1 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89930	8312321070	francis@tln.com.mx
122	054	DENNIS DANIEL CHAVEZ FLORES	CAFD940510EF1	REFACCIONES Y MANTENIMIENTO A VEHICULOS AUTOMOVILES	CARRETERA INGENIO CALLES KM 0.300 300 S/N COLONIA HECTOR M SAENZ MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89778		
123	043	DENNISE ALBERTO GUERRA FELIX	GUF7409302W0	RESTAURANTE	CALLE JUAREZ 607 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312342512	
124	78	DEPORTES Y JUGUETES DEL MANTE SA DE CV	DJM861222QW5	VENTA DE MATERIAL DEPORTIVO	CALLE PEDRO JOSE MENDEZ 209 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312322323	deportesmante@hotmail.com
125	586	DIANA RAMOS GALLEGOS	RAGD720320Q44	TALLER MECANICO	CALLE CANDELARIO GARZA 204 COLONIA FOMENTO NACIONAL MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820		

126	023	DIEGO ARMANDO SANCHEZ DELGADO	SADD8712113Y7	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE INFORMACION, HOSPEDAJE DE PAGINAS WEB Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS.	CALLE RIVERA 206 COLONIA TANCOL CIUDAD TAMPICO ESTADO TAMAULIPAS	89320	8331654497	<a href="mailto:serviciosdasd@hotmail.com">serviciosdasd@hotmail.com</a>
127	93	DIMARSA CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES SA DE CV	DCE060217HW3	CONTRATISTA	CALLE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1604 COLONIA CARLOS M. DEL PINO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89865		
128	30	DIMARSA PLOMERIA Y AZULEJOS SA DE CV	DPA971201FG5	CONTRATISTA Y MATERIAL EN GENERAL	CALLE PEDRO JOSE MENDEZ 502 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312342091	dimarsa2009_yahoo.com.mx.
129		DISEÑOS FINOS CORPORATIVOS SA DE CV	DFC0507016N6	CONFECCION EN SERIE DE UNIFORMES (ESCOLARES, INDUSTRIALES, E.T.C.) Y ROPA DE TRABAJO.	CALLE JUAN ALVAREZ 1928 COLONIA INDUSTRIAL CIUDAD MONTERREY ESTADO NUEVO LEON	64440		<a href="mailto:infoventas@renatasaga.com.mx">infoventas@renatasaga.com.mx</a>
130	308	DISTRBUIDORA DE MEDALLA GACELA SA DE CV	DMG810501D15	BORDADOS Y DISEÑOS	CALLE AVE COLON 1202 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MONTERREY ESTADO NUEVO LEON	64000		<a href="http://www.medallagacela.com.mx">www.medallagacela.com.mx</a>
131	359	DISTRIBUIDORA DE BOTANAS DHAMAR SA DE CV	DBD110201IU8	DULCES Y BOTANAS	CALLE TULA 105 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312395407	dulce_universo@hotmail.com
132	988	DISTRIBUIDORA DE REFACCIONES EL POTOSI SA DE CV	DRP150226K39	REFACCIONES AUTOMOTRICES	CALLE 7 122 PRIVSAN GABRIEL PRIVADFAS DE LA HUASTECA CIUDAD SOLADAD DE GRACIANO SANCHEZ ESTADO SAN LUIS POTOSI	78438		<a href="mailto:refaccionesdelpotosi@hotmail.com">refaccionesdelpotosi@hotmail.com</a>
133	056	DISTRIBUIDORA LOS TUCANES	DTU1703119B1	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELECTRICO	CALLE CIRCUITO LAS FLORES 568 COLONIA LA GLORIA CIUDAD TUXTLA GUTIERREZ ESTADO CHIAPAS	29054		
134	999	DISTRIBUIDORA MEXIQUENCE XARENI SA DE CV	DMX170405BJ9	ARTICULOS PIROTECNICOS				
135	51	DOMINGA GONZALEZ ALVAREZ	GOAD680318L30	RENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	CALLE ALFREDO B. BONFIL 102 PTE. COLONIA ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89810	8311055533	
136	783	DON MIGUEL HOUSE HOTEL S DE RL DE MI	DHM100818Q83	SERVICIOS DE HOTELERIA	AVENIDA BENITO JUAREZ 203 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312320750	cphoteldelangel@hotmail.com
137	986	DORA ALICIA MARTINEZ JUAREZ	MAJD830619LL0	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO	CALLE V. GUERRERO 109 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311830505	hartmannindustrial1212@gmail.com
138	4	EDELMIRA CERECEDO GARCIA	CEGE771018GN5	PUBLICIDAD	CALLE GALEANA 404 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312320506	cerecedogarciaedelmira@gmail.com
139	429	EENRED MEXICO SA DE CV	ASE930924887	VALES Y TARJETAS DE SERVICIOS DE PREPAGO PARA EMPRESAS Y NEGOCIOS, CREAMOS Y GESTIONAMOS SOLUCIONES, APLICACIONES MOVILES Y HERRAMIENTAS QUE MEJORAN LA EFICACIA DE LAS ORGANIZACIONES Y EL PODER ADQUISITIVO DE LAS PERSONAS				

140		EDGAR ANTONIO OCEJO PESINA	OEPE630912U5A	CONTRATISTA	CALLE DIEZ DE FEBRERO 211 COLONIA OBRERA 1 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89870	8311131805	
141	1032	EDGAR IVAN RAMIREZ MARTINEZ	RAME931112APA	OTROS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	CALLE OLIVO 102 COLONIA DE EL BOSQUE CIUDAD EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89840	8311289426	<a href="mailto:jandres_mtzt@hotmail.com">jandres_mtzt@hotmail.com</a>
142	529	EDGAR MEDINA RAMIREZ	MERE710106DU7	EQUIPO DE COMPUTO, REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL MISMO	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8312374712	
143	6	EDICIONES LA HUASTECA DE TAMAMULIPAS SA DE CV	EHT9807282D0	PUBLICIDAD	CALLE MELCHOR OCAMPO 305 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312328146	<a href="mailto:kellypretty74@hotmail.com">kellypretty74@hotmail.com</a>
144	32	EDUARDO ARTURO ZAMITTIZ VAZQUEZ	ZAVE6605161Q0	VENTA DE PINTURA VINILICA, ACRILICA, Y TODO TIPO DE MATERIAL PARA PINTAR	CALLE OBREGON 600 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312328063	<a href="mailto:p.zafara02@hotmail.com">p.zafara02@hotmail.com</a>
145		EDUARDO HUMBERTO FUENTES GARCIA	FUGE6205079A0	CONTRATISTA	BOULEVARD MANUEL CAVAZOS LERMA 417 COLONIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8312373774	
146	573	EDUARDO RAMIREZ ORTEGA		TALLER DE RADIADORES	CALLE OLIVO 102 COLONIA DE EL BOSQUE CIUDAD EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311160777	<a href="mailto:jandres_mtzt@hotmail.com">jandres_mtzt@hotmail.com</a>
147	333	ELBA MARTINEZ OCAMPO	MAOE4506199M0	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y COMERCIO AL POR MENOR	CALLE MORELOS 405 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312321288	
148	546	ELECTRO CENTRO DE MANTE SA DE CV	ECM900612762	VENTA DE MATERIAL ELECTRICO	CALLE GUERRERO 306 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312322018	<a href="mailto:electrocentro@prodigy.net.mx">electrocentro@prodigy.net.mx</a>
149	501	ELOINA CORAL HERRERA LARA	HELE7804195NA	PUBLICIDAD	CALLE GUAYALEJO 1502 COLONIA LADRILLERA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311055794	<a href="mailto:koraherrera1904@hotmail.com">koraherrera1904@hotmail.com</a>
150	631	ELOY ABRAHAM MATINEZ NAVA	MANE820911791	CONTRATISTA	CALLE FIDEL VELAZQUEZ 302 COLONIA JESUS YUREM MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8311132088	
151		ENRIQUE GONZALEZ PARDO	GOPE730912NW9	CONTRATISTA	CALLE GLADIOLA 104 COLONIA FAJA DE ORO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8312325896	
152	936	ENRIQUETA ACOSTA RODRIGUEZ	AORE580615CY1		CALLE MELCHOR OCAMPO 1104 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311159999	<a href="mailto:mulasqueta1@yahoo.com.mx">mulasqueta1@yahoo.com.mx</a>
153	503	ERNESTO VARGAS SOSA DIAZ	VADE840614MJ5	RENTA DE TRANSPORTE	CALLE GUERRERO 610 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
154	134	ESDOM ALESSIO GUEVARA RODRIGUEZ	GURE800919QE5	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	CALLE CARRETERE MANTE-OCAMPO S/N POB. ADOLFO LOPEZ MATEOS CIUDAD OCAMPO ESTADO TAMAULIPAS	87980	8318982409	<a href="mailto:grea_8@hotmail.com">grea_8@hotmail.com</a>

155	488	ESPERANZA LOPEZ VIDAL	LOVE660415RH8	ARRENDAMIENTOS DE ESCENARIOS	CALLE FIDEL VELAZQUEZ 118 COLONIA JESUS YUREM INFONAVIT MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89839	8312326472	
156	1045	ESPINCO SA DE CV						
157	599	ESTEBAN GUADALUPE LOPEZ SALAZAR	LOSE761207FR7	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	CALLE ZEFERINO FAJARDO LUNA 301 COLONIA MIGUEL ALEMAN MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820		
158		ESTUDIOS Y PROYECTOS BASICOS SA DE CV	EPB861229PW1	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	CALLE LAGUNA DEL CARPINTERO 623 COLONIA JARDINES DE CHAMPAYAN MUNICIPIO TAMPICO ESTADO TAMAULIPAS	89607		
159	015	ESTUDIOS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS SA DE CV	EPC040221TS4	CONSTRUCTORA	CALLE BLVD. RIO MANTE 107 COLONIA ZONA CNETRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8335122252	<a href="mailto:eprocsa_factura@hotmail.com">eprocsa_factura@hotmail.com</a>
160	292	EVELIA GARCIA COBARRUVIAS	GACE7210267PA	HOJALATERIA, PINTURA Y SERVICIOS EN GENERAL AUTOMOTRIZ	CALLE DIANA LAURA RIOJAS DE C 109 COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89870		
161	1017	FABIOLA GONZALEZ CASADOS	GOCF910321MQ3	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	CALLE EUSTOLIO SUEREZ GARZA 218 COLONIA ZEFERINO TERAN CIUDAD EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	898465	8311107324	<a href="mailto:fabiolagonzalezcasados@gmail.com">fabiolagonzalezcasados@gmail.com</a>
162	490	FABRICA DE CAL HIDRATADA DEL NORESTE S.A. DE C.V.	FCH830504P21	FABRICA DE CAL HIDRATADA	CALLE MANUEL GONZALEZ 103 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312323773	
163	618	FELIPE MARTINEZ CHAVEZ	MACF541101891	AGENCIA DE PUBLICIDAD	CALLE PLUTON 1522 COLONIA SATELITE MUNICIPIO VICTORIA ESTADO	87087	8343136716	
164	1033	FELIX JAFETH ROCHA BAUTISTA	ROBF8409022N2	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA	CALLE MAINERO 220 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312344392 Y 4811040317	<a href="http://insa-cygcinsamante.com-mx">insa-cygcinsamante.com-mx</a>
165	973	FERMIN CESAR GONZALEZ TIRADO	GOTF760918823	MANTENIMIENTOS A PAGINAS WEB	CALLE MANUEL GONZALEZ 923 COLONIA SAN FRANCISCO CIUDAD VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87050		<a href="mailto:grupovictoriabr@gmail.com">grupovictoriabr@gmail.com</a>
166	973	FERMIN CESAR GONZALEZ TIRADO	GOTF760918823	MANTENIMIENTOS A PAGINAS WEB	CALLE MANUEL GONZALEZ 923 COLONIA SAN FRANCISCO CIUDAD VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87050		<a href="mailto:grupovictoriabr@gmail.com">grupovictoriabr@gmail.com</a>
167	266	FERNANDA MORALES ZERMAÑO	MOZF7902216K2	PAPELERIA Y MERCERIA EN GENERAL	CALLE PEDRO JOSE MENDEZ 214 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312320916	<a href="mailto:memohernandez36@hotmail.com">memohernandez36@hotmail.com</a>
168	1018	FERNANDO PRIETO AVILA	PIAF791001LY7	INDUSTRIAS CONEXAS A LA IMPRESIÓN, COMO LA ENCUADERNACION Y LA ELABORACION Y LA ELABORACION DE OLACAS, CLICHES, GRABADOS Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES. SOCIO Y ACCIONISTA	CALLE CANALES 107 OTE ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311183474	<a href="mailto:yefimprecision@gmail.com">yefimprecision@gmail.com</a>

169	1051	FERNANDO RUIZ MARTINEZ						
170	521	FERNANDO SANCHES ZAVALA	SAZF871017GE0	ARTICULOS DE LIMPIEZA	CALLE HIDALGO 1119 A SUR COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312328413	kristalpool@hotmail.com
171	957	FERRER CO. GENERO Y CIUDADANIA SC	SCO090926MTA	CAPACITADOR EN PRESUPUESTOS				
172	929	FILIBERTO RUIZ MARTINEZ	RUMF770822E17	TALLER DE TRANSMISIONES	C. BOULEVERD LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 558 SECTOR 2 Y 3 MUNICIPIO DE EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89868		
173	025	FLOR ANGELICA RAMIREZ GALVAN	RAGF720608GA9	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	CALLE CANALES 601 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312344697	maxicliq@hotmail.com
174	3	FOLY SA DE CV	FOL-810907-CJ4	VENTA DE MUEBLES Y ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS	BOULEVARD ENRIQUE CARDENAS GLZ 901 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8312326003	folly.mante.sistemas@gmail.com
175	379	FRACISCA SANCHEZ MELGAREJO	SAMF6712031Y8	RENTA DE MOBILIARIO, SILLAS, MESAS MANTELES Y TOLDOS.	CALLE FRANCISCO VILLA 602 COLONIA VICENTE GUERRERO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89819	8312344360	maribel_mercado21@hotmail.com
176	516	FUNERALES ESTRELLA, S.A.	FES8203292P5	SERVICIOS FUNERALES	CALLE MORELOS 617 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312328001	
177	186	FUNERALES MANTE, S.A. DE C.V.	FMA850820MH3	SERVICIOS FUNERALES	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO 102 COLONIA MIGUEL ALEMAN MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820	8312320307	
178	386	GABRIEL ALFREDO ALCOSER CISNEROS	AOCG7909173A6	PUBLICIDAD	CALLE PADILLA 421 COLONIA LINARES CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89849	8311284679	birdac79@gmail.com
179	947	GABRIELA HERNANDEZ GARCIA	HEGG8403071R1	IMPRESIONES	CALLE GUILLERMO PRIETO 101 COLONIA AZUCARERA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89840		
180		GANDOM S.A. DE C.V.	GAM170410RV9	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERIA Y TLAPALERIA	CALLE LAURELES 401 COLONIA FRACC. COUNTRY CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89884	8312380588	jaime_gamez.v@hotmail.com
181		GARCICLIMAS S DE R.L.M.	GAR180312M69	INSTALACION DE SISTEMAS CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION	CALLE CEDROS 217 COLONIA ALTA VISTA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89880	8318985761 y 8312374702	electricidadgarcia1@hotmail.com
182	13	GASOLINERIA SAN CRISTOBAL SA DE CV	GSC910926BU2	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	CARRETERA MANTE VALLES FRENTE A RANCHO EL ROSARIO COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312325107	san_cristobal@prodigy.net.mx
183	812	GASTON ESPINOZA GONZALEZ	EIGG720307HH2	PUBLICIDAD	CALLE OBREGON 1304 COLONIA CAROLINA YUCATAN MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89867	8311586822	gaston_posdata@hotmail.com

184	300	GAUDENCIO LUCIO ZALETA	LUZG6101226B4	TALLER MECANICO	CALLE COLONIA MIGUEL ALEMAN MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820		
185	962	GEORGINA SANCHEZ ORDOÑEZ	SAOG840221LE2	RENTA DE MAQUINARIA	CALLE TULA 204 PTE COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
186	188	GERARDO EMANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ	LUCM800324MX7	SERVICIO DE GRUAS Y ARRASTRE	BOULEVARD RAMON CANO MANILLA 601 COLONIA LAS BRISAS MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89860	8312322659	decorauto@live.com.mx
187	979	GERMAN AGUSTIN MONTIEL VARGAS	MOVG4005	RENTA DE AUTOBUSES				
188	1003	GERMAN TORRES MAYORGA	TOMG7206285G2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	CALLE LAZARO CARDENAS 513 COLONIA GUADALUPE BORJA DE DIAZ ORDAZ	25680	8661548324	german562@hotmail.com
189	222	GLENDA ALICIA RAMSEN SALINAS	RASG80401H12	ARRENDAMIENTOS	CALLE H TERAN 204 COLONIA MODERNA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89810		
190	9	GLORIA RODRIGUEZ QUINTERO	ROQG2310041R9	RENTA DE INMUEBLES	CALLE EMILIO PORTES GIL 101 COLONIA MODERNA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89830		lic.melgarcalderon@gmail.com
191	955	GRACIELA SANCHEZ MARTINEZ	SAMG5703329CZ5	FARMACIA	CALLE GALEANA 101 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312321820	farmacia_sanantonio2016@hotmail.com
192		GRANEROS ASOCIADOS DEL GOLFO SA DE CV	GAG841030T74	COMERCIO AL POR MAYOR DE FERTILIZANTES, PLAGUICIDAS Y SEMILLAS PARA SIEMBRA	CALLE CARRETERA MANTE TAMPICO KM 0.6 COLONIA BELLAVISTA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89868	8312325007	gragoaxc@gmail.com
193	930	GRECIA ALEJANDRA GOMEZ RAMIREZ	GORG8911197U8	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	CALLE PEDRO J MENDEZ COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312327410	gasesyelectrodos@live.com.mx
194	903	GRECIA GUADALUPE GUTIERREZ SOTO	GUSG871115Q11	FERRETERIA	CALLE RUBEN ROMERO 606 COLONIA CANOAS MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89829	8312329573	
195	1039	GREEN CITY LAB S.C.	GCL1804237G1	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA, SERVICIOS DE ARQUITECTURA DE PAISAJE Y URBANISMO E.T.C.	CALLE JESUS GUERRERO GALVAN 2423 COLONIA FRACCIONAMIENTO BONANZA CIUDAD METEPEC ESTADO MEXICO	52160	8341160319	polo.olivares@gmail.com
196	195	GRISelda LOPEZ LOPEZ	LOLG8012212U7	VIVEROS	BOULEVARD MANUEL CAVAZOS LERMA 506 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311136076	viveros_losrosales@hotmail.com
197	043	GRUPO DESARROLLADOR RAMSER SA DE CV	GDR140210796	CONTRATISTA	CALLE CANDELARIO GARZA CANTU 1520 COLONIA DEL VALLE MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS		8341263562	sernaguerraoui@gmail.com

198	358	GRUPO EMPRESARIAL MAR MULTIMEDIOS SA DE CV	GEM1211069M8	PUBLICIDAD	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			
199	155	GRUPO HOTELERO MARIA DOLORES DE RIO VERDE	GHM8808129A7	HOTELES CON OTROS SERVICIOS INTEGRADOS				
200	1008	GRUPO MIRSA DE MONTERREY SA DE CV	MIR990311DQ0	COMERCIO AL POR MENOR DE REGALOS				
201	491	GRUPO ML KING S.A. DE C.V.	GMK140816FA0		CALLE EMILIO PORTES GIL 306 COLONIA MODERNA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89830		
202	504	GRUPO SUPER CREAM SA DE CV	GSU920618UJ3	SERVICIO DE RESTAURANT	AVENIDA HIDALGO 4713 COLONIA LOMAS DE ROSALES MUNICIPIO TAMPICO ESTADO TAMAULIPAS	89100	8312395494	contabilidad@gruposupercream.com.mx
203	978	GRUPO TEXTILERO DEL SUR DE TAMAULIPAS SA DE CV	GTS0907069A7	TELAS Y TEXTILES	CALLE MIGUEL HIDALGO 1000 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	2332555	
204	1037	GUSTAVO ADOLFO ENRIQUES RAMOS	EIRG881006IQ3	COMPRA VENTA DE REFACCIONES	CALLE OLIVERIOS ARCOS 1001 COLONIA FOMENTO NACIONAL CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820	8311153798	<a href="mailto:gustavoenriqueramos88@gmail.com">gustavoenriqueramos88@gmail.com</a>
205	915	GUSTAVO GARZA REYNA	GARG540209Q18	PROVEEDORA FERRETERA	CALLE MATAMOROS 204 COLONIA INDEPENDENCIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89888		tultecotam@hotmail.com
206	948	GUSTAVO RAMIREZ CERVANTEZ	RACG760404T13	TALLER DE REFRIGERACION				
207	971	HECTOR EVERARDO CASTILLO CASTILLO	CACH9109286M0	COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTOS	CALLE GUERRERO 201 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89750	8311166077	diegolt64@hotmail.com
208	878	HECTOR HERMILO BARRINETOS VERA	BAVH891018871	IMPRESIONES Y PUBLICIDAD	CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ 303 COLONIA LAZARO CARDENAS MUNICIPIO CIUDAD MADERO ESTADO TAMAULIPAS	89430	8333842615	hectorbave@hotmail.com
209	276	HELGA GEORGINA GARZA LOZANO	GALH691210141	SALON DE EVENTOS	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		234990	
210	637	HILARIO HERNANDEZ REYES	HERH910712NP1	ALQUILER DE EQUIPO PARA EL COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	CALLE EMILIANO ZAPATA 100 COLONIA NACIONAL COLECTIVA 3A ETAPA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89847	8311592556	layohernandez@hotmail.com
211		HILDA ADRIANA GALLARDO CAVAZOS	GACH8904148Z9	VENTA AL POR MAYOR DE DULCES	CALLE CAMARGO 207 COLONIA FRACC. INDUSTRIAL CIUDAD VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87018	8343056601	ventas@grupodulcerogallardo.com.mx
212	84	HILDA MARGARITA GONZALEZ HERNANDES	GOHH691208CL2	PUBLICIDAD	CALLE PLAN DE AYALA 2 COLONIA OBRERA 2 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89885	8311215149	revistaredtamaulipas2008@outlook.com
213		HIPOLITO ELIZONDO RODRIGUEZ	EIRH790105IN7	RESTAURANT	CALLE CANALES 416 PTE COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	2333541	

214	268	HOMERO TORRES RIVERA	TORH550809JG7	MEDICO				
215	980	HONORIO PONCE PONCE	POP960126QM9	REPARACION MECANICA EN GENERAL DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	CALLE FRANCISCO Y MADERO 804 COLONIA LADRILLERA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89880	8317751436	honorio40@gmail.com
216	494	HOTEL CUMBRES DEL CIELO, S.A. DE C.V.	HCC080425CK2	HOSPEDAJES	AVENIDA HIDALGO S/N COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO GOMEZ FARIAS ESTADO TAMAULIPAS	89780	18000001466	reservas@hotelcumbres.com.mx
217	226	HOTEL MANTE, S.A. DE C.V.	HMA420901PL1	HOSPEDAJES	CALLE GUERRERO 500 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312339900	hotel-mante@mante.com.mx
218	298	HOTEL PARADISE INN, S.A. DE C.V.	HPI8206147P6	HOSPEDAJES	AVENIDA JOSE SULAIMANCHAGNON 2150 COLONIA BENITO JUAREZ MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87090	834 316 8181	reservaciones@paradiseinn.com
219	541	HOTELERA CARCUR SA DE CV	HCA730804P68	HOSPEDAJES	CALLE CRISTOBAL COLON 126 NORTE COLONIA CENTRO MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87000	8343187070	reservaciones@grupocarcure.com.mx
220	152	HOTELERIA Y SERVICIOS REFORMA, S.A. DE C.V.	RMO810216MV2	HOSPEDAJES	CALLE CRISTOBAL COLON 701 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87000	8341849000	CEVM.FRONT@CITYEXPRESS.COM.MX
221	1015	HT TAM SA DE CV	TTA130212HA6			87050		
222		HUMBERTO VILLEGAS MORENO	VIMH510808ER1	SERVICIOS DE RESTAURANT	MUNICIPIO DE EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
223	279	IECISA MEXICO SA DE CV	IME0804097T3	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y DIGITALES	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO 119 COLONIA LOS MORALES POLANCO MUNICIPIO DELEGACION MIGUEL HIDALGO ESTADO CIUDAD DE MEXICO	11510		
224	961	IGNACIO HAZAEL RODRIGUEZ PRADO	ROI800609Q5A	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	CALLE OBREGON 400 B ORIENTE COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311371442	
225	176	INDIRA VALDEZ VALDEZ	VAVI880728ED8	REFACCIONES USADAS	CALLE ESCOBEDO 300 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311550463	oswaldovazq@hotmail.com
226	89	INFORMATICA Y SERVICIOS DEL NORESTE SA DE CV	ISN020713U99	MANTENIMIENTO, REPARACION Y VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO	CALLE PROLONGACION XICOTENCATL 911 COLONIA CAROLINA YUCATAN CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89867	8312328322	jmsilvan@hotmail.com
227	1009	INPROC SA DE CV ( REP. LEGAL GUILLERMO FEDERICO KOHRS TERRAZAS)	INP130513J81		CALLE NANCHITAL 307 COLONIA PETROLERA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89110	8332137179	jortega@solucionesea.com.mx
228	423	INSTITUTO DE CAPACITACION INVESTIGACION Y DESAROLLO DE TAMAULIPAS	ICI151209PPO	CAPACITACION	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			
229	489	INSTITUTO DE ECONOMIA Y POLITICA SOCIAL DE TAMAULIPAS (REP. LEGAL ALEJANDRO RAMIREZ RETA)	IEP1511032AA	PUBLICIDAD	CERRADA FERNANDEZ DE CORDOVA 112 COLONIA HACIENDA DEL SANTUARIO MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87120	8341305921	alexrmz_@hotmail.com



230	249	INTERNACIONAL DE LONAS SA DE CV	ILO9904072G9	VENTA Y REPARACION DE PRODUCTOS DE VINIL Y PLASTICO	CARRETERA MANTE TAMPICO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89887	8312320086 y 8312320320	lonaslorenzo.mante@hotmail.com
231	413	INVERNADEROS TECNIFICADOS DEL SUR DE TAMAULIPAS	ITS0302044P8	AGRICULTORES Y NEGOCIACIONES AGRICOLAS	CALLE MAINERO 501 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312320279	
232	467	ISIDORO GARCIA LUNA	GALI630212AE2	MATERIALES PARA BACHEO	CALLE PASEO DEL HUERTO 117 MUNICIPIO GRAL. ESCOBEDO ESTADO NUEVO LEÓN	66056		
233	26	ISIDRO MENDEZ ZAMARRON	MEZ1530818KQ0	REFACCIONES EN GENERAL	CALLE TULA 608 COLONIA LAS BRISAS MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89860	8312323828	isidro_mangueras@hotmail.com
234	585	ISRAEL RESENDIZ MARTINEZ	REMI760805345	PUBLICIDAD	CALLE RETORNO DEL CREPUSCULO 306 COLONIA FOVISSTE 2 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89817	8311592116	iresendizmartinez00@gmail.com
235	29	IVAN PEDRAZA PERALES	PEPI821225E98	ACUMULADORES Y REFACCIONES	CALLE JUAREZ 701 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		ivan_pedrazap@hotmail.com
236	157	J. ESPERIDION MARIN VILLALOBOS	MAVJ5304305C5	RENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE		89810		
237	945	JACINTO CARDENAS NAVA	CANJ670911HZ8	CONSTRUCCION- OTRAS CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL U OBRA PESADA	BOULEVARD MANUEL CAVAZOS LERMA 1098 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312344318 Y 8312320768	xazintho@hotmail.com
238	983	JACINTO GOMEZ MIRANDA	GOMJ680911GAA	ARRENDADOR DE MAQUINARIA	CALLE GUERRERO NUM. 508 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD XICOTENCATL ESTADO TAMAULIPAS	89750	831 128 2654	
239	939	JACINTO MARTINEZ SALAZAR	MASJ7206052X9	CONSTRUCCION DE OBRA DE URBANIZACION	CALLE M. LARRAGA 305 COLONIA BENITO JUAREZ CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89840	8311033934	contador776@hotmail.com
240	974	JAIME FERNANDO PEREZ USCANGA	PEUJ510823A68	PUBLICIDAD	CALLE MANUEL GONZALEZ 209 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311183463	jfperez@gmail.com
241	368	JANIO ALBERTO RODRIGUEZ MORALES	ROMJ610727MY1		CALLE XICOTENCATL 220 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
242		JAVIER LOPEZ GONZALEZ	LOGJ7702148U0	CONTRATISTA	CALLE SAN FERNANDO 102 COLONIA VICTORIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			
243	067	JESUS ABRAHAM RANGEL JUAREZ	RAJJ880525NP3	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	CALLE ABELARDO OSUNA 100 COLONIA RIO MANTE MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89840		ranja_25@hotmail.com
244	475	JESUS ADRIAN FERRARA ADAME	FEAJ950905HQ5	VENTA DE ARTICULOS PARA REGALO	CALLE EMILIO PORTES GIL 113 COLONIA MODERNA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89830		

245	941	JESUS ALEJANDRO RIVERA NUÑEZ	RINJ890213PA4	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	CALLE LAREDO 209 COLONIA VICTORIA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89843	8311374713 Y 8312362036	ingenieria.icar@live.com
246	69	JESUS AVILA MURILLO	AIMJ530305312	PUBLICIDAD	CALLE SAUCE 310 COLONIA CERRO DEL BERNAL MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89818	8311830133 Y 8312328805	jesavila@prodigy.net.mx
247	511	JESUS DAVID GONZALEZ ANGELES	GOAJ830818CK2	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	CALLE TAMPICO 1200 OTE COLONIA CARLOS M. DEL PINO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89865		
248	367	JESUS FEDERICO WONG GUERRERO	WOGJ820808BM2	REFACCIONARIA	CALLE JUAREZ 601 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			refaccionariaxicotencatl@hotmail.com
249	548	JESUS GOMEZ SANCHEZ	GOSJ6907246E8		CALLE ROBLE 104 COLONIA AMPLIACION ALTAVISTA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
250	142	JESUS OBED ORTEGA VALDEZ	OEVJ831002G48	PUBLICIDAD	CALLE MONTERREY 611 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311580778	jesusobedortega@gmail.com
251	627	JHOMAN JOSE PEREZ ARIAS	PEAJ890616J81		BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO 405 COLONIA MIGUEL ALEMAN MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820	8312326608	
252	154	JONATHAN MICHELLE GARCIA MOSQUEDA	GAMJ871201L12	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU CONSUMO, COMERCIO AL POR ME3NOR DE CERVEZA ENTREGANDO FACTURA.	CALLE BENITO JUAREZ 607 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312322008 Y 8341557266	pizarras.mx@gmail.com
253	054	JORGE CATARINO ESCOBAR VAZQUEZ	EOVJ700616BL5	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	CALLE MOCTEZUMA 705 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8311077389	
254	327	JORGE ENRIQUE DE LEON RAMOS	LERJ-671209-JH4	REFACCIONES EN GENERAL	BOULEVARD ENRIQUE CÁRDENAS GONZÁLEZ 1004 COLONIA BENITO JUAREZ MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89840	8312328989	autopartes.electricasdeleon@outlook.com
255	674	JORGE FLORES DEWEY	FODJ670622C49	VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	CALLE CANALES 103 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312327447	jofmuebles@hotmail.com
256	350	JORGE JOBI DIB	JODJ471229PW7	HOTELERIA	BOULEVARD ENRIQUE CÁRDENAS GONZÁLEZ 1207 COLONIA JARDIN MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89840	2344040	aliensystem2012@gmail.com
257	397	JORGE LUEVANOS CASTILLO	LUCJ521130ICA	UNIFORMES Y BORDADOS	CALLE ALVARO OBREGON 401 3 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		confecciones.ivonne@hotmail.com
258	331	JORGE LUIS LERMA CASTILLO	LECJ851125QW2	PUBLICIDAD		89800	8312361155	jorgelerma333@gmail.com

259		JORGE LUIS MARTINEZ ENRIQUEZ	MAEJ8807024L0	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS.	CALLE MELCHOR OCAMPO 106-L4 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO DE EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311371657	ventas.redcam@outlook.com
260	959	JORGE LUIS SANCHEZ GARCIA	SAGJ720301SX3	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	CALLE CEDRO 213 COLONIA ALTAVISTA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89880	8312374702 Y 8312325630	electricidadgarcia1@hotmail.com
261	952	JORGE MENDOZA RODRIGUEZ	MERJ640522SH3	TALLER MECANICO		89830		
262	036	JOSE ALBERTO MANZANAREZ HERNANDEZ	MAHA900925FF2	VENTA Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION		89868		
263		JOSE ALEJANDRO GALVAN ZAPATA	GAZA710319	CONTRATISTA	CALLE GUADALUPE VICTORIA 704 COLONIA ANAHUAC 1 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89830	8311106397	
264	384	JOSE ALFREDO OLVERA RESENDIZ	OERA690813QH3	PUBLICIDAD	CALLE XICOTENCATL 416 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311229056	alfredo.or69@gmail.com
265	125	JOSE AMBROCIO COVARUBIAS MORIN	COMA751107JG3	PUBLICIDAD	CALLE QUINTERO 507 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8318981115	shvazquez2@gmail.com
266		JOSE ANGEL OCHOA NAVARRO	OONA880413HQ5	VENTA DE REFACCIONES PARA SEMAFOROS	CALLE PRADERA 279 COLONIA FRACCIONAMIENTO PUESTAS DE SOL CIUDAD TAMPICO ESTADO TAMAULIPAS	89320	8332669882	angel_chelo@hotmail.com
267	149	JOSE ANTONIO ESPINOSA BAUTISTA	EIBA761124QX6	OBRAS DE URBANIZACION Y INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 1104 SUR ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311267499	pumassietetres@hotmail.com
268	792	JOSE ANTONIO GUZMAN NIETO	GUNA751025DT5	CONTRATISTA	CALLE TAMPICO 1003 COLONIA QUINTANILLA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89850	8312324700	construcciones_mante@hotmail.com
269	976	JOSE ANTONIO OLVERA PLACENCIA	OEPA820816EA5	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES CAMIONETAS Y CAMIONES	CALLE SAUCE 307 COLONIA ARBUSTOS CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89817	8311555030	mar10578@hotmail.com
270	468	JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	SAMA6211255G2	DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTOS MEDICOS	CALLE GALEANA 101 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312321820	
271		JOSE ARTURO VAZQUEZ GARCIA	VAGA9606294P2	COMERCIO AL PÓR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PARA LA PESCA	CALLE JUAREZ 303 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312380345	arvago71@hotmail.com
272		JOSE CARMEN CARDOZO TORRES	CATC6207169U1	REPARACION MECANICA EN DIESEL	CALLE MIGUEL HIDALGO 308 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311074067	cardozo_t60@hotmail.com
273	097	JOSE CONCEPCION AGUILAR OJEDA	AUOC7508239L5	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS	CALLE TAMESI 603 COLONIA LAS BRISAS CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89860	8311140825	ojeda89@hotmail.com

274	356	JOSE CRUZ HINOJOSA ROJAS	HIRC7805038T4	CONTRATISTA	CALLE BURGOS 506 COLONIA LINARES MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89843		
275	914	JOSE DE JESUS NORIEGA CORONA	NOCJ761215762	IMPRESA	CALLE COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	2343073 - 8311361144	jtimpresiones@gmail.com
276	645	JOSE EDUARDO MORALES ARIAS	MOAE5008D8MR6					
277	160	JOSE FLORENCIA RODRIGUEZ FLORES						
278	542	JOSE FRANCISCO GODINEZ PINTO	GOPF6111164H6	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUGUETES Y DIVERSOS ARTICULOS	CALLE HERMANEGILDO GALENA NORTE 110 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312396648	bajoimport@yahoo.es
279	161	JOSE GABRIEL BUJANO GOMEZ	BUGG810406MG1	RENTA DE EQUIPO DE SONIDO E INMOBILIARIO	CALLE RIO PAPALOAPAN COLONIA NICOLAS BRAVO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311102111	
280	942	JOSE GABRIEL PONCE MARTINEZ	POMG750208IK7	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	BLVD. RUIZ CORTINEZ 800 COLONIA MIGUEL ALEMAN CIUDAD EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820	8312379215	gabi_brocha@hotmail.com
281	625	JOSE GERARDO FRANCISCO LOPEZ	FALG840502RK7	VENTA DE ARREGLOS FLORALES	CALLE PANIAGUA 104 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
282	625	JOSE GERARDO JIMENEZ TREVIÑO	JITG7709104H0	VENTA AL POR MAYOR DE JUGUETES Y DIVERSOS ARTICULOS	CALLE HERMANEGILDO GALEANA COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312324156	jcharlys.mante@hotmail.com
283	998	JOSE GUADALUPE GUEVARA MARTINEZ	GUMG7212129C0	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	CALLE LIBERTAD 902 COLONIA LAS BRISAS CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89860	8312320327	PEPE_GUEVARA72@HOTMAIL.COM
284	479	JOSE JUAN ALVAREZ CRUZ	AACJ720411J63	REFACCIONES EN GENERAL	COLONIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
285	105	JOSE JUAN COVARRUBIAS BANDA	COBJ-751209-J24	EQUIPO DE COMPUTO, REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL MISMO	CALLE HIDALGO 102 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312343355	
286	960	JOSE LEONEL DE LEON VAZQUEZ	LEVL940810EG0	SOPORTE TECNICO ADMINISTRATIVO	CALLE COLONIA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
287	995	JOSE MA MUÑOZ CASTILLO	MUCM670426778	RENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	CALLE COLONIA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820	8311224502	
288	984	JOSE MANUEL CONTRERAS GUERRERO	COGM770326GV9	ARRENDADOR DE MAQUINARIA	CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ NO. 505 COLONIA COL. PROGRESO SOCIAL CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS		831 1830590	
289	551	JOSE MANUEL NUÑEZ RANGEL	NURM561121FK4	PUBLICIDAD	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ 415 COLONIA LAS BRISAS MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89860	8312320040	joseman1956@gmail.com

290	520	JOSE MATILDE ROJAS TORRES	ROTM520314T71	COMPRA-VENTA DE REFACCIONES (NUEVAS Y USADAS)	CALLE MORELOS 407 NORTE COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO DE EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	2324069	rojastorresjose@outlook.com
291	969	JOSE RAMIRO SOLANO HERNANDEZ	SOHR820319RQ1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS	CALLE AV. ROTARIA 604 COLONIA EL MARTILLO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89827	8311371258	pepe_190382@hotmail.com
292	500	JOSE RAMON RAMIREZ MATA	RAMR901007L38	PANADERIA	CALLE LINARES 205 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
293	1007	JOSE REYES GUEVARA PEREZ	GUPR410107141	RESTAURANT CON SERVICIOS DE MESEROS. EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN (PUBLICIDAD)	CALLE CANALES 104 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8342116354	reporterdellera@hotmail.com
294	391	JOSE SANTOS CASTELLANOS GONZALEZ	CAGS591120VD8	REFACCIONES EN GENERAL	CALLE SERVANDO CANALES 102 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312321568	
295	228	JOSE SANTOS SANCHEZ FORTANELY	SAFS600505HD0	PUBLICIDAD	CALLE JUAREZ 304 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311603905	60fortas@gmail.com
296	990	JUAN ALBERTO DE LOS RIOS LOPEZ	RILJ740218M85	LAVADO Y LUBRICADO DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	CALLE HIDALGO 304 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312325492	josluicastillo@hotmail.com
297		JUAN ANGEL MAGDALENO GARCIA	MAGJ7609064K4	CONTRATISTA	PROLONGACIÓN TULA 215 COLONIA MUNICIPIO LIBRE MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8311343511	
298	328	JUAN ANTONIO LERMA VILLEGAS	LEVJ720815UU8	PUBLICIDAD	CALLE HIDALGO 625 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311025725	lerma2002@hotmail.com
299	047	JUAN CARLOS GONZALES ALANIS	GOAJ700522B64	VENTA DE ARTICULOS ESCOLARES Y DE PAPELERIA	CALLE HERMANOS VAZQUEZ GOMEZ 1042 COLONIA MORELOS MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87050		
300	416	JUAN CARLOS GUEVARA PEREZ	GUPJ7808238BA	PUBLICIDAD	CALLE OBREGON 118 COLONIA NACIONAL COLECTIVA 3A ETAPA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89847	8311157225	of.coach1827@gmail.com
301	270	JUAN DE DIOS BALBOA PADRON	BAPJ6809186K6	ARTICULOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES	CALLE ALVARO OBREGON 417 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312343073	jytipresiones@prodigy.net.mx
302	982	JUAN DIEGO LARA TORRES	LATJ641204BG1	ARRENDADOR DE MAQUINARIA	CALLE MORELOS MANZANA 17 LOTE 2A LOCALIDAD EL AZUCAR, XICOTENCATL, TAMAULIPAS		831 122 5786	
303	293	JUAN FELIPE DE JESUS LOPEZ NOYOLA	LONJ6206284W1	AUTO-TRANSPORTE	CALLE JAUN J. DE LA GARZA 507 COLONIA EL MARTILLO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89827		

304	403	JUAN FRANCISCO IBARRA MONTOYA	IAMJ760112R36	PROMOTOR DE ESPECTACULOS ARTISTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES	CALLE LINARES 403 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311104354	juanibarramontoya@hotmail.com
305	524	JUAN FRANCISCO MELENDEZ LOREDO	MELJ911022L11	REFACCIONES AUTOMOTRICES	CALLE MAGISCATZIN 212 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312371180	francisco_melendez@live.com.mx
306		JUAN GUADALUPE RODRIGUEZ GARCIA	ROGJ6901147X4	CONTRATISTA	CALLE CUAUHTEMOC 610 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
307	873	JUAN ISIDRO LOPEZ ZAVALA	LOZJ600529386	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	CALLE S. CANALES 403 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312321960	ferreterialopez@outlook.com
308	146	JUAN JESUS HERNANDEZ CASTILLO	HECJ7412257A6	RENTA DE SONIDO E ILUMINACION	CALLE COLONIA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
309	209	JUAN JOSE CONTRERAS GONZALEZ	COGJ661129NR3	PUBLICIDAD	CALLE GUERRERO 695 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89750	8311227993 Y 8322351963	contreras_glz@hotmail.com
310	1026	JUAN LUIS GONZALEZ ARCOS	GOAJ5612175J6	REFACCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	CALLE BLVD. JOSE CH RAMIREZ 404 COLONIA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312320312	frenos.delmante@live.com.mx
311	574	JUAN LUIS IZAGUIRRE CRUZ	IACJ910906C3	ROTULACION DE PUBLICIDAD	CALLE MAGISCATZIN 210 PTE. COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		iza-mu@hotmail.com
312	533	JUAN LUIS IZAGUIRRE MUÑIZ	IAMJ6811234T1	PINTURA, ROTULACION, E IMPERMEABILIZACION	CALLE MAGISCATZIN 210 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		iza-mu@hotmail.com
313	395	JUAN MANUEL MARTINEZ SUSTAITA	MASJ570201MG9	PUBLICIDAD	AVENIDA JOSE DE ESCANDON 205 COLONIA TAMAULIPAS MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89858	8311492137	sustaita0102@hotmail.com
314	330	JUAN MANUEL SALDIVAR RODRIGUEZ	SARJ630803434	SERVICIOS LEGALES	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			
315	409	JUAN MARTIN ESPERANZA MOCTEZUMA	EEMJ650701GQA	PUBLICIDAD	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES 116 COLONIA NACIONAL COLECTIVA 3A ETAPA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89847	8312332037 Y 8311101216	jmartinesperanza65@gmail.com
316	1049	JUAN PABLO HERNANDEZ MALDONADO	HEMJ700218516	EXTINTORES Y RECARGAS	CALLE ISAURO ALFARO 111 COLONIA BUROCRATAS CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89849		
317	987	JUAN ULISES RAMIREZ HERNANDEZ	RAHJ8508119WA	ARRENDADOR DE MAQUINARIA	CALLE CANALES 218 PTE ENTRE MORELOS Y ZARAGOZA COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS		831 898 9932	
318	064	JUANA CHAVEZ FLORES	CAFJ580624SL4	MATERIAL DE FERRETERIA	CALLE OCTAVA S/N EJIDO NUEVA APOLONIA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89955	8312750115	jchavezflores59@gmail.com

319	37	JUANA ESPERANZA OLVERA		PUBLICIDAD			8312382821	pera_olvera31@hotmail.com
320	151	JULIAN GONZALEZ MAR	GOMJ7302167V2	ARRENDAMIENTOS	CALLE VOLANTIN DEPARTAMENTO 2 1004 COLONIA EL VOLANTIN MUNICIPIO TAMPICO ESTADO TAMAULIPAS	89199		
321	966	JULIO ALBERTO MENDOZA HERNANDEZ	MEHJ900618ER6	IMPRESIÓN DE REVISTAS Y PERIODICOS	CALLE JIMENEZ 201 COLONIA LINARES CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89849	8311175110	shan_julio@hotmail.com
322	596	JULIO MANUEL PERALES MENDEZ	PEMJ7210246H9	ARRENDAMIENTOS	CALLE MARGARITAS 146 COLONIA FLORESTA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89759		
323	366	JULISSA ALEJANDRA SOTO AMARO	SOAJ950704M18	REPARACION MUELLES Y SUSPENSION	CALLE LEONA VICARIO 102 COLONIA UNIDAD NACIONAL MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89816	8311108682	ale_soto95@hotmail.com
324	918	JUVEROB SA DE CV	JUV161007DD2	CONTRATISTA	CALLE MARIANO AZUELA 202 COLONIA MIGUEL ALEMAN MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820	8114133115	juverob01@gmail.com
325	362	KARELI MONSERRAT VELAZQUEZ TORRES	VETK970925MX5	RENTA DE MOBILIARIO, AUDIO Y SONIDO	PASAJE EJ. LAS PALOMAS S/N COLONIA LAS PALMAS MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89913	8311294948	karelimonserrat2016@hotmail.com
326	345	KARINA ZUÑIGA REYES	ZURK860926L76	MATERIALES DE FERRETERIA	CALLE MARIANO AZUELA 1005 COLONIA FOMENTO NACIONAL MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820	8312323851	
327	394	KARLA MELISA ZAYAS CASTILLO	ZACK920311P6A	PUBLICIDAD E IMPRESIÓN	CALLE ESCOBEDO 303 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312395788	evolutionpublicidad13@hotmail.com
328	1034	KENIA PAOLA GUEVARA DE LA CRUZ	GUCK930629A47	MAQUINADO DE PIEZAS METALICAS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL	CALLE GUILLERMO PRIETO S/N COLONIA NO ESPECIFICA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89870	8312342626	facturas_guesa01@hotmail.com
329	743	KENWORTH DE LA HUASTECA SA DE CV	KHLJ081007B62	VENTA DE REFACCIONES PARA CAMION Y AUTOMOTRICEZ	CARRETERA MEXICO LAREDO 111 COLONIA ALTAVISTA CIUDAD MANTE TAMAULIPAS	89880	8312323248	
330	304	LEONOR ANGELICA RUIZ CANTU	RUCL700610IR6	CONTRATISTA	CALLE JJ DE LA GARZA 601 COLONIA ANAHUAC 1 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89830	8312324953	casamaterialistagomez@hotmail.com
331	970	LETICIA REYES CANO	RECL680721QM4	ALQUILER DE SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES	CALLE ALBERTO CARRERA TORRES 101 COLONIA ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ CIUDAD MANTE EST5ADO TAMAULIPAS	89810	8312329871	castillo2510@hotmail.com
332	65	LETICIA ZAMORA SOSA	ZASL730719TN7	PUBLICIDAD	BOULEVARD CH RAMIREZ 803 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311048466	leticiazamorasosa@hotmail.com

333	290	LIDIA VILLANUEVA PLONEDA	VIPL490725L71	REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	CALLE OCAMPO 811 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312323201	ras_asesoriayservicio@yahoo.com
334		LILI CEBALLOS PALOMO	CEPL691104MH3	PUBLICIDAD	CALLE FRAY JUA CABALLERO 415 COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	87020	8342553428	cronicadetamaulipas@hotmail.com
335	583	LLANTAS Y REFACCIONES DE MATAMOROS SA DE CV	LRM950503EH7	LLANTAS Y REFACCIONES	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8312396060	
336		LUCERO GUERRERO CAMERO	GUCL800824FJ4	PUBLICIDAD	CALLE JUAREZ 416 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311152745	luceroacontecer@gmail.com
337	1010	LUCERO MA. GUADALUPE UGALDE GALLEGOS	UAGL860503L50	RESTAURANTES-BAR CON SERVICIO DE MESEROS	CALLE MORELOS 913 SUR COLONIA ZONA CENTRO CIUDA MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312321498	donquijote.mante@hotmail.com
338	85	LUCIA RENATA GONZALEZ HERNANDEZ	GOHL720509FT0	PUBLICIDAD	ANDADOR PLAN DE AYALA 14 COLONIA OBRERA 2 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89885	8311166010 Y 8312324411 Y 8341018500	revista2k1@hotmail.com
339	187	LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ	SAGL781215DS4	ARTICULOS PIROTECNICOS	CALLE REFORMA 22 COLONIA BARRIO DE GUADALUPE MUNICIPIO TULTEPEC ESTADO	54960	15530492571	javierhersanz@hotmail.com
340	71	LUIS ALBERTO CRUZ COLUNGA	CUCL620615FG0	PUBLICIDAD	CALLE OCAMPO 601 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312341020	publicidadcanal13mante@gmail.com
341	603	LUIS ALBERTO LARRAGA LOREDO	LALL790818DQ8	LUBRICANTES	CALLE LIBERTAD 904 COLONIA FOMENTO NACIONAL MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820		
342	307	LUIS EDUARDO HURTADO ZUÑIGA	HUZL8210272JA	RESTAURANT	CALLE PEDRO JOSE MENDEZ COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312325577	
343	608	LUIS FERNANDO RIVERA CEPEDA	RICL890530K14	TRABAJOS DE HERRERIA	CALLE MAGISCATZIN 907 COLONIA NUÑEZ MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89850	8311080638	ramonsantiago338@gmail.com
344	415	LUIS GERARDO CRUZ GARCIA	CUGL771015E8A	ARRENDAMIENTOS	CALLE GUERRERO 603 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312542883	crugar_jl@hotmail.com
345	381	LUZ ELENA MARTINEZ RODRIGUEZ	MARL550921TB9	RESTAURANT	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			
346		MA DEL PILAR GARCIA REGALADO	GARP491009HG3	PANIFICADORA (MANTE)	CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
347	642	MA DEL ROSARIO GOMEZ GARZA	GOGRA90512ND0	ARRENDAMIENTOS	CALLE ZARAGOZA 405 NORTE COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312326868	
348	324	MA. ASUNCION CASTILLO AMARO	CAAA670504GN1	PUBLICIDAD	CALLE HIDALGO 619 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312380224	astronoticias@prodigy.net.mx



349		MA. BERTHA MARTINEZ MOCTEZUMA	MAMB6506155B7	TALLER DE RADIADORES	CALLE OLIVO 102 COLONIA DE EL BOSQUE CIUDAD EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311160777	jandres_mtzt@hotmail.com
350	20	MA. CONCEPCION TORRES OROZCO	TOOM651215BZ2	MATERIAL PARA CONSTRUCCION	CALLE MANUEL GONZALEZ 416 SUR COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312321788	vitromante.65@gmail.com
351	055	MA. DEL REFUGIO MARTINEZ OCAMPO	MAOR6101243Y8	MAQUILA DE UNIFORMES	CALLE GUERRERO 309 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312321251	
352	616	MA. GUADALUPE GUEVARA OBREGON	GUOC471212BF8	RENTA DE ABANICOS INDUSTRIALES	CALLE MONTERREY 202 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
353	284	MA. MARGARITA GARCIA DE LARA	GALM530220E36	AIRE ACONDICIONADO	CALLE CUAUHEMOC 203 COLONIA ALTAVISTA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89880	8312374702	
354	921	MAGDA GAUDENCIA LOREDO TAPIA	LOTM600122HU6	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES CAMIONETAS Y CAMIONES	CALLE ROTARIA 904 COLONIA FOMENTO NACIONAL MUNICIPIO DE EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820		refaccionaria.rotaria@hotmail.com
355	410	MANLIO FABIO CORONADO PONCE	COPM7111039M4	PUBLICIDAD	CALLE HIGUERON 600 COLONIA UNION BUROCRATICA SECTOR 2 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89868	8311191076	fabio_coronado@hotmail.com
356		MANUEL SALOMON GONZALEZ	SAGM51070413A	CONTRATISTA	CALLE TLATELOLCO 209 COLONIA NUÑEZ MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89850		
357	922	MARCELINA HERNANDEZ GOMEZ	HEGM580720IS9	RENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	CALLE SAN FERNANDO 605 COLONIA INFONAVIT LINARES MUNICIPIO DE EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89849	8312395020	luna_28_75@live.com
358	373	MARCO ANTONIO CANTU VIDAL	CAVM590611KE2		CALLE LAZARO CARDENAS 101 COLONIA TAMAULIPAS MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89858		
359	40	MARCO ANTONIO GARCIA RIOS	GARM570313971	VENTA DE MAQUINARIA EN GENERAL	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8312327513	
360	334	MARCO ANTONIO TORRES DE LEON	TOLM660714JZ6	PUBLICIDAD	CALLE ENVASE 407 COLONIA AZUCARERA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89840	8311361383	marco-de-leon@hotmail.com
361	613	MARGARITO CARDOSO VEGA	CAVM280222JX4	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	CALLE HIDALGO 308 NORTE COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311074067	
362	271	MARIA DE LOURDES TINAJERO ARIAS	TIAL811008LQ4	PUBLICIDAD	CALLE SOTO LA MARINA 426 COLONIA LINARES MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89849	8311555030	mar10578@hotmail.com
363	364	MARIA DEL MAR COSTA PIÑA	COPM7607054U1	UNIFORMES Y BORDADOS	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			

364	571	MARIA DEL SAGRARIO GONZALEZ HERNANDEZ	GOHS741101L65	PUBLICIDAD	CALLE BURGOS 218 COLONIA OBRERA 2 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89885	8312332749 Y 8311346447	mariadelrosario2008@hotmail.com
365		MARIA FERNANDA MARTINEZ HUERTA	MAHF950730EV7	RESTAURANT	CALLE BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 204 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
366	928	MARIA GUADALUPE CARDENAS GARCIA	CAGG810922545	VENTA DE BALASTRE Y ACARREO	CALLE COLONIA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
367	1030	MARIA GUADALUPE GOMEZ VAZQUEZ	GOVG421213GQ0	HOTELES CON OTROS SERVICIOS INTEGRADOS		89840		
368	963	MARIA GUADALUPE GONZALEZ LOPEZ	GOLG750713E59	VENTA DE MATERIAL PARA RELLENO	CALLE COLONIA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89817		
369	354	MARIA GUADALUPE SALDIVAR VILLASANA	SAVG700320KS3	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	CALLE FERMINLAGORRETA 626 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87000		
370	150	MARIA NINFA NUÑEZ HERNANDEZ	NUHN611130K56	RENTA DE VIBROCOMPACTADOR		89858		
371	624	MARIA ROSINA FERRARA AGUIRRE	FEAR540113GA3	INVERNADERO	CARRETERA MANTE-VALLES KM 87 S/N COLONIA LOCALIDAD CIUDAD MANTE MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89810		
372	197	MARIA SALUD TORRES OROZCO	TOOS560210K80	REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	CALLE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1102 SUR COLONIA LADRILLERA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89880	8312325291	sullantamante@hotmail.com
373	259	MARICELA GARCIA RIOS	GARM5508136MA	RENTA DE OFICINA	CALLE ESCOBEDO 510 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
374	640	MARICELA PINEDA MARTINEZ	PIMM730207567	ALIMENTOS	CALLE COLONIA MUNICIPIO ESTADO			
375		MARICELA VAZQUEZ ZAPATA	VAZM720312577	IMPRESIONES FOTOGRAFICAS	CALLE MIGUEL HIDALGO 102 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
376	432	MARICRUZ LUNA ESCOBAR	LUEM940503IX2	VENTA DE LAPIDAS Y MONUMENTOS	CALLE NICOLAS MORENO 100 COLONIA VICENTE GUERRERO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89819		
377	205	MARINA NUÑEZ NUMA	NUNM540331NV6	PUBLICIDAD	CALLE TAMESÍ 408 COLONIA LAS BRISAS MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89860	8312321138	marina_numa@hotmail.com
378	256	MARINE VAZQUEZ LOREDO	VALM770630C73	RENTA DE AUDIO Y PRODUCCIONES	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8311145877 - 8311071477	marinev32@hotmail.com
379	336	MARIO REYNA PEREZ	REPM570120KJ1	FERRETERIA Y MATERIAL ELECTRONICO	CALLE GREGORIO OSUNA 512 COLONIA MIGUEL ALEMAN MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820		julio_cesar781@hotmail.com
380	1043	MARIO ALBERTO MERAZ TOVAR	METM861031BW5	RESTAURANT		89818		

381	352	MARISA ANGUELI TREVINO BAEZ	TEBM660111J64	RENTA DE SALON DE EVENTOS	CALLE GALEANA 302 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
382	1002	MARISOL LUGO OLVERA	LUOM830212DGA	TALLER MECANICO	CALLE JUSTO SIERRA 306 COLONIA MIGUEL ALEMAN CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89868	1372454	<a href="mailto:taller_automotriz_mante@hotmail.com">taller_automotriz_mante@hotmail.com</a>
383	739	MARITZA OFELIA RAMIREZ ROJAS	RARM5903038H4	VENTA DE EQUIPOS PARA SOLDADURA	CALLE GUAYALEJO 209 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312327410	
384	531	MARTHA ANGELIKA MENDOZA SALAZAR	MESM960219JZ5	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELECTRICOS	CALLE FERROCARIL 836 COLONIA BENITO JUAREZ MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89840	8333002234	
385	769	MARTHA OLGA GARCIA RIOS	GARM640319LU7	PIOLAS Y REATAS	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	2321669	<a href="mailto:herradura.martha@gmail.com">herradura.martha@gmail.com</a>
386	096	MARTHA YOLANDA SU BRIONES	SUBM6305122Y0	VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR ALFOMBRAS, SILLAS, ADORNOS.	CALLE GALEANA 110 ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	83 123 40666	
387	66	MARTIN ARMANDO JARAMILLO LUNA	JALM610824CU4	PUBLICIDAD	CALLE ZARAGOZA 306 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	831222846 Y 8311650504	<a href="mailto:marjar73@gmail.com">marjar73@gmail.com</a>
388	448	MARTIN GILBERTO HOY DE LA GARZA	HOGM520511GB2		CARRETERA LIBRAMIENTO S/N COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
389	981	MAURICIO ULISES DIAZ MARQUEZ	DIMN820219CC8	SERVICIO Y VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	CALLE RIO GRIJALVA 100 COLONIA NICOLAS BRAVO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89860		
390	217	MAURILIO JUAREZ VICENCIO	JUVM530925E4E	REPARACION DE BOMBAS	BOULEVARD ENRIQUE CARDENAS GLZ 812 COLONIA BENITO JUAREZ MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89840	8312325191	<a href="mailto:maury_bombas@hotmail.com">maury_bombas@hotmail.com</a>
391	994	MAYRA GUERRERO RODRIGUEZ	GURM851201PY6	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION CUYO RADIO DE ACCION SE LIMITA AL AREA METROPOLITANA MUNICIPIO O LOCALIDAD EN QUE SE OPERAN	CALLE EBANO 211 COLONIA UNION BUROCRATICA SECTOR 2 Y 3 CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89868	8311137677	<a href="mailto:mayragro85@hotmail.com">mayragro85@hotmail.com</a>
392	165	MEDIOS MASIVOS MAR SA DE CV	MMM161010UT1	PUBLICIDAD	CALLE HERMENEGILDO GALEANA 109 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312342556	<a href="mailto:repcion@eltiempodecdmante.com">repcion@eltiempodecdmante.com</a>
393	14	MERCANTIL MANTE SA DE CV	MMA640403F6A	VENTA DE VEHICULOS Y REFACCIONES	AVENIDA JUAREZ 403 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312320770	<a href="mailto:administracion.mm@grupoheredia.com">administracion.mm@grupoheredia.com</a>
394	235	MERCERIA Y PAPELERIA LA ESTRELLA SA DE CV	MPE851212G52	MERCERIA Y PAPELERIA		89800		<a href="mailto:merceriaypapelerialaestrella50@hotmail.com">merceriaypapelerialaestrella50@hotmail.com</a>
395	668	MEZCLADORAS ACABADOS Y SANITARIOS DEL MANTE SA	MAS1002041K7	MATERIALES PARA CONSTRUCCION	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			
396	985	MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CRUZ	GOCM800630JP8	SERVICIOS GENERALES	CALLE CANALES 218 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311262515	<a href="mailto:mickitoglzcruz7@gmail.com">mickitoglzcruz7@gmail.com</a>

397	620	MIGUEL ANGEL CARRASCO ROJAS	CARM661219V3A	FUMIGACIONES	M. HIDALGO SUR 512 CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8311072508-8312320384	
398	571	MIGUEL ANGEL DE LA SOTA GARCIA	SOGM550905JH8	VENTA DE MUEBLERIA	CALLE JUAREZ 309 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312320174	
399	094	MIGUEL ANGEL LOPEZ REYES	LORM760106BCA	REFACCIONES PARA CAMIONES	CALLE MAINERO 806 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312323704	refa_lpz@hotmail.com
400	522	MIGUEL ANGEL LUGO CASTILLO	LUCM800324MX7	ARTICULOS FUNERARIOS	CALLE MANUEL M. MORENO 37 COLONIA MIGUEL HIDALGO MUNICIPIO IRAPUATO ESTADO GUANAJUATO	36550	01-4621432586	ataudes_lugo@hotmail.com
401		MIGUEL ANGEL VELAZCO BETANCOURT	VEBM5209301A0	CONTRATISTA	CALLE MAINERO 105 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	2327823	
402	964	MIGUEL EDUARDO JEREZ SANCHEZ	JESM940703KV9	PUBLICIDAD	CALLE RIO TAMESI #607 COLONIA TANCOL CIUDAD TAMPICO ESTADO TAMAULIPAS	89320	8333108260	jeto_19@hotmail.com
403	77	MIGUEL HORACIO MUÑIZ AGUILAR	MUAM530922123	PUBLICIDAD	CALLE OCAMPO 15 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311028454	indicadoralfa2001@yahoo.com
404	1027	MIGUEL JAIME BUENFIL ESCALANTE	BUEM3003282E2	SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS			8311149859	
405	563	MIGUEL MODESTO JIMENEZ VILLANUEVA	JIVM810702IW2	IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD	BOULEVARD RAMON CANO MANILLA 712 COLONIA LADRILLERA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89880	8312322696	jimenez_imp81@hotmail.com
406	012	MILITARES CALDERON SA DE CV	MCA050921P46	ARTICULOS MILITARES	89800 Ciudad Mante, Tamaulipas	9530	55 5760 0880	militarescalderon@hotmail.com
407	414	MILTON CARLOS DE LA FUENTE AGUIRRE	FUAM760430FZ2	CONTRATACIONES ARTISTICAS E IMPRESIONES	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89817	8311081644	dlf_publicidad_integral@hotmail.com
408	798	MM TELECOMUNICACIONES S DE RL DE MI	MTE140328BM4	VENTA Y REPARACION DE RADIOS	CALLE JUAREZ 503 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8312322463	felipemayorg@hotmail.com
409	993	MOISES COOS ORTIZ	COOM860801JP0	PUBLICIDAD	CALLE NICOLAS MORENO 100 COLONIA VICENTE GUERRERO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89819	8682579458	rojomante@hotmail.com
410	1022	MORENO CAMPOS MAURO	MOCM590213DD6	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTOS, ULTRAMARINOS Y MISCELANEAS	CALLE ABEL RAMIREZ RAMIREZ 164 COLONIA OBRERA NUM 1 CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89870	8312333461 y 8312379128	itcoatl@hotmail.com
411	239	MOTO ACCESORIOS FELMART, S.A. DE C.V.	MAF950120JB0	VENTA DE REFACCIONES PARA MOTOCICLETAS	CALLE SAN ISIDRO 34-A COLONIA SAN FRANCISCO TETECALA MUNICIPIO AZCAPOTZALCO ESTADO CIUDAD DE MEXICO	2730	5553521415	felmart@felmart.com.mx
412	555	MUEBLERIA ANSO, S.A. DE C.V.	MAM1304106M1	VENTA DE MUEBLERIA	CALLE KM 21 CARRETERA QUERETARO COLONIA POLIGONO MUNICIPIO QUERETARO ESTADO QUERETARO	76220		

413	326	NAILEA JUDITH SAUCEDA MEDINA	SAMN870808CE2	PUBLICIDAD E IMPRESIÓN	CALLE MANUEL GONZALEZ 316 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	8312326026	evamaria1948@live.com.mx
414	817	NALLELY MARAY AGUILAR AHUMADA	AUAN860304641	VENTA DE FLORERIA	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		
415	010	NELLY ARACELY MARTINEZ CASTILLO	MACN7803137F9	REPARACION MECANICA DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	CALLE ALDAMA 206 COLONIA SAN FRANCISCO CIUDAD EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89896	8311830535 <a href="mailto:josluicastillo@hotmail.com">josluicastillo@hotmail.com</a>
416	388	NESTOR ARTURO ORTIZ BALDIVIA	OIBN801116QD9	PUBLICIDAD	CALLE JUAN JOSE DE LA GARZA 720 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311833446 Y 8312332046 nestortiz16@gmail.com
417	653	NICANOR RODRIGUEZ COVARRUBIAS	ROCNA4604184U9	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		2328572
418	476	NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V.	ECE9610253TA	ARTICULOS EN GENERAL PARA EL HOGAR	AVENIDA FFCC DE RIO FRIO 419 COLONIA CUCHILLA DEL MORAL 1 MUNICIPIO IZTAPALAPA ESTADO CIUDAD DE MEXICO	9319	8331070921 vales16@gmail.com
419	342	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	NWM9709244W4	ARTICULOS EN GENERAL PARA EL HOGAR Y ABARROTÉS	CALLE NEXTENGO 78 COLONIA SANTA CRUZ ACAYUCAN MUNICIPIO AZCAPOTZALCO ESTADO CIUDAD DE MEXICO	2770	5553530093
420	376	OFELIA MENDEZ ZAMARRON	MEZO5504202T2	REFACCIONES EN GENERAL Y LUBRICANTES	CALLE MANUEL GONZALEZ 907 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312333405
421	926	OFICENTRO PLUS SA DE CV	OPL971028BP3	VENTA DE ARTICULOS DE OFICINA	CALLE MINA 512 COLONIA SAN FRANCISCO CIUDAD VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87050	8343141747 ventas@oficentroplus.com
422	944	OLIVER HERNANDEZ PEDRAZA	HEPO790621PN9	RESTAURANTE		89800	
423	552	OMNICARGA, S.A. DE C.V.	OMN9707175H4	SERVICIO DE PAQUETERIA	CALLE REPUBLICA DE PERU 301 COLONIA LAS AMERICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES ESTADO AGUASCALIENTES MEXICO	20230	
424	514	OPERADORA DE HOTELES PACHUCA S.A. DE C.V.	OHP160516DE8	HOSPEDAJES	BOULEVARD ROJO GOMEZ 104 COLONIA LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA MUNICIPIO PACHUCA DE SOTO ESTADO HIDALGO	42094	7717172300 reservaciones.kpac@krystal-hotels.com
425	081	OSCAR JAVIER MARROQUIN LOPEZ	MALO930711H9A	UNIFORMES Y BORDADOS		89800	
426	598	OSCAR RUIZ AVILA	RUA07304132X0	IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ 110 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	

427	502	OSCAR SINAI GONZALEZ VARGAS	GOV0780914GQ5	SERVICIO DE COMPUTO,REDES,TELEFONIA Y CIRCUITO CERRADO	CALLE MANTE 551 COLONIA VICTORIA MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87018	8343056114	
428	411	PABLO HERNANDEZ CONTRERAS	HECP741210CH9	PUBLICIDAD	CALLE GUADALUPE VICTORIA 305 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312380510	pablohdzc@hotmail.com
429	167	PABLO MARCIAL QUINTANILLA HINOJOSA	QUHP680320D91	MATERIALES DIVERSOS PARA CONSTRUCCION	CALLE OBREGON 600 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312323859	tubytorncreditos@outlook.com
430	508	PATRICIA GALLEGOS VALVERDE	GAVP5709022Q3	BORDADO DE BANDERAS	CALLE H. DEL CAÑERO 122 OTE. COLONIA CENTRO MUNICIPIO TAMPICO ESTADO TAMAULIPAS	89000	8332120460	lacoronita@hotmail.com
431	519	PATRICIA PEREZ CRUZ	PECP72031337A	PUBLICIDAD	CALLE ANTONIO CASSO 606 COLONIA CANOAS MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89829	8312379731	paty723@hotmail.com
432		PATRICIA VELAZCO TRESPALACIOS	VETP901204Q12	CONTRATISTA	CALLE MAINERO 103 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311029469	
433	1024	PAULA HERNANDEZ CRUZ	HECP660607O9A	COMERCIO AL POR MENOR DE PLANTAS Y FLORES NATURALES,ARREGLOS FLORALES Y FRUTALES, CORONAS FUNERARIAS, NATURALES AZ MUERTAS	CALLE GALEANA 205 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311589898	<a href="mailto:paula.hernandez6606@hotmail.com">paula.hernandez6606@hotmail.com</a>
434	144	PLACIDO ALEJANDRES LOPEZ						
435	338	POLLITO CHICKEN, S.A. DE C.V.	PCI100405K46	RESTAURANT	BOULEVARD LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 901 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312396544	
436	919	PROMOTORA DE MEDIOS DE TAM, AC	PMT141203524	PUBLICIDAD EN MEDIOS,IMPRESA,EN INTERNET Y OTROS	CALLE ARTICULO 27 912 COLONIA LAZARO CARDENAS MUNICIPIO CIUDAD VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87030	8343010483	VREYNAC@GMAIL.COM
437	080	PROMOTORA DEPORTIVA ZONA DE JUEGO AC	PDZ091008IY9	PUBLICIDAD	CALLE ARTICULO 27 912 COLONIA LAZARO CARDENAS MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87030	8343400243	shvarezquez2@gmail.com
438	796	PROPIMEX S DE RL DE CV	PRO840423SG8	SUMINISTRO DE BEBIDAS	CALLE MARIO PANI 100 COLONIA SANTA FE CIUDAD CUAJIMALPA ESTADO CUAJIMALPA MEXICO	5348		
439	481	PROYECTOS INTEGRALES TIF SA DE CV	PIT080214P83	REPARACION DE PISTOLA Y VENTA DE FULMINANTES	COLONIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			
440	214	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	QCS931209G49	SEGUROS	CALLE JOSE MARIA CASTORENA 426 COLONIA SAN JOSE DE LOS CEDROS MUNICIPIO CUAJIMALPA ESTADO CIUDAD DE MEXICO	52000	8332107995	

441	7	RADIO DIFUSORA DEL SUR SA DE CV	RDS770221M88	PUBLICIDAD	AVENIDA JUAREZ 703 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8341447004 Y 8312321390	ortmante@prodigy.net.mx
442	7	RADIODUFUSORA DEL SUR SA DE CV(REP. LEGAL LUCIA ADRIANA DIAZ PIÑEYRO)	RDS770221M88	PUBLICIDAD	CALLE JUAREZ 703 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312321390	ortmante@prodigy.net.mx
443		RAFAEL BALANDRIANO CONDE	BACR570921QR9	CONTRATISTA	BRECHA MARTE R. GOMEZ 1254 COLONIA DEL VALLE MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87025	8343142409	
444	528	RAFAEL VAZQUEZ ORTIZ	VAOR730305J46	PRODUCTOS DE CONSUMO DIARIO, REFRESCOS, GALLETAS, AGUA, ETC.	COLONIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8312326444	
445	1036	RAMIRO BAUTISTA ROMERO	BAMR8605233C0	TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ	CALLE BLVD. CANO MANILLA 703 COLONIA LAS BRISAS CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89860		
446	949	RAMIRO ESCAMILLA LOPEZ	EALR680617SP5	OTRAS INSTALACIONES Y EQUIPAMENTOS EN CONSTRUCCIONES, TRABAJOS DE ALBAÑILERIA	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES 82 COLONIA OBRERA CIUDAD EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89870	8311070589	ramiroescamilla1@hotmail.com
447		RAMON ERNESTO HUERTA DE LEON	HULR911106N85	SERVICIO DE ESTUDIOS FOTOGRAFICOS	CALLE SERVANDO CANALES 402 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312542215	
448	68	RAMON ESCALANTE GONZALEZ	EAGR7801141GA	PUBLICIDAD	CALLE MANUEL GONZALEZ 506 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311260132 Y 8311041502	ramon_escalante_2000@hotmail.com
449	389	RAQUEL OSORIO GALLEGOS	OGR7408305BO	PUBLICIDAD	CALLE LIBERTAD 504 COLONIA EL MARTILLO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89827	8311103515	kellypretty74@hotmail.com
450	390	RAUL ERNESTO RODRIGUEZ RENTERIA	RORR641107EE3					raulrenteria_07@hotmail.com
451	315	RECONSTRUCTORA DE MOTORES ACG DE EL MANTE SA DE CV	RMA1511146W5	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	CALLE CANALES 122 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312343863	remacg@hotmail.com
452	1029	RELLENO SANITARIO DE LA REGION CAÑERAZ	RSR101104G72	APORTACIONES		89800		
453	436	RENE OLVERA MENDOZA	OEMR830817DY8	RENTA DE MOBILIARIO, SILLAS,MESAS MANTELES Y TOLDOS.	COLONIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			
454	024	REPARTEAGUAS SA DE CV	REP120301653	VENTA DE AGUA PURIFICADA	CALLE AMERICO VILLARREAL GUERRA EJIDO EL CAMOTERO 1 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89870	831 233 6311	tecno_personal@hotmail.com
455	480	REYNA ELIZABETH ESTRADA PEREZ	EAPR891119CC7		CALLE COLONIA MUNICIPIO ESTADO			
456	378	RICARDO	WGR6809021HP0	REFACCIONES Y LLANTAS	COLONIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			
457	143	RICARDO ULISES PATRACA CALDERON	PACR740603PGA	ACCESORIOS PARA DAMA TIARAS, CORONAS		44320		

458	958	ROBERTO GOMEZ LARA	GOLR750430G87	VENTA DE UNIFORMES DEPORTIVOS		89800		golr_75@hotmail.com
459	234	ROBERTO JAVIER VALDES VALDES	VAVR4611209M7	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	CALLE LIBERTAD 1100 PTE. COLONIA RICARDO FLORES MAGON MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89750	8322350766	ing.valdes@live.com
460	1041	ROBERTO SALDIVAR RAMIREZ	SARR741020RI3	AGENTES, AJUSTADORES Y GESTORES DE SEGUROS DE VIDA	CALLE CAMPECHE 805 COLONIA FRACC. VALLE DE AGUAYO CIUDAD VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87020		gaboleon73@hotmail.com
461	975	ROCIO ELIZABETH ANGUIANO DE LEON	AVLR8712148S2	PUBLICIDAD	CALLE GALEANA 109 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE TAMAULIPAS	89800	8312329157	publicidad@manteexpress.com
462	606	ROCIO YADIRA GUTIERREZ DE LA GARZA	GUGR720410GY3	MATERIALES PARA CONSTRUCCION	CALLE 13 DE SEPTIEMBRE 202 EJIDO CHAPULTEPEC MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89846	8312396578	
463		RODEO DISCO 4 CAMINOS S.A. DE C.V.	RDC970129QJ9	RENTA DE SALON PARA EVENTOS	CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311134113	oscar@aarcontadores.com
464	392	RODOLFO SANTIAGO YADO	SAYR540913GB6	ARRENDAMIENTOS	CALLE MORELOS 109 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312323211	mcontreras@mcondesa.com
465	917	ROMER DEL NORTE, S.A. DE C.V.	RN0161007SS5	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO 411 COLONIA MIGUEL ALEMAN MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820	8120737701	romerdelnorte@gmail.com
466	172	ROMUALDO SANCHEZ SALAZAR	SASR731021NH2	VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICEZ		89800		
467	17	ROSA AMELIA GARCIA LARA	GALR4708105J	RESTAURANT		89800		
468	1050	ROSA HILDA DE LA GARZA DE LA GARZA	GAGR400413LE5	VENTA DE TEXTILES	CALLE ZARAGOZA 102 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	831 232 4297	
469	349	ROSA MA GONZALEZ	GORO6407181Y5	ARTICULOS MUSICALES Y ELECTRONICOS	CALLE PEDRO JOSE MENDEZ 102 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311834935	alexandro.rmz@hotmail.com
470		ROSA TORRES BRISEÑO	TOBR770815QU4	RESTAURANT			2321697	
471	560	ROSAURA AGUILAR DE LA FUENTE	AUFR7810027H0	RESTAURANT	MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312321424	
472	83	ROSENDA REYES RANGEL	RERR651205J93	PUBLICIDAD	CALLE OBREGON 130 PTE. COLONIA NACIONAL COLECTIVA 3A ETAPA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89847	8311198529	roswal_563@hotmail.com
473	589	RUBEN MARTINEZ LUCIO	MALR551124UBA	PUBLICIDAD	COLONIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
474	310	RUBEN ANGEL IBARRA HERNANDEZ	IAHR960205P90	RENTA DE AUDIO E ILUMINACION	CALLE BLVB. COLONIA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89810		
475	126	RUBEN CRUZ ROJAS	CURR691220722	VENTA DE ARTICULOS PARA RECUERDOS	COLONIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		serviciosdigitalesmante@gmail.com



476	133	RUTH GRACIELA GAMEZ VERASTEGUI	GAVR6604186DA	SERVICIO DE BANQUETES, RENTA DE MESAS Y MANTELERIA.	COLONIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8312325066	
477	937	SABINO GASPAR GONZALEZ	GAGS680214PF3	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES,INTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	CALLE PEDRO JOSE MENDEZ 102 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
478	440	SALOME RIVERA LOPEZ	RILS521117IDA		CALLE COLONIA MUNICIPIO ESTADO			
479	931	SAN JUANA OBREGON VALLADERAS	OEVS730308E13	VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS		89800		
480	665	SANDRA LUZ GALLEGOS LEDEZMA	GALS7101313V5		CALLE MORELOS 201 B COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312332906	
481	621	SANTIAGO HERNANDEZ VAZQUEZ	HEVS7804277H1	PUBLICIDAD	CALLE MARGARITA M. DE JUAREZ 106 COLONIA PROGRESO SOCIAL MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89843	8318981115	shvazquez2@gmail.com
482	1028	SANTIAGO RUIZ DELGADO	RUDS620130K86	EDICION DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	CALLE LIBRAMIENTO NACIONES UNIDADES M59 L5 429 COLONIA LA PRESITA 2 CIUDAD VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87019	8341243294	chago_ruiz@hotmail.com
483	965	SANTIAGO RUIZ GARCIA	RUGS950919LA6	EDICION DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	CALLE MARGARITA MAZA 113 COLONIA BENITO JUAREZ CIUDAD VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87090	8341434142	chago_ruiz@hotmail.com
484	387	SARA LIMON CASTAÑEDA	LICS581228687	PUBLICIDAD	CALLE AZUCENA 302 COLONIA JARDIN MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89840	8311059150 Y 8311166991	saralica014@hotmail.com
485	231	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	SFG210216AJ9	GOBIERNO	COLONIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPA			
486	895	SEGUROS EL POTOSI, S.A.	SPO830427DQ1	VENTA DE SEGUROS	AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA 426 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO SAN LUIS POTOSI ESTADO SAN LUIS POTOSI	78000	4448349000	atencion_usuarios@elpotosi.com.mx
487	255	SEMER, S.A. DE C.V.	SEM0301217Z2	SISTEMAS EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EMPACADORAS Y RASTROS	AVENIDA FRANCISCO SARABIA 210 COLONIA CARLOS RIVOROSA MUNICIPIO PACHUCA DE SOTO ESTADO HIDALGO	42082	7717107063	
488	21	SEMEX SA DE CV	SEM680801193	MATERIAL ELECTRICO PARA SEMAFOROS	CARRETERA AEROPUERTO 600 COLONIA VALLE SOLEADO MUNICIPIO GUADALUPE ESTADO NUEVO LEÓN	67130	8335933516	benjamin.santiago@semex.com.mx
489	401	SERGIO LUIS RAMIREZ DIAZ	RADS810405NNA	PUBLICIDAD	CALLE LAZARO CARDENAS COLONIA CUAUHTEMOC MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89910	8311606111	sergio_luya@hotmail.com
490	385	SERGIO MARGARITO VILLANUEVA DUEÑEZ	VIDS8306067S9	PUBLICIDAD	CALLE ABASOLO 117 COLONIA LINARES MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89849	8311177751	chekovilla2011@hotmail.com

491	572	SERVICIO DE GAS S DE RL DE CV	SGA540525JN8	VENTA DE GAS L.P.	CARRETERA MANTE VICTORIA KM 98 561 EJIDO CHAPULTEPEC MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89846	8312335201	yhernandezv@sugasmante.mx
492	634	SERVICIOS COORDINADOS DE CONSULTORIA SC	SCC020417SV4	ASESORIA CONTABLE	CALLE MARIANO ESCOBEDO 440 COLONIA DOCTORES MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87024	8343163884	paconodal@hotmail.com
493	968	SILVIA GABRIELA PUGA PEREZ	EUPS870729EV9	PUBLICIDAD			8311157380	
494	98	SILVIA RODRIGUEZ MARQUEZ	ROMS720620FH8	MATERIAL ELECTRICO	CALLE GALENA 300 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312340292	electricagaleana@gmail.com
495	91	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SDI8501012H6	DIF	CALLE ZEFERINO FAJARDO LUNA 501 COLONIA MIGUEL ALEMAN MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820		
496	265	SISTEMAS DE MAQUINAS XEROGRAFICAS SA DE CV	SMX9105181Z8	VENTA Y RENTA DE MAQUINAS COPIADORAS	COLONIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS			
497		SOMBRERO EL CHARRO, S.A. DE C.V.	SCA021125U16	RESTAURANT		67328		
498	1000	SONIA MARTINEZ NIETO	MANS820723PM9	AGENCIA DE REPRESENTACION DE MEDIOS	CALLE LAZARO CARDENAS 402 COLONIA CUAUHEMOC CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89910	8311606111	sonymtz@gmail.com
499	463	STEPKO PUBLICIDAD Y MARKETING, S.A. DE C.V.	SPM120823HP7	CONTRATACIONES ARTISTICAS	CALLE PUERTAS DEL SOL 108 COLONIA SAN JERONIMO MUNICIPIO MONTERREY ESTADO NUEVO LEON	64630	8181230377	
500	103	SUPER TIENDA MONTERREY SA D E CV	STM860114SS1	ABARROTOS EN GENERAL	CALLE HIDALGO 611 SUR COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312320451	stm860114ss1@hotmail.com
501	547	SURY SADAY MORENO JIMENEZ	MOJS860604JA8	EQUIPO DE COMPUTO, REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL MISMO	CALLE XICOTENCATL 915 COLONIA CAROLINA YUCATAN MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89867	8312322198	ing_jlzgqhotmail.com
502	989	TECNOLOGIAS DINAMARCA	TDI150720U81	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL	CALLE VIALIDAD JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 546 COLONIA BARRIO DE COAXUSTENCO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	52140		nuevaschiapas@outlook.com
503	88	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	TME840315KT6	TELEFONIA	AVENIDA PARQUE VIA 198 COLONIA CUAUHEMOC MUNICIPIO CIUDAD DE MEXICO ESTADO CIUDAD DE MEXICO	6500	8343165680	
504	461	TIENDAS SORIANA SA DE CV	TSO991022PB6	ARTICULOS DE APOYO VARIOS EN GENERAL	COLONIA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8312340165	
505	318	TIRSO GOMEZ JIMENEZ	GOJT7109101Y1	CONTRATISTA	CALLE CUITLAHUAC 306 COLONIA BENITO JUAREZ MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS		8312340561	

506	996	TODO DE DECORACIONES NAVIDEÑAS Y PATRIAS	TDN070727172	VENTA DE ARTICULOS DE NAVIDAD Y ADORNOS				
507	243	TRANSPAIS UNICO SA DE CV	TUN930101L63	RENTA DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE DE PERSONAS	CALLE CARRERA TORRES 2315 COLONIA DOS MIL MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87099	800713100	
508	943	TRANSPORTES EXPRESS JAZAR S.A.S. DE C.V.	TEJ18030149A	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	CALLE M. LARRAGA 305 COLONIA BENITO JUAREZ CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89840	8311033934	contador776@hotmail.com
509	224	TRITURADOS DEL MANTE, S.A. DE C.V.	TMA060523T10	TRITURADOS	AVENIDA MONTERREY 300 COLONIA AMPLIACION DE LA UNIDAD NACIONAL MUNICIPIO MADERO ESTADO TAMAULIPAS	89510	8332690157	
510	532	ULISES DE JESUS MONDRAGON ROSALES	MORU8810176X8		CALLE COLONIA MUNICIPIO ESTADO			
511	472	UNION IMPULSORA DE HOTELES, S.A. DE C.V.	UIH650803M19	HOSPEDAJES	CALLE LA FRAGUA 7 COLONIA TABACALERA MUNICIPIO CUAUHTEMOC ESTADO CIUDAD DE MEXICO	6030	5550964500	
512	925	URSULA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ	LOHU830724DW3	SERVICIO DE REDES, VENTA DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS, SISTEMAS DE SEGURIDAD.	CALLE MONTERREY 1501A COLONIA LADRILLERA MUNICIPIO DE EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS.	89880	8312395434	angelica_lopez@itecse.com.mx
513	417	VANEP CONSTRUCCIONES SA DE CV	VCO130603MW3	ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL	CALLE MIGUEL HIDALGO 601 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311166171	
514	405	VELA MOTORS SA DE CV	VMO1012153Z5	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	CALLE PANIAGUA 202 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312328612	refvela@hotmail.com
515	923	VERASMO SA DE CV	VER051026R34	CONTRATISTA	CARRETERA RIO LA SILLA 191 COLONIA BENITO JUAREZ MUNICIPIO GUADALUPE ESTADO NUEVO LEÓN	67190	8113650917	
516	539	VERONICA FABIOLA ESPINOZA MENDOZA	EIMV8008242F2	FERRETERIA Y MATERIALES	BOULEVARD RUIZ CORTINEZ 808 COLONIA MIGUEL ALEMAN MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820	8312325290	labrochamante@hotmail.com
517	525	VICENTE AMBRIZ MORENO	AIMV6607111A5	VENTA DE MATERIALES EN GENERAL, (ESCOBRO, BALASTRE)	CALLE EBANO 116 COLONIA AMPLIACION ALTAVISTA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89880	8311080834	vicenteambriz@hotmail.com
518	940	VICTOR ALEJANDRO PEREZ AVILA	PEAV810210NE3	DECORACION DE EVENTOS	CALLE MAGISCATZIN 307 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800		
519	902	VICTOR VAZQUEZ ENRIQUEZ	VAEV850209MX5	PUBLICIDAD	CALLE JUSTO SIERRA 431 COLONIA ARBUSTOS MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89817	8312360644	victorvaz85@hotmail.com
520	505	VICTORIA INN SA DE CV	VIN050309166	HOSPEDAJES	CALLE ALLENDE 814 COLONIA CENTRO MUNICIPIO VICTORIA ESTADO TAMAULIPAS	87000		jgutierrez@grupocarcur.com.mx
521	335	VILLAREAL E HIJOS SA	VHI8011033Z9	HOTELES CON OTROS SERVICIOS INTEGRADOS	CALLE JUAREZ 503 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312322727	hotel_monterrey@yahoo.com

522	075	VIOLETA ESTRADA ARIZMENDI	EAHV810508FG8	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE APARATOS ELECTRONICOS PARA EL HOGAR Y PERSONALES	CALLE AHUEHUETE 110 COLONIA FERRARA CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89880	831113627	violeta.estradaarizmendi@hotmail.com
523	1023	VIRGINIA DE SAN JUAN MARTINEZ RIVERA	MARV8112319U2	VENTA DE ARTICULOS DIVERSOS PARA EL HOGAR, OFICINA Y INDUSTRIAL	CALLE VICENTE GUERRERO 109 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8311830505	hardmanindustrial1212@gmail.com
524	16	VLADIMIRA VAZQUEZ GONZALEZ	VAGV750213NF2	ELABORACION DE OTROS AZUCARES COMO PILONCILLO O CANELA Y AZUCAR DE REMOLACHA	CALLE HUIZACHE 401 COLONIA UNION BUROCRATICA SECTOR 2 Y 3	89868	8311089776	vladis_vg@yahoo.com.mx
525	254	WALDO JOSE UGALDE GALLEGOS	UAGW810513786	MATERIALES DIVERSOS PARA CONSTRUCCION	BOULEVARD LUIS ECHEVERRIA 207 COLONIA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820	8312329711	materialesugalde@hotmail.com
526	535	WINGU NETWORKS, S.A. DE C.V.	WNE1203015A1	CONSULTORIAS, SOLUCIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	BOULEVARD MAGNICENTRO 6 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO HUIXQUILUCAN ESTADO MEXICO	57760	5585032600	contacto@wingunetworks.com
527	992	XIMENA FERRARA ADAME	FEAX8908203U3	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS MISCELANEOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	CALLE MANUEL CAVAZOS LERMA 214 COLONIA ZONA CENTRO CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312320545	ximenaferrara2018@gmail.com
528		YADIRA ELIZABETH MEDELLIN LIMONES	MELY90418JG0	AUTOTRANSPORTE FORANEO DE CARGA GENERAL	CALLE ALFREDO B. BONFIL 102 PTE. COLONIA ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89810	8312385375	
529	614	Yael ARIEL MUÑIZ VEGA	MUVY970914ER2	PUBLICIDAD	CALLE MOCTEZUMA 607 COLONIA ANAHUAC #2 MUNICIPIO EL MANTE ESTADO	89850	8311632898	yael-A97@outlook.com
530	607	YELMA NOHEMI DE LEON HERNANDEZ	LEHY780123PF2		COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO	89800		
531	27	YOLANDA BALDERAS MEDINA	BAMY831028168	VENTA DE ARTICULOS DE PIROTECNIA	CALLE JAGUARES 124 RESIDENCIAL NUEVA VIVAH MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89820	8311155190	yolanda_balderas@hotmail.com
532	090	ZAIRO JOEL DELGADO AVALOS	DEAZ830703L38	REPARACION MECANICA EN GENERAL DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	CALLE AV. RUIZ CORTINEZ 304 COLONIA AQUILES SERDAN CIUDAD MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89890	8338496238	joedelgado450@gmail.com
533	344	ZENAIDO LOPEZ MARTINEZ	LOMZ720605IY7	FABRICACION DE REMOLQUES Y REPARACION DE SUSPENSIONES LOPEZ	CALLE CUAUHTEMOC 800 COLONIA ALTAVISTA MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89880	8311131980	miguelglz_18@hotmail.com
534	458	ZOILA MARGARITA DEL ANGEL ROMERO	AERZ561210HMA	TELAS-ROPA Y NOVEDADES, UNIFORMES ESCOLARES, SECRETARIALES E INDUSTRIALES	CALLE ZARAGOZA 200 COLONIA ZONA CENTRO MUNICIPIO EL MANTE ESTADO TAMAULIPAS	89800	8312320104	

**ATENTAMENTE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. JOSÉ MATEO VÁZQUEZ ONTIVEROS.- Rúbrica.-EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. MIGUEL ÁNGEL CAMERO SANDOVAL.- Rúbrica.**